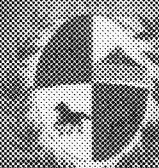
Año XCVI - Montevideo, viernes 15 de junio de 2001 - Nº 25.784

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.784 - Montevideo, viernes 15 de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 212/001

Reglaméntase el funcionamiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(1.449*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 4 de mayo de 2001

VISTO: la creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) dispuesta por el artículo 70 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: que a la misma se le atribuyen competencias de regulación y control de las actividades referidas a telecomunicaciones y servicios postales;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario reglamentar el funcionamiento de la URSEC y de la Comisión que la dirigirá;

II) que sin perjuicio de que la URSEC dependa jerárquicamente del Poder Ejecutivo conforme a la ley, su funcionamiento se realizará en la órbita de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 4º de la Constitución de la República, y 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) creada por el artículo 70 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo que actuará con autonomía técnica sin perjuicio de la facultad de avocación de éste.

A los efectos de su funcionamiento la URSEC actuará en la órbita de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto (literal "O" de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República).

Artículo 2º.- La URSEC estará dirigida por una Comisión integrada por tres miembros designados por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros entre personas que por sus antecedentes personales, profesionales y conocimiento en la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño.

Los Directores durarán seis años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser designados nuevamente por igual período.

Al Presidente de la URSEC, que será designado tal por el Poder Ejecutivo corresponde:

a. La representación de la URSEC en sus relaciones externas.
b. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales y reglamentarias y ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Comisión.
c. Presidir las sesiones de la Comisión y dirigir sus deliberaciones.
d. Preparar el orden del día.
e. Citar para sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 3º.- Los integrantes de la Comisión podrán ser destituídos por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros en los casos de ineptitud, omisión o delito en el ejercicio del cargo o de la comisión de actos que afecten su buen nombre o el prestigio del órgano.

Artículo 4º.- Los integrantes de la Comisión estarán sometidos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones establecido en los artículos 77 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, sin perjuicio de la aplicación del estatuto general correspondiente a su condición de funcionarios públicos.

Artículo 5º.- Una vez constituida la Comisión procederá a integrar el personal de la URSEC en la forma dispuesta por el artículo 84 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Artículo 6º.- Dentro de los diez días siguientes a la constitución de la Comisión, ésta dictará su reglamento interno, que contendrá como mínimo el régimen de convocatoria, deliberación, votación y adopción de resoluciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 la Comisión podrá delegar atribuciones en sus subordinados por unanimidad de sus miembros, pudiendo avocar por mayoría simple.

Artículo 7º.- La URSEC ajustará su actuación a los principios generales y reglas de procedimiento administrativo vigentes para la Administración Central, y sus actos administrativos podrán ser recurridos de conformidad con lo que disponen los artículos 317 y concordantes de la Constitución de la República, y artículo 4 y concordantes de la Ley Nº 15.869 de 22 de junio de 1987.

Artículo 8º.- En materia de servicios de telecomunicaciones, la URSEC tendrá los siguientes cometidos y poderes jurídicos:

a. asesorar al Poder Ejecutivo en materia de formulación, instrumentación y aplicación de la política de comunicaciones;
b. velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas;
c. administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional;
d. otorgar:
   1. Autorizaciones precarias para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico nacional, así como para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas excepto emisoras de radiodifusión.
   2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando previa autorización genérica del Poder Ejecutivo y conforme al reglamento que dictará el mismo, se asigne el uso de frecuencias por la modalidad de subasta u otro procedimiento competitivo, podrá establecer en el llamado a interesados cuál será el plazo de la autorización y sus garantías de funcionamiento y sobre dichas bases autorizará el uso de las frecuencias.
   3. Los servicios autorizados en el literal d) 1. estarán sometidos al contralor del autorizante, en todos los aspectos de su instalación y funcionamiento.
e. controlar la instalación y funcionamiento, así como la calidad, regularidad y alcance de todos los servicios de telecomunicaciones, sean prestados por operadores públicos o privados;

f. formular normas para el control técnico y manejo adecuado de las telecomunicaciones, así como controlar su implementación;
g. fijar reglas y patrones industriales que aseguren la compatibilidad, interconexión e interoperabilidad de las redes, incluida la red pública, así como el correcto y seguro funcionamiento de los equipos que se conecten a ellas, controlando su aplicación;
h. presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, un proyecto de reglamento y un pliego único de bases y condiciones para la selección de las entidades autorizadas al uso de frecuencias radioeléctricas conforme lo establecido en el numeral 2 del literal d) del presente artículo;
i. ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones de radiodifusión y de televisión cualesquiera fuere su modalidad;
j. mantener relaciones internacionales con los Organismos de comunicaciones en cuanto a sus funciones específicas y proponer al Poder Ejecutivo la realización o asistencia a reuniones a dichos Organismos, así como los delegados;
k. hacer cumplir las normas legales en la materia, sus reglamentaciones, disposiciones emanadas de ella misma, y actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia;
l. asesorar al Poder Ejecutivo respecto a los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades comprendidas dentro de su competencia;
m. dictaminar preceptivamente en los procedimiento de concesión y autorización para prestar servicios comprendidos dentro de su competencia, los que deberán basarse en los principios generales de publicidad, igualdad y concurrencia;
n. preparar y presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, un pliego único de bases y condiciones para el dictado de los actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia, al que deberán ajustarse los pliegos particulares que la Administración confeccione en cada caso;
ñ. Emitir normas generales e instrucciones particulares que aseguren el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia con arreglo a lo establecido por las políticas sectoriales y los objetivos enunciados en el artículo 73 de la ley que se reglamenta;
o. dictar normas técnicas con relación a dichos servicios,
p. controlar el cumplimiento por parte de los operadores públicos y privados prestadores de servicios comprendidos dentro de su competencia, de las normas jurídicas y técnicas aplicables, pudiendo requerirles todo tipo de información;
q. recibir, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios y consumidores respecto a los servicios comprendidos dentro de su competencia que no hayan sido atendidos por los prestadores;
r. proteger los derechos de usuarios y consumidores, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas a las autoridades administrativas por la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000;
s. en aplicación de los criterios legalmente establecidos, determinar técnicamente las tarifas y precios sujetos a regulación de los servicios comprendidos dentro de su competencia, elevándose al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación. La tarifa de interconexión deberá establecerse de común acuerdo entre las partes, y si no existe acuerdo lo resolverá la Unidad Reguladora;
t. aplicar las sanciones previstas en los literales a) a d) del artículo 89 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 -en este último caso, cuando se trate de una sanción exclusiva- y dictaminar preceptivamente ante el Poder Ejecutivo para la adopción de las restantes;
u. promover la solución arbitral de las diferencias que se susciten entre agentes del mercado;
v. convocar a audiencia pública cuando lo estime necesario, previa notificación a todas las partes interesadas, en los casos de procedimientos iniciados de oficio o a la instancia de parte, relacionados con incumplimientos de los marcos regulatorios respectivos;
w. asesorar preceptivamente al Poder Ejecutivo en materia de convenios internacionales u otros aspectos comprendidos en su competencia o conexos con ella; y
x. cumplir toda otra tarea que le sea cometida por la ley o por el Poder Ejecutivo.

Artículo 9º.- En materia de servicios postales la URSEC tendrá los siguientes cometidos y poderes jurídicos:

a. velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas;
b. establecer normas regulatorias de los servicios postales, en conformidad con las normas legales y con los convenios y acuerdos internacionales que refieren a ellos;
c. autorizar la prestación de servicios postales a terceros, establecer los requisitos necesarios para dichas autorizaciones, controlando su cumplimiento; y
d. llevar el registro de empresas autorizadas a prestar servicios postales, en el que deberán inscribirse también los permisarios habilitados, en las condiciones que se determinen.

Artículo 10º.- Cométese a la Comisión de la URSEC, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, el cumplimiento de lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

La Comisión de la URSEC proyectará la nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

Artículo 11º.- La comisión de infracciones dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones dispuestas por el artículo 89 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, las cuales se graduarán según su gravedad y considerando la existencia o no de reincidencia:

a. observación;
b. apercibimiento;
c. las establecidas en los actos jurídicos habilitantes de la prestación de la actividad;
d. decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción, sanción que podrá ser aplicada en forma exclusiva o accesoria a las demás previstas;
e. multa;
f. suspensión de hasta noventa días en la prestación de la actividad;
g. revocación de la autorización o concesión.

La aplicación de multas estará basada en el perjuicio económico que le ocasiona a los usuarios recibir prestaciones en condiciones no satisfactorias. La cuantía de las mismas no podrá superar el cien por ciento del perjuicio económico producido y su monto total se repartirá entre los usuarios afectados, sin perjuicio de las acciones que éstos pudieren promover directamente para el resarcimiento de otros daños y perjuicios padecidos. Cuando no sea posible determinar los usuarios afectados o no los haya, el monto máximo de la multa será de 50.000 Unidades Reajustables, excepto para los servicios de radiodifusión (AM, FM, TV abierta), manteniéndose el régimen actualmente vigente.

En todos los casos, la aplicación de sanciones se realizará con ajuste a los principios del debido procedimiento administrativo y de la razonable adecuación de la sanción a la infracción. En ningún caso las sanciones excluirán o afectarán el derecho de los usuarios a entablar las acciones que consideren pertinentes contra los operadores sancionados.

Artículo 12º.- Las resoluciones que impongan sanciones pecuniarias de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 de la Ley Nª 17.296 de 21 de febrero de 2001, constituyen título ejecutivo a todos sus efectos.

Artículo 13º.- En materia de telecomunicaciones, las sanciones previstas en los literales "d" cuando sea accesoria así como las previstas en los literales "e" a "g" del artículo 89 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, serán aplicadas directamente por el Poder Ejecutivo a instancias de la URSEC.

Artículo 14º.- La URSEC ejercerá todos los cometidos que las distintas leyes, decretos y resoluciones establecieron de cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones, de acuerdo al artículo 93 de la Ley Nª 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Artículo 15º.- En materia de servicios de telecomunicaciones en lo referente a los cometidos asignados por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 intervendrá el Poder Ejecutivo actuando el Presidente de la República con el Ministro de Defensa Nacional y en relación a los servicios postales previstos en dicha norma intervendrá el Poder Ejecutivo actuando el Presidente de la República con el Ministro de Educación y Cultura.

Artículo 16º.- Publíquese, comuníquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

Recibido por D. O. el 13 de Junio de 2001

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 213/001

Modifícase el inciso 1º del Artículo 3º del Decreto 125/00 por el cual se autoriza a la Escuela Nacional de Policía a dictar Cursos de Cadetes.
(1.450*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 125/00 de 9 de mayo de 2000.

RESULTANDO: que por el citado texto legal se autoriza a la Escuela Nacional de Policía a dictar Cursos de Cadetes especiales para postulantes calificados, que permitirá el acceso a los cuadros de oficiales en el grado de Oficial Sub Ayudante y se prevén los requisitos para participar en dichos Cursos.

CONSIDERANDO: que para el año lectivo 2001, resulta necesario establecer un nuevo número de plazas previstas en el artículo 3º de la referida norma y determinar el régimen horario y la duración de dicho Curso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICASE el inciso 1º del artículo 3º del Decreto Nº 125/00 de fecha 9 de mayo de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Para el año lectivo 2001, las plazas por Curso serán de quince, entre ambos sexos".

Artículo 2º.- MODIFICASE el artículo 4º del citado Decreto: "El Curso se realizará en régimen de semi-internado de lunes a sábado y tendrá una duración de un año lectivo".

Artículo 3º.- Publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 13 de Junio de 2001

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 772/001

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.
(1.453*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de junio de 2001

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica es una personalidad relevante y ha desarrollado una destacada labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y costarricense;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica;

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

4

Resolución 773/001

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Gabriel Orellana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.
(1.454*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de junio de 2001

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Gabriel Orellana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala es una personalidad relevante y ha desarrollado una destacada labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y guatemalteco;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Gabriel Orellana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala;

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 214/001

Sustitúyese el literal b) del Artículo 1º del Decreto 347/997 por el cual se fija la tasa del Impuesto a los Activos de las Empresas bancarias aplicables a los préstamos que se determinan.
(1.451*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de junio de 2001

VISTO: el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 347/997, de 18 de setiembre de 1997 y sus normas modificativas.-

RESULTANDO: que la disposición aludida fija en el 0,10% la tasa del Impuesto a los Activos de las Empresas bancarias aplicables a los préstamos a plazos a diez o más años con destino a la vivienda.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente reducir el referido plazo a efectos de dinamizar el mercado inmobiliario.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 347/997, de 18 de setiembre de 1997 por el siguiente:

"b) Préstamos otorgados a plazos a siete o más años con destino a actividades comprendidas en el Impuesto a las Rentas de a Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas agropecuarias o Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, o con destino a la vivienda: 0,10% (cero con diez por ciento).-"

ARTICULO 2º.- Las disposiciones del presente Decreto tendrán vigencia a partir del 1º de julio de 2001.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 211/001

Incorpóranse a los trabajadores dependientes rurales que prestan servicios remunerados a terceros, al régimen que cubre la contingencia de desempleo forzoso regulado por Decreto Ley No. 15.180 y normas complementarias, en la forma y condiciones que se establecen.
(1.448*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de junio de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, Decreto Nº 14/982 de 12 de enero de 1982, Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, Decreto 546/984 de 6 de diciembre de 1984, Decreto 409/989 de 30 de agosto de 1989 y Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.180, en su inciso 2º faculta al Poder Ejecutivo a incluir en el régimen de subsidio por desempleo a los empleados de las actividades no comprendidas en dicho régimen en la oportunidad, forma y condiciones que determine.

II) Que el artículo 7º del Decreto Ley Nº 14.407 faculta a su vez al Poder Ejecutivo a incluir en el régimen del seguro por enfermedad a otros sectores de actividad además de los referidos en dicha ley, y de acuerdo a dicha facultad el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 546/984, artículo 1º, incorporó al régimen del seguro por enfermedad a las actividades correspondientes al sector rural.

III) Que por Decreto 409/989, el Poder Ejecutivo estableció que los seguros sociales por enfermedad deben servir la prestación de asistencia médica a los trabajadores cesantes durante el término de amparo a la prestación por desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende oportuno y conveniente incorporar al régimen del subsidio por desempleo a los trabajadores dependientes de la actividad rural, que prestan servicios remunerados a terceros.

II) Que de acuerdo a las particularidades de la actividad rural, en una primera etapa se hace necesario establecer disposiciones de excepción al régimen general vigente en la materia, y de conformidad a la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el inciso 2º, artículo 1º del Decreto Ley 15.180, y a lo dispuesto por el artículo 10º de la misma normativa.

III) Que a su vez, corresponde exonerar de aportación al seguro por enfermedad previsto en el Decreto Ley 14.407, a los trabajadores dependientes del sector rural beneficiarios del subsidio por desempleo, sustituyendo la prestación de asistencia médica por la atención integral en los servicios del Ministerio de Salud Pública (ASSE), no siendo de aplicación a los mismos lo dispuesto por el Decreto 409/989.

IV) Que el Poder Ejecutivo evaluará las consecuencias de la aplicación de la presente normativa, dentro de un plazo prudencial y suficiente, a efectos de poder asimilarla al régimen general vigente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Incorpórase a los trabajadores dependientes rurales que prestan servicios remunerados a terceros, al régimen que cubre la contingencia de desempleo forzoso regulado por el Decreto Ley No. 15.180 de 20 de agosto de 1981 y normas complementarias, en la forma y condiciones que se establecen en el presente.

Artículo 2º.- Para el otorgamiento del subsidio por desempleo correspondiente, establécense las siguientes condiciones particulares:

I) Se deberán tener registrados: a) por los trabajadores mensuales: un período de doce meses; b) por los trabajadores remunerados por día o por hora: doscientos cincuenta jornales; c) por los trabajadores con remuneración variable: un mínimo de doce salarios mínimos nacionales. En todos los casos, el mínimo de relación laboral exigida y registrada, debe haberse cumplido en los veinticuatro meses inmediatos anteriores a la fecha de configurarse la causal respectiva.

II) Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación por desempleo, podrán comenzar a recibirla nuevamente cuando hayan transcurrido al menos veinticuatro meses desde que percibieron la última prestación, doce de ellos de aportación efectiva.

Artículo 3º.- Los trabajadores dependientes del sector rural beneficiarios de la prestación por desempleo quedan exonerados del aporte correspondiente al seguro por enfermedad previsto en el Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, normas complementarias y modificativas, sustituyéndose la prestación de asistencia médica prevista en dicha normativa por el derecho a la atención integral con arancel cero y sin más trámite, en los servicios del Ministerio de Salud Pública (ASSE), y con la sola presentación de constancia expedida por el Banco de Previsión Social.

El monto del subsidio a percibir por el beneficiario se calculará teniendo en cuenta la exoneración dispuesta en el inciso precedente.

Artículo 4º.- En todo lo no previsto por el presente, regirán las disposiciones del Decreto Ley No. 15.180 de 20 de agosto de 1981 y decretos reglamentarios.

Artículo 5º.- El Banco de Previsión Social dictará la reglamentación necesaria para la implementación del presente Decreto.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH, ALBERTO BENSION, LUIS FRASCHINI.

---o---

7

Resolución 771/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO).
(1.452)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de junio de 2001

VISTO: La solicitud de la Comisión Liquidadora de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO), a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 94 (noventa y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el Area de la Salud, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reinsertado laboralmente.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 94 (noventa y cuatro), trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO), que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

8

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 11/001, por el cual se declara de INTERES DEPARTAMENTAL LAS "X JORNADAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2001", A REALIZARSE en los días y lugar que se determina.
(1.455*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

DECRETO 11/01.

VISTO: Las "X Jornadas de Informática de la Administración Pública 2001", a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del presente año en los salones del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, organizadas por la "Asociación Informática de la Administración Pública" con el apoyo de la Comisión Nacional de Informática.

CONSIDERANDO:
I) Que desde 1992 la Comisión Nacional de Informática ha propiciado la formación de un espacio donde la comunidad informática de la Administración Pública pudiera intercambiar experiencias adquiridas en sus Centros de Cómputos, así como capacitarse y actualizarse tecnológicamente en forma totalmente gratuita.

II) Que a partir de 1994 se consolidó una Asociación Profesional sin fines de lucro, la "Asociación Informática de la Administración Pública", que reúne a los técnicos en Informática del Sector Público y que, entre otras actividades, tiene la responsabilidad directa de organizar las "Jornadas de Informática de la Administración Pública", actividad que viene realizando desde 1995.

III) Que este evento ha sido declarado de Interés Nacional y Departamental, reconociendo así el esfuerzo de un grupo humano que brinda su tiempo en forma honoraria, que ha alcanzado éxitos importantes y que ha logrado el apoyo de diversos organismos del Estado, a través del aporte económico y de recursos que ha permitido la concreción de las Jornadas referidas.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Declárese de INTERES DEPARTAMENTAL LAS "X JORNADAS DE INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2001", A REALIZARSE LOS DIAS 15, 16 y 17 DE AGOSTO DE 2001 EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, ORGANIZADAS POR LA "ASOCIACION INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA".

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. MAESTRA NELLY PACHECO, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 5 de junio de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 11/01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

9

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 12/001, por el cual se declara de INTERES DEPARTAMENTAL la PISCINA CLIMATIZADA DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO-WANDERERS de la ciudad de Melo.
(1.456*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

DECRETO Nº 12/01.

VISTO: La importancia que reviste en lo deportivo y social, para nuestro Departamento y especialmente para la ciudad de Melo, la actividad que desarrolla la piscina climatizada del Club Deportivo y Social Melo-Wanderers de la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO:
1) Que en estos momentos de dificultad económica y social que atraviesa nuestra población y las Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, es necesario apoyar e impulsar, a través de acciones concretas, la permanencia de actividades, como las que se desarrollan en la piscina climatizada, única en el Departamento de Cerro Largo.

2) Que su uso es de interés general, no sólo por lo que implica en el desarrollo psico-físico de las personas, sino, además, como actividad terapeútica para el tratamientos de diversas dolencias.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Declárese de INTERES DEPARTAMENTAL la PISCINA CLIMATIZADA DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO-WANDERERS de la ciudad de Melo.

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. MAESTRA NELLY PACHECO, PRESIDENTA; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 5 de junio de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 12/01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Circular 1.748

INCORPORASE al LIBRO I - PARTE I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, los Artículos que se determinan referentes a la solicitud de autorización de fusiones.
(1.457*R)

Montevideo, 6 de junio de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR al **LIBRO I - PARTE I** de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el siguiente título y artículos:

TITULO III - FUSIONES

ARTICULO 11.1 (AUTORIZACION). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que proyecten fusionarse deberán presentar la correspondiente solicitud acompañada de la información que se detalla en los artículos siguientes.

ARTICULO 11.2 (COMPROMISO DE FUSION). Se deberá presentar copias autenticadas del compromiso de fusión y de las correspondientes resoluciones adoptadas por los órganos competentes de las sociedades intervinientes en la fusión, acompañadas de las publicaciones a que refieren la Ley Nº 16.060 de 04/09/89 y el Decreto Nº 126/01 de 09/04/2001.

ARTICULO 11.3 (DOMICILIO LEGAL Y DATOS IDENTIFICATORIOS). Será de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

ARTICULO 11.4 (ESTATUTO SOCIAL). Se deberá presentar el estatuto de la sociedad que se cree por fusión o el nuevo estatuto de la sociedad incorporante, según corresponda.

Será de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 3 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

ARTICULO 11.5 (INFORMACION CONTABLE). Se deberán presentar los balances especiales de cada Administradora interviniente en la fusión y balance consolidado, previos a la fecha de la adopción del compromiso de fusión.

ARTICULO 11.6 (GARANTIAS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE ACREEDORES). Se deberá indicar las garantías a otorgar para el pago de acreedores a que refiere el artículo 29 del Decreto Nº 126/001 de 9/04/01.

Se considerará garantía suficiente, a efectos de ampararse a la suspensión de traspasos establecida en el citado artículo, la responsabilidad solidaria de Bancos autorizados a operar en el país.

Todo otro tipo de garantía que se proyecte otorgar, a esos efectos, deberá ser autorizada por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 11.7 (FISCALIZADORES DESIGNADOS POR CADA UNA DE LAS SOCIEDADES). Se deberá informar sobre los datos filiatorios de los representantes fiscalizadores de las sociedades intervinientes en la fusión según el artículo 131 de la Ley Nº 16.060 de 04/09/89.

ARTICULO 11.8 (CRONOGRAMA DE LA FUSION). Se deberá informar el cronograma de fusión, individualizando responsables de cada etapa.

ARTICULO 11.9 (NOMINA DE ACCIONISTAS). Se deberá indicar la nómina de accionistas de la sociedad que se cree por fusión o las modificaciones que se produzcan en la incorporante y su participación en el capital accionario.

Será de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 4 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, siempre que la información a que refiere el mismo no haya sido presentada al Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 11.10 (NOMINA DE FUTUROS DIRECTORES, SINDICOS, ADMINISTRADORES Y GERENTES). Se deberá informar la nómina de futuros directores y síndicos, así como, de administradores y gerentes en caso de corresponder, debiendo acompañarse de la información a que refiere el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, si la misma no hubiera sido ya presentada al Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 11.11 (ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONOMICO FINANCIERA). Se deberá presentar un estudio de factibilidad económico-financiera conteniendo los aspectos enumerados en el artículo 7 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

ARTICULO 11.12 (OTROS INFORMES COMPLEMENTARIOS). Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

ARTICULO 11.13 (DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS AFILIADOS). En la fusión de Sociedades Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, dicho Fondo, por ser un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, propiedad de los afiliados (Art. 111º de la Ley Nº 16.713), deberá transferirse con los derechos y garantías establecidos por la citada norma legal y el Decreto Nº 126/2001 de 9 de abril de 2001.

Las Sociedades Administradoras deberán justificar ante este Banco Central del Uruguay que se han adoptado las providencias necesarias para asegurar que los procedimientos de integración de los Fondos de Ahorro Previsional, en especial en el área informática, ofrezcan garantías suficientes, en salvaguardia de los derechos de los afiliados.

El Banco Central del Uruguay comprobará la razonabilidad de dichos procedimientos y su correcta aplicación, pudiendo exigir la presentación de toda aquella documentación e información adicional que se considere necesaria para adoptar una decisión fundada sobre la solicitud de autorización de fusión y el informe a remitir al Poder Ejecutivo.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

11

Circular 1.749

INCORPORASE a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el LIBRO IV "INFRACCIONES Y SANCIONES" referente al Régimen de Sanciones.
(1.458*R)

Montevideo, 6 de junio de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de Admi-

nistradoras de Fondos Previsionales, el LIBRO IV "INFRACCIONES Y SANCIONES", el cual quedará redactado como sigue:

LIBRO IV

INFRACCIONES Y SANCIONES
PARTE I.- GENERALIDADES
SANCIONES APLICABLES

ARTICULO 108 (REGIMEN).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual establecido en la Ley Nº 16713, que infrinjan las normas legales o reglamentarias o las normas generales e instrucciones particulares en la materia dictadas por el Banco Central del Uruguay, serán pasibles de las siguientes sanciones:

1. Observación

2. Apercibimiento

3. Multas

4. Intervención, la que podrá ir acompañada de sustitución total o parcial de las autoridades.

5. Suspensión total o parcial de actividades, con fijación expresa del plazo.

6. Revocación temporal o definitiva de la habilitación para funcionar.

Cuando las infracciones a que refiere el inciso primero se cometan por Custodios de Valores, éstos serán pasibles de las siguientes sanciones:

1. Observación

2. Apercibimiento

3. Multas

4. Suspensión o cancelación de sus actividades

La multa prevista como sanción para las infracciones cometidas por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, podrá acumularse a las sanciones de los numerales 4, 5 y 6 del inciso primero.

La multa establecida como sanción para las infracciones cometidas por los Custodios de Valores, podrá acumularse a la sanción prevista en el numeral 4 del inciso segundo.

La determinación de una multa en la Parte II de este Libro IV, Tipificación de Infracciones, para cada una de las infracciones previstas en el presente reglamento, es sin perjuicio de las potestades del Banco Central del Uruguay de optar por aplicar esta sanción u otra cualesquiera de las sanciones establecidas precedentemente.

ARTICULO 109 (MULTA MINIMA).- En los casos en que la infracción sea pasible de sancionarse con una multa, ésta no podrá ser inferior a 0,00006 de la Responsabilidad Patrimonial Básica establecida para el funcionamiento de los bancos, vigente a la fecha de la infracción.

ARTICULO 110 (MULTA MAXIMA).- En los casos en que la infracción sea pasible de sancionarse con multa, ésta tendrá para el caso de sanciones cometidas por Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional un máximo del 50% (cincuenta por ciento) de la Responsabilidad Patrimonial Básica a que refiere el artículo 109, vigente a la fecha de la infracción. Cuando las infracciones sean cometidas por Custodios de Valores la multa máxima será UR 60.000.

ARTICULO 111 (MONTO DE LAS MULTAS).- El monto de las multas se fijará en moneda nacional.

Las multas serán actualizadas durante el tiempo que mediare entre la fecha de la comisión de la infracción y la del vencimiento del plazo de la vista otorgada para la presentación de los descargos.

Las multas se actualizarán en función de las variaciones que se produzcan en el Indice General de los Precios del Consumo elaborado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas. A estos efectos, se confrontará el índice correspondiente al mes de la fecha de comisión de la infracción con el establecido en el mes de vencimiento del plazo de la vista otorgada para la presentación de los descargos. Si a la fecha de la imposición de la multa no se hubiera publicado en el Diario Oficial el citado índice, la confrontación se hará con el último que haya sido publicado.

ARTICULO 112 (CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES).- De mediar circunstancias agravantes, el monto de la multa correspondiente podrá incrementarse hasta el monto de la multa máxima.

Entre otras, se considerarán circunstancias agravantes:

a) la reincidencia;

b) el móvil de interés;

c) que la infracción resultare perjudicial para el afiliado en particular o al Sistema Previsional en general;

d) competencia desleal.

ARTICULO 113 (REINCIDENCIA).- La reincidencia se configurará cuando se incurriera en la misma infracción, con posterioridad a la notificación de la resolución sancionatoria al infractor.

A los efectos de determinar si hubo reincidencia, se tomarán en cuenta los antecedentes del infractor, registrados en el Banco Central del Uruguay, durante los tres años anteriores a la fecha de la infracción.

ARTICULO 114 (INFRACCION PLURIOFENSIVA).- Cuando con el mismo acto, hecho o conducta se incurriere en la violación de dos o más normas a que refieren los incisos primero y segundo del artículo 108, se determinará la sanción correspondiente a cada infracción, aplicándose la que resultare mayor, incrementada en función de la cantidad o gravedad de las demás infracciones.

ARTICULO 115 (INFRACCION CONTINUADA).- Cuando la infracción se mantenga en el tiempo, la sanción podrá incrementarse en función del tiempo transcurrido.

ARTICULO 116 (REGIMEN PROCESAL).- La aplicación de las sanciones previstas en los artículos anteriores se hará de acuerdo con el procedimiento previsto en el Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay, aprobado por Resolución D 624 94 del 15 11 94.

PARTE II - TIPIFICACION DE INFRACCIONES
TITULO I.- DEL CONTROL DE INVERSIONES DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
Capítulo I - DE LOS TOPES DE INVERSIONES

ARTICULO 117 (EXCESO A LOS TOPES DE INVERSIONES).- Las inversiones de los recursos del Fondo de Ahorro Previsional que superen los límites establecidos legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 118 (EXCESO EN EL MARGEN DE COMPRA Y VENTA DE UN MISMO INSTRUMENTO EN UN MISMO DIA).- Las compras realizadas para el Fondo de Ahorro Previsional con posterior venta, o viceversa, de un mismo instrumento y en un mismo día que superen los procentajes fijados legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con dos veces la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 119 (PROHIBICIONES SOBRE INVERSIONES).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que destinen los recursos del Fondo de Ahorro Previsional a inversiones no permitidas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a cuatro veces la establecida en el artículo 109 de esta Recopilación.

Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que destinen

los recursos del Fondo de Ahorro Previsional a la realización de inversiones autorizadas mediante formas no permitidas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 109.

ARTICULO 120 (AMBITO DE NEGOCIACION).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que concerten transacciones con los recursos del Fondo de Ahorro Previsional, fuera de los ámbitos de negociación o de las condiciones autorizadas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces el monto de la multa establecida en el artículo 109.

Capítulo II.- DE LA DISPONIBILIDAD TRANSITORIA

ARTICULO 121 (EXCESO EN LA DISPONIBILIDAD TRANSITORIA).- La superación de los límites legales o reglamentarios de la "Disponibilidad Transitoria", se sancionará como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

Capítulo III.- DE LA CUSTODIA

ARTICULO 122 (CUSTODIA DE LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE INVERSIONES).- Los incumplimientos de la obligación de poner bajo custodia, la totalidad de los títulos representativos del Fondo de Ahorro Previsional, así como los certificados correspondientes de otras inversiones permitidas, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 109.

TITULO II.- DEL CONTROL DE LA RESERVA ESPECIAL

ARTICULO 123 (INFRACCIONES DE NORMAS SOBRE LOS RECURSOS DE LA RESERVA ESPECIAL).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que inviertan la Reserva Especial en instrumentos no autorizados para inversión del Fondo de Ahorro Previsional o incumpliendo las limitaciones o condiciones impuestas para las inversiones de este último, serán sancionadas, en cada caso, con una multa equivalente al 50% de las previstas por los artículos 117 a 122.

En ningún caso la multa a aplicar podrá ser inferior a la prevista en el art. 109.

ARTICULO 124 (INSUFICIENCIA DE RESERVA ESPECIAL).- El déficit en la Reserva Especial, a excepción del generado en el proceso de recomposición de la Rentabilidad Mínima, será sancionado como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 109.

TITULO III.- DEL PATRIMONIO MINIMO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

ARTICULO 125 (INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO MINIMO).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que incurran en déficit de Patrimonio Mínimo, serán sancionadas con una multa equivalente al 2o oo (dos por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil.

En ningún caso la multa a aplicar será inferior a la establecida en el artículo 109.

TITULO IV.- DE LOS REQUISITOS DE INFORMACION

ARTICULO 126 (PRESENTACION DE INFORMACION POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, que omitan presentar la información requerida legal o reglamentariamente en tiempo y forma, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 127 (PRESENTACION DE INFORMACION POR LAS EMPRESAS DE CUSTODIA).- Las empresas encargadas de la custodia de títulos que omitan presentar en tiempo y forma las informaciones requeridas legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 128 (ENTORPECIMIENTO DE LA FISCALIZACION).- Las entidades controladas que incurran en hechos tendientes a impedir o entorpecer la debida fiscalización por parte del Banco Central del Uruguay, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a seis veces la establecida en el artículo 109.

TITULO V.- DE LA PUBLICIDAD, INFORMACION AL PUBLICO Y AL AFILIADO

ARTICULO 129 (PUBLICIDAD).- La realización de publicidad no veraz o que induzca a equívocos o confusiones será sancionada como mínimo con una multa equivalente a dos veces la establecida en el artículo 109.

Las Administradoras que realizaren publicidad con anterioridad al otorgamiento de la autorización para su funcionamiento, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 130 (INFORMACION AL PUBLICO).- Las Administradoras que no mantengan en sus oficinas en un lugar claramente visible para el público, en forma escrita y debidamente actualizada, la información exigida legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 131 (INFORMACION AL AFILIADO).- Las Administradoras que no envíen en tiempo y forma a sus afiliados la información exigida legal o reglamentariamente, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a seis veces la establecida en el artículo 109.

TITULO VI.- DE LAS AFILIACIONES Y TRASPASOS

ARTICULO 132 (AFILIACIONES Y TRASPASOS).- La inobservancia a las normas legales o reglamentarias referentes a afiliaciones y traspasos, serán sancionadas como mínimo con una multa equivalente a tres veces la establecida en el artículo 109.

TITULO VII - OTRAS INFRACCIONES

ARTICULO 133 (INCUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES PARTICULARES).- Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional o los Custodios de Valores que incurran en infracción por falta de cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones particulares impartidas por el Banco Central del Uruguay, serán sancionadas con arreglo a la presente reglamentación.

De recaer sanción de multa, la mínima a aplicar será el equivalente a diez veces la multa establecida en el artículo 109.

ARTICULO 134 (OTRAS INFRACCIONES).- Las infracciones previstas legal o reglamentariamente cuya sanción no esté especialmente establecida en esta Parte, serán sancionadas con arreglo al artículo 108.

2. DEROGAR el Artículo 14 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales.

3. CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

GLORIA ESTHER PEREZ TABORDA y MARIA ESTHER TABORDA, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 05- Jun 19

ROBERTO CORREA AGUIAR, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22508 Jun 05- Jun 19

GUILLERMINA FERREIRA, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22654 Jun 06- Jun 20

DIEGO NELSON ICHAZO ROBAINA, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22753 Jun 07- Jun 21

MANUEL FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23077 Jun 11- Jun 25

MARCIA AMALIA SALDANHA SILVA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23097 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS FERREIRA PEÑA, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23217 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

RAQUEL DORA LITMANOVICH YOFFE, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22391 Jun 04- Jun 15

JORGE UBALDINO TRUJILLO DENIS, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22578 Jun 06- Jun 20

SANTIAGO GABINO CARREROU y ESTER DIONISIA VASSENA DEL CO, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22691 Jun 07- Jun 21

JULIAN RIBERO CARRANZA o JULIAN RIBERO QUINTANA, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22694 Jun 07- Jun 21

CELIA MARY de LEON MARTINEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22812 Jun 07- Jun 21

PEDRO MANUEL LANDONI GONZALEZ, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22940 Jun 08- Jun 22

CARLOS SILVESTRE SUBELZU MARTINEZ, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23219 Jun 12- Jun 26

MICHELE o MIGUEL RICCIARDI PASCALE, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23242 Jun 13- Jun 27

MARIA HILDA o ILDA SANCHEZ MIRAVALLES o MIRABAL o MIRABALLES, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23391 Jun 13- Jun 27

MARIA ESTHER RISSO CEPPI, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23424 Jun 13- Jun 27

ZULMA NILDA MERCEDES o ZULMA NILDA DE LAS MERCEDES VECCHIO NIEVES, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23452 Jun 14- Jun 28

RODOLFO FERNANDES o FERNANDEZ PUTALLAZ, (Ficha: 233 2000).
CONCEDESE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52081 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DAVID RISMANN ORGAZ, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22254 Jun 04- Jun 15

DELIA VICTORIA ORIA TERRADAS, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22427 Jun 05- Jun 19

OLGA RAMONA MENDOZA, (Ficha: S 186 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22429 Jun 05- Jun 19

NELLY CLARA BAO RODRIGUEZ, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22451 Jun 05- Jun 19

ADELA MUCCI LAURO o LAMAS o LAMA, (Ficha: S 621 98).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22459 Jun 05- Jun 19

MARIA TERESA SCHELOTTO GAMBAROTTA o GAMBAROTA, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22677 Jun 06- Jun 20

NELSON RODOLFO TORELLO TARULLO, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22693 Jun 07- Jun 21

EDGARDO TESOLIN HOHLER u HOBER, (Ficha: S 240 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22841 Jun 08- Jun 22

DELIA ELIDA ZIPITRIA CABRERA, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23417 Jun 13- Jun 27

JOSE LUIS PIZZANO o JOSE o JOSE LUIS LAGE PIZZANO, (Ficha: S 313 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 05- Jun 19

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GHIDONE PIAGGIO, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22489 Jun 05- Jun 19

YOLANDA MABEL LIZASO BASSO y de FRANCISCO LIZASO OTERMIN, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22575 Jun 06- Jun 20

DOMINGO MARTINO AYALA, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22579 Jun 06- Jun 20

MIGUEL MOLINARI BALLETTO, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22664 Jun 06- Jun 20

ROMEO VENTURA ALVEDRO CALVO, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22794 Jun 07- Jun 21

MARIA NIEVES VARELA MOREIRA, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22853 Jun 08- Jun 22

ZELMIRA PERA POMBO, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22931 Jun 08- Jun 22

SUSANA PETLIK o SUSANA POLAKIEWICZ REDNER o SUSANA POLAKIEWICZ REDNER DE PETLIK, (Ficha: S 115 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23127 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER FERRARI PASTORINO, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23390 Jun 13- Jun 27

EVER JUAN BESUZZO CALIGARIS, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23624 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

VALENTINA CAVALIERE o CAVALIERI CAROZZA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22432 Jun 05- Jun 19

ROSA EMMA VILLALBA PARODI y CELSO ADEMAR FARINA o FARIÑA VILLALBA, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22527 Jun 05- Jun 19

NELSA LUCIA SEGUESA o SEGUEZZA BRAIDA, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22661 Jun 06- Jun 20

MIREYA CIRIANI o CERIANI GARCIA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22699 Jun 07- Jun 21

ABELARDO TABORDA OJEDA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22807 Jun 07- Jun 21

HECTOR WEILER HERNANDEZ, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22813 Jun 07- Jun 21

CELESTINA PETRONA TABEIRA SOSA, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23128 Jun 12- Jun 26

MANUELA CARMEN FIGUEIRAS SOUTO y LUIS ALBERTO MANITTO BACCINO, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23190 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO ZILINSKAS ENKOKAITE, (Ficha: F 556 96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23617 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

RAMON PACIANO PEREZ ACOSTA, (Ficha: 213 2001 A).

Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22296 Jun 04- Jun 15

MARCELINO HILARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22444 Jun 05- Jun 19

SEVERINO MATO CAMAÑO, (Ficha: 280 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22972 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

ANIBAL REYES del PINO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22255 Jun 04- Jun 15

ALFREDO ARIEL RODRIGUEZ PORTILLO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22367 Jun 04- Jun 15

SAMENGO PIAZZE, NORBERTO JOAQUIN y MUÑOZ FERNANDEZ, CLARA VICENTA, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22368 Jun 04- Jun 15

ROSA DOMINGA CAVICCHIOLI MALPEZZI, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22423 Jun 05- Jun 19

ADA NIEVES IPAR PINTOS y MONICA VELIA PINTOS PARDO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22509 Jun 05- Jun 19

LEITAO FERNANDEZ LUIS, (Ficha: 61 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23395 Jun 13- Jun 27

JOSE PEDRO SUREDA CALAFELL y de MARIA ANGELICA CABRERA DE LEON, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23472 Jun 14- Jun 28

ROSA MARIA FUICA HOFFMANN, (Ficha: 659 99).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52169 Jun 07- Jun 21

SEPTIMO TURNO

ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22433 Jun 05- Jun 19

ENEIDA ONDINA NICOTERA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22653 Jun 06- Jun 20

EULOGIO ABAL BUCETA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22672 Jun 06- Jun 20

NORMA RAQUEL SOCA VIDAL, (Ficha: 182 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22797 Jun 07- Jun 21

ANGELA VICTORIA HERNANDEZ PISCIOTTANO, (Ficha: 231 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22810 Jun 07- Jun 21

RICHARD MARCO BLOW, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22921 Jun 08- Jun 22

MARIO TOMAS GALLO MANZO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22979 Jun 11- Jun 25

ALFREDA GAITAN MENDEZ, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23078 Jun 11- Jun 25

DIEGO PINTADO CAMAROTE, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23220 Jun 12- Jun 26

BEATRIZ MARIA PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23221 Jun 12- Jun 26

HECTOR MATEO LARICCIA GIORGIO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23423 Jun 13- Jun 27

OSCAR MARIO GALLINO PIEDRAFITA, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23448 Jun 14- Jun 28

OLGA LIZASO BELLO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23450 Jun 14- Jun 28

SARA BRAILOVSKY CANTAROVICH o CANTOROVICH, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23465 Jun 14- Jun 28

GONZALO ALVAREZ CABRERA, (Ficha: 79 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23615 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

LIRIA NELIDA ISOPO RODRIGUEZ, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 05- Jun 19

HERIBERTO PONS VARELA, (Ficha: S 134 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22574 Jun 06- Jun 20

ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE y CLELIA SARAVIA SARAVIA, (Ficha: S 161 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22674 Jun 06- Jun 20

RENEE NORMA SALAFRANCA MARTI, (Ficha: S 176 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22828 Jun 07- Jun 21

GREGORIO CABRERA FLEITAS y ELIZABETH CALABRIA FARIAS, (Ficha: S 433 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22852 Jun 08- Jun 22

AMELIA LACONDEGUY IRABURU, (Ficha: S 207 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23265 Jun 13- Jun 27

ISABEL OLGA LACASSAGNE o LACASSAGÑE VARELA, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23394 Jun 13- Jun 27

MARIELA MEDEROS CENTURION, (Ficha: S 247 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23396 Jun 13- Jun 27

ALFONSO AMEIJENDA VARELA, (Ficha: S 90 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23415 Jun 13- Jun 27

VALENTIN GONZALEZ y MARIA ERLINDA CASURIAGA de GONZALEZ, (Ficha: S 274 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Jun 04- Jun 15

HECTOR MANUEL GONZALEZ MOLINA, (Ficha: S 542 99).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52158 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

FRANCESCO RUGGIERO BILOTTA y MARIA FELICIA LEONILDA TENORE MARINA, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22278 Jun 04- Jun 15

PETRONA MARIA ESTHER BARRETO GARATE, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22336 Jun 04- Jun 15

RUBEN HAMILTON BOUISSA ELIZONDO, (Ficha: S 218 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22792 Jun 07- Jun 21

OIRMA GONZALEZ FONTORA, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22839 Jun 07- Jun 21

IGNACIO PERDOMO CABRERA, (Ficha: S 192 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23176 Jun 12- Jun 26

AIDA FRANCISCA ETCHEVERRIA MENDEZ, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23200 Jun 12- Jun 26

ALBERTO MARTINEZ PRIARIO, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23476 Jun 14- Jun 28

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SOUTO y GABINO NESTOR CARDOZO, (Ficha: S 117 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23520 Jun 14- Jun 28

FELICIANO MEDINA MELLADO, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23614 Jun 14- Jun 28

RAMON, JESUS, JULIETA, ORFILIA VIOLETA, LUIS ALBERTO y JULIO CARRIL FRAGUIO o FRAGIO, (Ficha: S 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23616 Jun 14- Jun 28

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL JASTRENZKI ROCHA, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22260 Jun 04- Jun 15

JUANA GONZALEZ, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22392 Jun 04- Jun 15

ELOISA SILVA DE GARIGLIO, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22665 Jun 06- Jun 20

SERGIO FRANCISCO GRANDI MATHON, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22744 Jun 07- Jun 21

ATILIO ANTONIO CORREA TRUCIDOS, (Ficha: 216 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22809 Jun 07- Jun 21

MARIA LUCIA CURBELO SANCHEZ, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23028 Jun 11- Jun 25

MILTON AMPUERO QUIROGA, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23071 Jun 11- Jun 25

JOSE RUPERTO CABRAL FERNANDEZ, (Ficha: F.265 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23358 Jun 13- Jun 27

LUISA DAVILA BENTANCOR y FILOMENO BENTANCUR DAVILA, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23392 Jun 13- Jun 27

ZOSIMA o ZOSIMO OWERCZUK u OVERCHUK u OVERCZUK IWONIUK o IWOÑUK o LIVOÑUK, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23422 Jun 13- Jun 27

PERLA STOLOWICZ STAROSWIECKY, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23475 Jun 14- Jun 28

ELIO LULER MAFFIOLI DELODORCI, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23519 Jun 14- Jun 28

VENERA GUADAGNINO LIONTI o LEONTI, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23620 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ASUNCION ELISA BARBE, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22294 Jun 04- Jun 15

EGO MIRTHO TATO PEREZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22448 Jun 05- Jun 19

FLOR DE MARIA PERNAS, (Ficha: 132 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22484 Jun 05- Jun 19

JOSE MARIA SINEIRO MEIS, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22649 Jun 06- Jun 20

MARIA CARMEN ASCORRETA CHURI, (Ficha: 575 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22803 Jun 07- Jun 21

NORMA ESTELA PACIELLO MENDIETA y LIBER NELSON GONZALEZ CABALLERO, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22936 Jun 08- Jun 22

NILDA NORINA RODRIGUEZ FALCON, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22937 Jun 08- Jun 22

ELISABETH IRMA GRACIELA KASSABCHI CUPE, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23070 Jun 11- Jun 25

ELENA JUANA di CLEMENTE o DI CLEMENTE, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23129 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS DEAVILA PRATO, (Ficha: 113 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23139 Jun 12- Jun 26

DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23201 Jun 12- Jun 26

CELICA NIEVES CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23439 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

ROSA MIRTA MACHADO DE OLIVEIRA VAZ, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23215 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

BONIFACIO ANDRONICO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22393 Jun 04- Jun 15

PURIFICACION GARRIDO RIOS y MATILDE CRUZ JEREZ, (Ficha: 478 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 05- Jun 19

ALFONSO BALCUNAS BUMBULITE o BUMBULITA, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22580 Jun 06- Jun 20

ONDINA FERNANDEZ FUELLIS, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22690 Jun 07- Jun 21

ADOLFO RAMON ESTEVEZ JAUGE, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23418 Jun 13- Jun 27

ELSA BRENDA PORTA MILAN, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23432 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CABRERA DIAZ, (Ficha: A 181 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22276 Jun 04- Jun 15

VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO, (Ficha: A 225 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22487 Jun 05- Jun 19

JULIO ANTONIO SENATORE RUIZ, (Ficha: A 123 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22806 Jun 07- Jun 21

NUMAR JUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 220 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22837 Jun 07- Jun 21

INVERSO TEODORO, CARLOS, (Ficha: A 311 90).
4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23623 Jun 14- Jun 28

NAVA FREDIANI, HORACIO, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23641 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

GIOVANNI o JUAN ANGELLA CONTI, (Ficha: A 199 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22421 Jun 05- Jun 19

MARIA PURA ELIDA CABANELAS BUQUIONI o CABANELAS BENTANCOR, (Ficha: A 172 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22546 Jun 05- Jun 19

DONATA CEDRONE CEDRONE, (Ficha: A 194 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22795 Jun 07- Jun 21

BLANCA DELIA FRACHIA GABARRIN, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22933 Jun 08- Jun 22

FERNANDEZ ANIDO, SANTIAGO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23132 Jun 12- Jun 26

JULIO MARIA FERREIRA, (Ficha: A 112 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23239 Jun 13- Jun 27

MANUEL VAZQUEZ VILLAVERDE, (Ficha: A 249 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23240 Jun 13- Jun 27

CEFERINA EMA o EMMA PERDOMO SARDEÑA y PEDRO CLAUDIO TEJERA FUENTES, (Ficha: A 209 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23621 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO POSE MASTRANGELO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22257 Jun 04- Jun 15

FRANCISCA MELLO MACHADO, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22422 Jun 05- Jun 19

NESTOR LORENZO BEROIS BELOTTI, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22431 Jun 05- Jun 19

AURORA GENDE GIANNECHINI, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22447 Jun 05- Jun 19

HECTOR ROQUE RIBERO CASTRO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 05- Jun 19

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22533 Jun 05- Jun 19

RUBEN MILTON MALUGANI BALDASSARI, (Ficha: A 138 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22573 Jun 06- Jun 20

NELSON SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22749 Jun 07- Jun 21

RUE ISMAEL RODRIGUEZ MAS y de DINA DA RIZ PAT, (Ficha: 240 2001).

Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22811 Jun 07- Jun 21

MARIA VICTORIA GRAMONT SILVEIRA y de JUAN de la CRUZ SILVEIRA LARRART, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22815 Jun 07- Jun 21

HERMOGENES DONATO CAL DE LEON, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23074 Jun 11- Jun 25

RAQUEL ROSARIO CAMPOMAR ECHANIS, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23099 Jun 11- Jun 25

AMELIA CAMILA FRANCO BALLESTEROS y de CARMELO ESTEBAN RODRIGUEZ FRANCO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23214 Jun 12- Jun 26

JOSE ANGEL FASINI GROPPI, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23258 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22258 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTHER o MARIA ESTER y de HECTOR BESADA IRIGARAY, (Ficha: 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22381 Jun 04- Jun 15

JORGE JOSE GARCIA MOSQUERA, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22390 Jun 04- Jun 15

BOLIVAR ALIANO MENCIA, (Ficha: 226 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22430 Jun 05- Jun 19

ANTONIO GONCALVES PIRES, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22446 Jun 05- Jun 19

ADELA SUSANA FOLLE VALLEJO de CASAMAYOU, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 05- Jun 19

ISOLINA CASTRO TURNES, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22548 Jun 05- Jun 19

FLOR del ALBA RIGUETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 133 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22858 Jun 08- Jun 22

ARLINDO GULARTE o GULARTE de OLIVERA y de MANUELA o MANUELA BRAULIA FERNANDEZ, (Ficha: A 342 99).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22973 Jun 11- Jun 25

JULBER PRENOL GUTIERREZ, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23073 Jun 11- Jun 25

ROMAN UBALDO SERE FREIRE, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23075 Jun 11- Jun 25

MARIA FIORELLA OTTAVIANI DELLA CELLA, (Ficha: A 124 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23518 Jun 14- Jun 28

REINA VIGNOLI CURBELO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23612 Jun 14- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

AMABELIA RODRIGUEZ MARTINEZ o AMABELIA DALILA MARTINEZ de SHABAN RUBELIA DALILA SHABAN MARTINEZ y DABLEN NOSIF SHABAN MARTINEZ, (Ficha: 36 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22251 Jun 04- Jun 15

ALICIA PADILLA BICUDO, (Ficha: 225 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22483 Jun 05- Jun 19

SUSANA DOLORES VILLA BANCHIERI, (Ficha: 188 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 05- Jun 19

PABLO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 222 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22606 Jun 06- Jun 20

VIRIATO PEREZ POZZI, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23068 Jun 11- Jun 25

MARIA ORFILIA FERNANDEZ, (Ficha: 284 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23130 Jun 12- Jun 26

JUAN ALBERTO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23208 Jun 12- Jun 26

ADVINCULA AMABILIA MARICHAL FERNANDEZ, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23416 Jun 13- Jun 27

RAMON VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: 206 2001).
14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23430 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

CARMEN FILGUEIRA GOMEZ, (Ficha: 248 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22486 Jun 05- Jun 19

KASIMIRA o CASIMIRA GAYDAMOVICH o GAIDAMAVICIAUS o JAIDAMOWICZ LOZOUSKAITE o LASORKA o LASOVSKA, (Ficha: 108 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22935 Jun 08- Jun 22

DIONISIO MARTINEZ, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23067 Jun 11- Jun 25

JORGE MARIANO QUINTANA SOLARI, (Ficha: 433 98).
18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23094 Jun 11- Jun 25

HARLEY DACIO MASSAFERRO PALADINO, (Ficha: 17 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23095 Jun 11- Jun 25

ALBERTO LAMAS, (Ficha: 275 2001).
1º de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23536 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA AMANDA CACERES, (Ficha: S 172 2001).

Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22277 Jun 04- Jun 15

SILVIA RAQUEL FABRICANT SCHAPIRA, (Ficha: S 228 2001).
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22299 Jun 04- Jun 15

MANUEL ANGEL PIREZ AGUINAGA, (Ficha: S 188 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22796 Jun 07- Jun 21

ALCIDES OROSMAN BAUTE GUTIERREZ y SELVA BLANCA CARTALLA VEGA, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22814 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO ESPINOSA ROMERO, (Ficha: S 250 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22842 Jun 08- Jun 22

ELENA ISABEL GOMEZ PEREZ, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22851 Jun 08- Jun 22

ERNESTO MARTIN PIÑEYRUA DENBY, (Ficha: S 419 2000).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23135 Jun 12- Jun 26

JOSEFINA PUIG FONT o JOSEFA CONSUELO CARMEN PUIG FONT, (Ficha: S 185 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23194 Jun 12- Jun 26

PEDRO MARIA AGUIAR AGRATTI, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23230 Jun 13- Jun 27

TERESA CORINA MORALES, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23357 Jun 13- Jun 27

ARTURO BALLESTER LERMA, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23420 Jun 13- Jun 27

JOSE ANTONIO CARABALLO EGÜEZ, (Ficha: S 288 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23425 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN FAVERO PASTORINO, (Ficha: S 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22298 Jun 04- Jun 15

ABELARDO MARIO IBARGOYEN PAIVA o ABELARDO MARIO PAIVA o ABELARDO PAIVA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22378 Jun 04- Jun 15

ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22384 Jun 04- Jun 15

MANUEL SIGONA GIARDINA, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22425 Jun 05- Jun 19

JACINTA PRIETO CABRERA, (Ficha: S 248 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Perez, Actuario.
01) $ 886 10/p 22549 Jun 05- Jun 19

EMILIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22651 Jun 06- Jun 20

SANDRA INES HERNANDEZ LEMOS, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22827 Jun 07- Jun 21

JULIO CESAR DELGADO DA SILVA, JOSE RICARDO DELGADO DA SILVA y JOSE ENRIQUE DELGADO DA SILVA, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23232 Jun 13- Jun 27

MAXIMO MARCELINO PERDOMO PERDOMO, (Ficha: S 189 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23453 Jun 14- Jun 28

TOMAS LUZARDO, (Ficha: S 474 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

RUNER ANGEL TAFURELLI QUAGLIATTI o QUAGLIATTA, (Ficha: 200 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22380 Jun 04- Jun 15

a) MARINO FLORENCIO PERAZA IGUINI y b) MODESTA ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 107 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22808 Jun 07- Jun 21

a) MARIA LUISA ULTRA OLIVERI b) ADAN FELIX LOMBARDO NOLLI, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23218 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER RODRIGUEZ VIÑOLES, (Ficha: 23 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23613 Jun 14- Jun 28

MARIA DEL CARMEN VARELA AÑON, (Ficha: 249 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23626 Jun 14- Jun 28

GLADYS NAIR MONTANI y ADRIANA LILIAN CHAGAS MONTANI, (Ficha: 501 2000 S).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) CLORINDA HERNANDEZ SAAVEDRA y b) GERARDO PEREIRA TABOADA, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22419 Jun 05- Jun 19

JULIO DANTE CERUZZI NIGRO, (Ficha: 237 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 05- Jun 19

BALBINO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 130 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22518 Jun 05- Jun 19

ISIDORO OTILIO FURTADO LAXALDE, (Ficha: 183 2001 S).

Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22843 Jun 08- Jun 22

RAUL SALABERRY FERNANDEZ, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22887 Jun 08- Jun 22

MARIA ANGELICA NORBERTA o MARIA ANGELICA GARIBALDI VANZELLA, (Ficha: 287 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22924 Jun 08- Jun 22

a) OLGA NELLY PEREZ ROMEGO b) FELICIA BLACINDA o BLASINDA o FELICIA PLACIDA ROMEGO FERNANDEZ, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22934 Jun 08- Jun 22

MARTA JOSEFINA o MARTA SANTARSIERI SERRANO, (Ficha: 264 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22938 Jun 08- Jun 22

ESTER SZILAGYI BALOCH o ESTIRA SZILAGYI BALOGH, (Ficha: 162 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23140 Jun 12- Jun 26

ELISA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23213 Jun 12- Jun 26

EUSEBIO ANTONIO VALDEZ OXLEY, (Ficha: 353 2000 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52225 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA LYDIA GENTA GONZALEZ, (Ficha: S-216 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22372 Jun 04- Jun 15

RENEE RAQUEL RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha: S-200 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22424 Jun 05- Jun 19

JUAN SILVA BICO o VICO, (Ficha: S-254 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22648 Jun 06- Jun 20

LILIA ADRIANA MONTAÑES o MONTAÑEZ NUÑEZ, (Ficha: S-226 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22802 Jun 07- Jun 21

CASTORINA PILAR MINARRIETA PIREZ, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22917 Jun 08- Jun 22

ALBA MARI ALVIRA SANABRIA y EMILIO LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S-218 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22963 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS TROVATI DESANDALO, (Ficha: S-277 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22997 Jun 11- Jun 25

FELIPE MATEO DALECIO ALARIZI o DALESSIO ALDARIZI, (Ficha: S-236 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23030 Jun 11- Jun 25

MARIA HERMIDA BARRAL, (Ficha: S-242 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23235 Jun 13- Jun 27

LIANA SUAREZ o LIANA TORRES BERDIAS o LIANA MARINA TORRES BERDIAS o LIANA MARINA SUAREZ, (Ficha: S-273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23389 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA EVANGELINA BAYARRES, (Ficha: 553 1996 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22458 Jun 05- Jun 19

MARIA LEONOR REYES GOMEZ, (Ficha: S-224 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22485 Jun 05- Jun 19

BELMAR FRANCO, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22507 Jun 05- Jun 19

GUZMAN MARIA RUIZ, (Ficha: S-258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22689 Jun 07- Jun 21

ISABELINO CLARO, (Ficha: 197 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22714 Jun 07- Jun 21

ERNO LORANT o ERNESTO KISS DOCTORITS, (Ficha: S 262 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22804 Jun 07- Jun 21

CASALAINA LINARES, SARA y LINARES LOURO, SARA, (Ficha: S 221 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22840 Jun 07- Jun 21

OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES, (Ficha: 112 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22881 Jun 08- Jun 22

JUAN IGNACIO CURBELO CARRETTO, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23072 Jun 11- Jun 25

MARTHA OFELIA FONTES SUAREZ, (Ficha: S 92 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23156 Jun 12- Jun 26

LUIS TIBURCIO MARMOL y DEMETRIO CELEDONIO MARMOL GUILLEN, (Ficha: S-248 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23186 Jun 12- Jun 26

BLANCA CORREA, (Ficha: S-279 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23419 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR COLUCCI LAVIANO, (Ficha: 221 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22394 Jun 04- Jun 15

ESTHER MARIA OSORES PAVEN y GIL RAMON SENA MECHOSO, (Ficha: 203 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22420 Jun 05- Jun 19

ELSA EMA DESPOUEY SHEPPARD, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22650 Jun 06- Jun 20

ERNESTO MOSCARDELLI PAGLIACCETTI o PAGLIACETTI o PALLACETTI, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22671 Jun 06- Jun 20

EDUARDO LUIS MEINERO NEGRO, (Ficha: 187 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22793 Jun 07- Jun 21

MARIA CLOTILDE QUEIROLO VARELA, (Ficha: 241 2001 S).

Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22886 Jun 08- Jun 22

ROMILDA ELENA NARI CARBONE, (Ficha: 195 2001 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23005 Jun 11- Jun 25

DELIA MARTINEZ NOVO, (Ficha: 171 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23216 Jun 12- Jun 26

RAUL PEREIRA VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 232 2001 S)
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23231 Jun 13- Jun 27

AMELIA GERVASIO LOGIA o LOYA de MEZZETTA, (Ficha: 228 2001 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23421 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULA ELEUTERIA ACCINELLI SOUZA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 05- Jun 19

LUIS ALBERTO GONZALEZ MACHIN, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22547 Jun 05- Jun 19

CAMILO SILVERA GADEA, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22838 Jun 07- Jun 21

ADELFA AZUL VIBALDO DE SALVO y JUPITER ISMAEL DEMENECH LORA, (Ficha: 267 2000 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22939 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FABIANA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: 73 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22259 Jun 04- Jun 15

JUAN PEDRO CHILOTEGUY LEAL, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22379 Jun 04- Jun 15

MARIO ALMEIDA ALVES, (Ficha: 271 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22576 Jun 06- Jun 20

GUSTAVO ENRIQUE ROSSI ALONSO, (Ficha: 276 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22577 Jun 06- Jun 20

MANUEL BERTOA SOUTO, (Ficha: 244 2001 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22652 Jun 06- Jun 20

MAURICIO ROSSENBERG WEINREB, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22805 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA BLANCO BOUZA, (Ficha: 269 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22932 Jun 08- Jun 22

FRANCESCO o FRANCESCO GIUSEPPE CAMPO SCARASSO, (Ficha: 267 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23029 Jun 11- Jun 25

LUIS HORACIO FABIANO, (Ficha: 179 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23131 Jun 12- Jun 26

ESTANISLAO SIXTO COSENTINO PLACIDO, (Ficha: 230 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23199 Jun 12- Jun 26

EVA INOCENCIA o INOSENCIA LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha: 247 2001 A).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23393 Jun 13- Jun 27

HUMBERTO BRAULIO YAÑEZ BO, (Ficha: 263 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23517 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

ANNA KRIEGHOFF DESSIGNET, (Ficha: F 202 97).
23 de marzo de 1998.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22256 Jun 04- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

LAURA ESTHER PELUFFO GIORELLO, (Ficha: 258 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22426 Jun 05- Jun 19

RUBEN JUSTO BELLO FERNANDEZ, (Ficha: 260 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 22679 Jun 06- Jun 20

JUAN ANGEL PERA SOSA, (Ficha: 256 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22688 Jun 07- Jun 21

MARIA CARMELITA o MARIA CARMEN RIVERO LATORRE, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22854 Jun 08- Jun 22

RICCIOTTI URUGUAY URRUTIA DUTRA, (Ficha: 233 2000 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22925 Jun 08- Jun 22

EVASIO CAGNA PASQUINO, (Ficha: 254 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22941 Jun 08- Jun 22

JOSEFA ROSALIA RIVERO VILCHE, (Ficha: 162 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23076 Jun 11- Jun 25

CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, (Ficha: 245 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23091 Jun 11- Jun 25

ATILIO SILVEIRA CURBELO, (Ficha: 246 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23229 Jun 13- Jun 27

DANILO ATILIO LA BANCA OLARIAGA y de CARLOS ATILIO o ATTILIO LA BANCA VICECONTE, (Ficha: 251 2001 A).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23334 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES PIO ARNUTI o ARNUTTI POZZEGON, (Ficha: 77 2001).
Artigas, 31 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23012 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS QUINTANA y de OLIVA o MARIA OLIVA QUINTANA, (Ficha: 282 2001).

Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO. PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23252 Jun 13- Jun 27

CATALINA ENEIDA TEXEIRA, (Ficha: 170 2001).
Artigas, 25 de abril de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23466 Jun 14- Jun 28

CARLOS MARIA ARRILLAGA SILVEIRA, (Ficha: 683 2000B).
Artigas, 6 de marzo de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23468 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha: 285 2001).
Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23469 Jun 14- Jun 28

CELEDONIO FALCON SEVERO, (Ficha: 284 2001).
Artigas, 22 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23470 Jun 14- Jun 28

ELICIÑIO Da CUNHA VIANNA y PAULINA SILVA, (Ficha: 490 2000B).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 5 de junio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO.- ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52219 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

FERNANDEZ PINTOS, ANTENOR y PAULOS SILVA, CELINA, (Ficha: 259 2001 B).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 5 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52357 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 138 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22264 Jun 04- Jun 15

BLANCA ELENA SILVA BRUM, (Ficha Civil: 95 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22884 Jun 08- Jun 22

ARTIRIO DOMINGO NEGRI MARTINEZ, (Ficha Civil: 68 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22908 Jun 08- Jun 22

HECTOR LLOVERAS o LLOVIERA PUGA, (Ficha Civil: 70 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22909 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GRANT, (Ficha: 264 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22965 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO CANDAL, (Ficha: 1280 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22964 Jun 11- Jun 25

ROMANA ALONZO o ALONSO DIAZ, (Ficha: 263 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22966 Jun 11- Jun 25

ALBERTO RUBEN FALCON SACCO, (Ficha: 1278 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22967 Jun 11- Jun 25

ANITA BOTHILLDE EMME WESTPHAL, (Ficha: 1281 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22968 Jun 11- Jun 25

HORTENCIA u HORTENSIA CELESTE RODRIGUEZ MOSEGUI, (Ficha: 1279 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22969 Jun 11- Jun 25

JOSE GABARRIN TEJEDOR, (Ficha: 1221 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23133 Jun 12- Jun 26

HECTOR NELSON CASAIS GERMANO, (Ficha: 1239 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23163 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA LAURA SANCHEZ AGUILAR, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22266 Jun 04- Jun 15

DIAZ, MARIA YOLANDA, (Ficha: 238 2001).
Las Piedras, 23 de mayo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22286 Jun 04- Jun 15

WALDEMAR HUGO VIDALIN, (Ficha: 175 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22287 Jun 04- Jun 15

NORBERTO FRANCISCO TEJERA VAZQUEZ, (Ficha: 23 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22907 Jun 08- Jun 22

SATURNINO RAMIREZ y MIRTA MARIA POSSAMAI, (Ficha: 3 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23144 Jun 12- Jun 26

EVA RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23431 Jun 13- Jun 27

JUANA AMANDA GOMEZ y JULIAN BARTOLOME DIEZ ALVAREZ o DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 47 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23458 Jun 14- Jun 28

MARIA NORMA HIGINIA TARANTO GARGANO, (Ficha: 229 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23460 Jun 14- Jun 28

VALENTINA LISBOA LIMA, (Ficha: 226 2000).
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 12- Jun 26

DOROTEO BONIFACIO RIVERO y MARIA PONS o MARIA PEREIRA PONS, (Ficha: 553 2000).
Se deja constancia de que el presente trámite,

goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

FREDDY o FREDY ALEJANDRO GUIDI BENTANCOR, (Ficha: 800 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22284 Jun 04- Jun 15

CANDIDO ESTEBAN DE LEON o DELEON CASTILLO y DOMINGO DE LEON o DELEON CASTILLO, (Ficha: 684 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22285 Jun 04- Jun 15

POLICARPIO BARTOLO MONZZONE MARTINEZ o POLICARPIO MONZON o POLICARPO MONZZONE MARTINEZ y de VALENTIN MAZZONE o MONZZONE MARTINEZ, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 26 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22910 Jun 08- Jun 22

HUGO NELSON PERDOMO UMPIERREZ, (Ficha: 22 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22911 Jun 08- Jun 22

RAFAEL MACHADO MARTINEZ, (Ficha: 131 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23145 Jun 12- Jun 26

DOMINGO EDMUNDO CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha: 341 2001).
Las Piedras, 24 de mayo de 2001.
01) $ 886 10/p 23146 Jun 12- Jun 26

JOSE MIGUEL BOLLAZZI o BOLLAZI ABERO, (Ficha: 354 2001).
Las Piedras, 24 de mayo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23147 Jun 12- Jun 26

BARDINO MURCHIO JULIAN RODOLFO, (Ficha: 247 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23148 Jun 12- Jun 26

RAMIS HELAL HELAL, (Ficha: 310 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23149 Jun 12- Jun 26

LORENZA FILOMENA DIAZ CRUZ, (Ficha: 281 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23459 Jun 14- Jun 28

JULIO ARIEL LEMA, (Ficha: 621 2000).
La gestionante tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO RAFAEL MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 535 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22417 Jun 04- Jun 15

ROSA AURORA MARRERO FALERO, (Ficha: 539 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22705 Jun 07- Jun 21

HERSO INOEL DELGADO DELGADO, (Ficha: 669 A 2001).
Pando, 31 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23264 Jun 13- Jun 27

SECUNDINO ORGE u ORGES MOSEGUI, (Ficha: 401 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23523 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

ARMANDO PROCULO BENTANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22262 Jun 04- Jun 15

DIONISIO SERGIO CORREA LISADINI, (Ficha: 558 A 2001).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23181 Jun 12- Jun 26

JUANA MARIA AGUIRRE VACAS, (Ficha: 546 A 2001).
Pando, 29 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23182 Jun 12- Jun 26

AMADO ANTONIO CURBELO PERDOMO, (Ficha: 544 A 2001bis).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23524 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ANTONIO ESCOTO MACHADO, (Ficha: 292 99).
Melo, 13 de agosto de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22498 Jun 05- Jun 19

RODRIGUEZ DA SILVA, LEONEL, (Ficha: 84 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22501 Jun 05- Jun 19

ANDRES MOLINA, (Ficha: 207 2001).
Melo, 11 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22504 Jun 05- Jun 19

NOBLE ALVAREZ, CELESTE AIDA, (Ficha: 268 2001).
Melo, 31 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22999 Jun 11- Jun 25

ALBERICO BALADO GAMA, (Ficha: 110 94).
Melo, 8 de junio de 1994.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23001 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

OMAR DUTRA RODRIGUEZ y NOVE JUANA DUTRA MARTINEZ, (Ficha: 238 2.001).
Melo, 23 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22497 Jun 05- Jun 19

ADORACIL APOLINARIO, (Ficha: 218 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22503 Jun 05- Jun 19

JUAN MARIANO GIUGGIOLINI ANIBAL, (Ficha: 173 2001).
Melo, 16 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23000 Jun 11- Jun 25

SUAREZ, SANTOS, (Ficha: 634 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 05- Jun 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ANGELA PERDOMO SILVERA, (Ficha: 72 2001).
Río Branco, 17 de abril de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22499 Jun 05- Jun 19

DIEGO ALCALA, GARCIA ROJAS, (Ficha: 91 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22502 Jun 05- Jun 19

DOMINGA CALVETTI FIGUERA, (Ficha: 236 99B).
Este tramite está auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 05- Jun 19

FREDY EDISON, SORIA MACHADO, (Ficha: 122 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Río Branco, 25 de abril de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 11- Jun 25

JUAN FERRE, FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 41 2001).
Este tramite está auxiliado de pobreza.
Río Branco, 10 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON NELSON BUSTOS o BUSTO SPINELLI, (Ficha: 282 2001).
Colonia, 22 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22409 Jun 04- Jun 15

RAUL PONTET FELIX, (Ficha: 298 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22564 Jun 06- Jun 20

Luís Alberto Alvarez Moleda o Moreda, (Ficha: 303 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 06- Jun 20

EMILIA ELISA GRIOT BONJOUR, (Ficha: 300 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22566 Jun 06- Jun 20

JULIO CESAR MARELLI SUPERY, (Ficha: 256 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22988 Jun 11- Jun 25

CARLOS URUGUAY SCHNYDER QUESADA, (Ficha: 279 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22989 Jun 11- Jun 25

JOSE SERVANDO DIAZ SOMOZA, (Ficha: 108 2001).
Colonia, 18 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22990 Jun 11- Jun 25

DELLA o DELIA ITALIA ALLIO RIVOIR, (Ficha: 232 2001).
Colonia, 8 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22991 Jun 11- Jun 25

TEODORO AQUINO SNIDER, (Ficha: 299 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23444 Jun 14- Jun 28

CATALINA ELVIRA CHAUVIE SCHMITT, (Ficha: 278 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23445 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTURO MEZZANO DI NEGRO, (Expte.: 252 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 06- Jun 20

IRMA LEONOR ARBELECHE BIDARTE, (Ficha: 406 2000B).
Carmelo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23025 Jun 11- Jun 25

ROSALIA BONIFACIA BENTANCOUR METZ, (Expte.: 232 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23632 Jun 14- Jun 28

ROGELIO LALANE o LALANA SECO o SECCO y ZULMA AMALIA GIRIBONE GIORELLO, (Expte.: 180 2001B).
Carmelo, 4 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23633 Jun 14- Jun 28

ALBA GABINA JAIME MARTINA y AMERICO o AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, (Expte.: 225 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23634 Jun 14- Jun 28

JUAN PEDRO ALZOGARAY BANCHERO, (Expte.: 254 2001B).
Carmelo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23635 Jun 14- Jun 28

MIGUEL ENRIQUE DUCHEN OLAIZ, (Expte.: 181 2001B).
Carmelo, 5 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23636 Jun 14- Jun 28

YOLANDA EDITH BONETTO PASSARINO, (Expte.: 290 2001B).
Carmelo, 29 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23637 Jun 14- Jun 28

ABIAR o ALVEAR o ALBEAR VINKEL CHIPOLINI, (Expte.: 61 2001B).
Carmelo, 13 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23638 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELMER del RIO QUINTANA, (Ficha: B 138 2001).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22596 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO DE LEON o DELEON, (Ficha: B-205 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22597 Jun 06- Jun 20

VIOLETA DELIA BALL ETCHEVEST, (Ficha: B-197 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22598 Jun 06- Jun 20

SONIA MABEL BONE, (Ficha: B-227 2001).
Rosario, 15 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22599 Jun 06- Jun 20

WILLIAMS DOSTIN ERNST GRATWOHL, (Ficha: B-238 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22600 Jun 06- Jun 20

ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 622 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22953 Jun 11- Jun 25

AMALIA HUGO ROHRER, (Ficha: B 616 2000).

Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22954 Jun 11- Jun 25

FERMIN FLORENTINO RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha: B 617 2000).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22955 Jun 11- Jun 25

FIDIAS NESTOR FRIAS CARABALLO, (Ficha: B-229 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22956 Jun 11- Jun 25

OMAR BELTRAN GARCIA, (Ficha: B 51 2001).
Rosario, 27 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23275 Jun 13- Jun 27

ANIBAL INES CAMETO PANZARDI, (Ficha: B 455 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23276 Jun 13- Jun 27

ISOLDA TOJA BADELL, (Ficha: B-237 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23277 Jun 13- Jun 27

ENRIQUE VALDO GERMANET BEUX, (Ficha: B-235 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23278 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EUDOXIO AGUIRRE URRUZULA, (Ficha: 101 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22182 Jun 04- Jun 15

FLOR de LIZ, DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha: 61 2001).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22983 Jun 11- Jun 25

LIEJA, SEOANE DE SOUZA, (Ficha: 133 2001).
Durazno, 25 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22986 Jun 11- Jun 25

ROSENDO CARRO AÑON, (Ficha: 53 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23379 Jun 13- Jun 27

SERVIO DE CAMPO MARTINEZ y de ELVIRA MARCELINA TIERNO SIOLA o CIOLA, (Ficha: 92 2001).
Durazno, 2 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23544 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

VICENTE FELIX, DINARDI BOLIA, (Ficha: 127 2001).
Durazno, 24 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PEREIRA ARNIZ, (Ficha: 199 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 05- Jun 19

EVARISTO FONTES, (Ficha: 196 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22515 Jun 05- Jun 19

NORMA BEATRIZ CABRAL MESA DE ARIAS, (Ficha: 191 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 23260 Jun 13- Jun 27

ANTONIO MOLINA REBUFFO, (Ficha: 189 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 23261 Jun 13- Jun 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA ALOY GUILLEN, (Ficha: 177 2001).
24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23167 Jun 12- Jun 26

JULIO MARCELO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 92 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23576 Jun 14- Jun 28

MARIA INES LEMES VIERA, (Ficha: M 219 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23582 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

ISABEL BLANCA CUENCA CASTRO, (Ficha: 219 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22410 Jun 04- Jun 15

JOSE LUIS EGÜEZ FIERRO, (Ficha: 220 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22411 Jun 04- Jun 15

NATALIA VANNELLI ALVAREZ, (Ficha: 103 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22412 Jun 04- Jun 15

AIDEE o HAYDEE SALMINI GONZALEZ, (Ficha: F132 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23578 Jun 14- Jun 28

NORBERTO ANTONIO POMBO LEMES, (Ficha: 450 00).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23579 Jun 14- Jun 28

LEONARDO MARCELO SUAREZ LARRAMENDI, (Ficha: 43 2000).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52108 Jun 05- Jun 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA IRIS GOMEZ ARIAS, (Ficha: B 362 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22643 Jun 06- Jun 20

JUAN ANTONIO MALDONADO JASO, (Ficha: B 406 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22644 Jun 06- Jun 20

ALAIDES GONELLA, (Ficha: B 410 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22645 Jun 06- Jun 20

JACINTO ALBANO CABRERA MACHADO y de MARTINA LOPEZ, (Ficha: B 379 2001).
Minas, 17 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23246 Jun 13- Jun 27

JORGE DIANO NORIA, (Ficha: B 356 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23247 Jun 13- Jun 27

MAXIMIANO CANDIDO ACOSTA ACOSTA, (Ficha: B 314 2001).
Minas, 4 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23250 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE WIECHEC BARAN, (Ficha: 1799 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22455 Jun 05- Jun 19

JUAN ANGEL PEREIRA SERRON e IRMA ALBERTA PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 193 2001).
Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22788 Jun 07- Jun 21

ALICIA ANTONIA URRIBARRI SANLLORENTI, (Ficha: 141 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22891 Jun 08- Jun 22

ALDEMIR RAMIREZ COTO, (Ficha: 185 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22977 Jun 11- Jun 25

JULIO MARIA SOSA SOSA, (Ficha: 76 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23387 Jun 13- Jun 27

LUCRECIA ERCULANA PEREIRA PLADA, (Ficha: 533 99).
Maldonado, 13 de mayo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23464 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

BLAS ELBIO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha: 1404 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22755 Jun 07- Jun 21

MARIA ROSA CANEVA BIGANZOLI, (Ficha: 1652 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22756 Jun 07- Jun 21

MARIA DEL CARMEN PEREIRA ALVAREZ, (Ficha: 1734 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22757 Jun 07- Jun 21

BLANCA ESTER TEJERA BUDA, (Ficha: 133 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23064 Jun 11- Jun 25

WALDEMAR ARNDT, (Ficha: 1614 2000).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23065 Jun 11- Jun 25

MARIA ANGELICA IGNACIA TIZZE AGUIRRE, (Ficha: 134 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23066 Jun 11- Jun 25

HERIBERTO MANDAGARAN PIRIZ, (Ficha: 220 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23380 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

ROBERTO PANZARDO ALVAREZ, (Ficha: 167 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22454 Jun 05- Jun 19

LUIS ROSARIO MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22456 Jun 05- Jun 19

JOSE ALBERTO RIVERO GOMEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22457 Jun 05- Jun 19

HECTOR FILOMENO FIGUEREDO CALVETE o CALVETTE, (Ficha: 87 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22490 Jun 05- Jun 19

CELINA GREGORIA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 179 2001).
Maldonado, 27 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22491 Jun 05- Jun 19

PAUBLINO LAZO MOLINA, (Ficha: 182 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22892 Jun 08- Jun 22

ANGEL ALBERTO PRATS CAMAÑO, (Ficha: 212 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22893 Jun 08- Jun 22

MARGARITA RUFINA CEDREZ o CEDRES MOLINA, (Ficha: 248 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22976 Jun 11- Jun 25

ROMAN BATISTA BALDEZ o VALDEZ y EMILIA HILDA o ILDA PEREZ GUERRA, (Ficha: 143 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23063 Jun 11- Jun 25

CONRADO PLADA GARCIA, (Ficha: 268 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23383 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTRUGILDO SOSA BATISTA, (Ficha: 178 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 28 de mayo de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52236 Jun 11- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PICART GUISOLFO, EDUARDO y CALDEIRA, MARIA INES, (Ficha: 506 2000).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22492 Jun 05- Jun 19

TIMOTE, AMBROSIO o AMBROSIA, (Ficha: 147 2001).
Fray Bentos, 30 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22675 Jun 06- Jun 20

ALENICOV o ALENIKO o ALENIKOV BUGAIOV, JUAN ANGEL, (Ficha: 261 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22676 Jun 06- Jun 20

VUILLE DESDEMOLA o DESDEMONA SOLEDAD, (Ficha: 260 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22898 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRANESE MELOGNO, RICARDO OSVALDO, (Ficha: B 120 2001).
Young, 24 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22404 Jun 04- Jun 15

ICACI MASCALIUK, LUIS, (Ficha: B 400 2000).
Young, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23165 Jun 12- Jun 26

MAQUIEIRA, MARIA MAGDALENA y OLIVERA, PEDRO MARTIN, (Ficha: B 145 2001).
Young, 4 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23438 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

COSTA SALDIVIA, MARINA, (Ficha: 16 2001).
Rivera, 21 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22855 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

ELCI LEITES SENTENA, (Ficha: 315 2001).
Rivera, 22 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 05- Jun 19

ERALDINA MUSLERA o MUSLERA VILLAFAN o VILLAFAÑA o VILLAFAÑE, (Ficha: 331 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23110 Jun 11- Jun 25

LAURO FERREIRA PINTO y CRISPINA RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: 328 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23111 Jun 11- Jun 25

LUIS ENRIQUE URIA LAUNAS e IRACEMA LAUNAS, (Ficha: 327 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA HELVECIA SILVERA ARAUJO, (Ficha: 334 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22584 Jun 06- Jun 20

DON HECTOR GABINO MOLINA MOREIRA, (Ficha: 195 2001).
Rocha, 14 de mayo del 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22889 Jun 08- Jun 22

DON ARTURO CODURI DALISANDRO, (Ficha: 538 2000).
Rocha, 24 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23195 Jun 12- Jun 26

DON UBALDINO CIRILO OLIVERA OLIVERA y DOÑA EUFRACIA ALMERINDA VERA GONZALEZ, (Ficha: 568 2000).
Rocha, 19 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23527 Jun 14- Jun 28

DOÑA LEONTINA APARICIO LIMA, (Ficha: 161 2001).
Rocha, 25 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23545 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

DON APARICIO SANTOS y DOÑA ALBA GARAZA PEREIRA, (Ficha: 213 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22595 Jun 06- Jun 20

DON ANGEL PIRIZ HERNANDEZ, (Ficha: 185 2001).
Rocha, 18 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22861 Jun 08- Jun 22

DON WASHINGTON JACINTO SENA MOLINA, (Ficha: 170 2001).
Rocha, 17 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22885 Jun 08- Jun 22

DOÑA JUANA BARRIOS o BARRIOS de VELAZQUEZ o BARRIOS OLID y DON FRUCTUOSO VELAZQUEZ o VELASQUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 180 2001).
Por decreto nº 1965 2001 de fecha 25 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 11- Jun 25

DOÑA AMABELIA JACINTA de los SANTOS, (Ficha: 200 2001).
Por decreto nº 1966 2001 de fecha 25 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REPETTO GARAVENTA, TELBA, (Ficha: B 177 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22387 Jun 04- Jun 15

ANGELES NAIR GUTIERREZ BERNHARDT o ANGELES NAHIR GUTIERREZ BERNARDT, (Ficha: B 147 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22388 Jun 04- Jun 15

RODRIGUEZ BERRETA, JOSE MARIA, (Ficha: B 179 2001).
Salto, 17 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22389 Jun 04- Jun 15

YASUIRE, MARIA, (Ficha: B 223 2001).
Salto, 18 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 05- Jun 19

RODRIGUEZ CARVALHO ORCASITAS o CARVALHO ORCASITAS, LEONEL, (Ficha: B 203 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22523 Jun 05- Jun 19

HERNANDEZ, EDGAR, (Ficha: B 235 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22914 Jun 08- Jun 22

AMARAL, HOMERO y SORIA, MARTITA MABEL, (Ficha: B 229 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52203 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS VALENTIN FERRON y MARIA ANGELICA SENSEVER ALVEZ, (Ficha: B 214 2001).
Salto, 23 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23161 Jun 12- Jun 26

CAROLINA MARTINEZ o MARTINS, (Ficha: B 8 2001).
Salto, 14 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23256 Jun 13- Jun 27

EXEQUIELA BONILLA MOREIRA, (Ficha: B 186 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA CLARA GARCIA o GARCIA VILLERO, (Ficha: 770 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22609 Jun 06- Jun 20

JOSE ZUKAS o ZUCAS MIKSIS o MIKSE y PETRONA DUMSAITE o DOMICITE o DUMSES BOL TRAMAILIS, (Ficha: 572 2000).
San José, 2 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23152 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DOMINGA ELVIRA RONDAN o ROLDAN SEPERGO, (Ficha: 126 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22346 Jun 04- Jun 15

JUSTINIANA CABRERA VERA, (Ficha: 256 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22348 Jun 04- Jun 15

JOSE PEDRO REYES PERDOMO, (Ficha: 231 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22349 Jun 04- Jun 15

MANUELA GRENE CHIAPPA, (Ficha: 129 2001).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22350 Jun 04- Jun 15

LUIS ALBERTO MONTESANO MATEAUDA, (Ficha: 220 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22351 Jun 04- Jun 15

WILSON o WILSON ADRIAN LAVEGA o LAVEGA PIRIZ, (Ficha: 196 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22610 Jun 06- Jun 20

RAMON ROBERTO GUILLAMA DIAZ, (Ficha: 195 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 06- Jun 20

ELBIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUADRA y ADELA o ADELA ESTHER o ESTER BERTOLINO, (Ficha: 201 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 06- Jun 20

SALVADOR ANDRES ALONZO GAMBETTA o ALONZO GAMBETA o ALONSO GAMBETTA, (Ficha: 197 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 06- Jun 20

LUIS MARIA SANCHEZ MACHIN, (Ficha: 261 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22614 Jun 06- Jun 20

JOSE AUGUSTO CASAVIEJA ARIAS, (Ficha: 177 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22615 Jun 06- Jun 20

ANA BERNARDINA VALIENTE SELLANES, (Ficha: 299 2001).
San José, 24 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22616 Jun 06- Jun 20

FELIPE SEGUNDO DERDUQUEZ SAPPA, (Ficha: 155 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22617 Jun 06- Jun 20

ALCIDES MARIA SOCA RISSOLINI, (Ficha: 301 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23098 Jun 11- Jun 25

ARMEL o ARMEL DAVID GONZALEZ LANDA, (Ficha: 313 2001).
San José, 31 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23158 Jun 12- Jun 26

ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, (Ficha: 511 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23159 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA TORRES MILAN, (Ficha: 292 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23269 Jun 13- Jun 27

GLORIA MARIEL MAZZONE VIVAS, (Ficha: 258 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23270 Jun 13- Jun 27

MANUELA DIAZ CRUZ, (Ficha: 241 2001).
San José, 15 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23462 Jun 14- Jun 28

JUAN ANGEL HERNANDEZ BRITOS y de MARIA ERMINIA GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 378 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 04- Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIA INDART LIMA, (Ficha: 850 2000).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22271 Jun 04- Jun 15

MARIA MERCEDES PERALTA DE TARUSELLI, (Ficha: 360 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22272 Jun 04- Jun 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 201 2001).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22273 Jun 04- Jun 15

JUAN FRANCISCO MANEIRO MIRANDA y DE PILAR ADELAIDA BENABENTE o BENAVENTE, (Ficha: 244 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22274 Jun 04- Jun 15

ELEUTERIO AMERICO ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22863 Jun 08- Jun 22

SOCORRO EGRISELDA GUTIERREZ BRAVO, (Ficha: 357 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23549 Jun 14- Jun 28

ANDRES ROZZA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA NIEVE, (Ficha: 449 2001).
Mercedes, 24 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23552 Jun 14- Jun 28

SATURNINO BENITO RIGOS y MICAELA AURORA REY SOSA, (Ficha: 95 2001).
Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FLORENCIO ENRIQUE OTTONELLI MURRU, (Ficha: B 189 2001).
Dolores, 22 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22864 Jun 08- Jun 22

ELVIRA CELESTINA LAPORT CALISTRO, (Ficha: B 569 2000).
Dolores, 15 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22865 Jun 08- Jun 22

AIDA ANTONIA CICERI ALBIN, (Ficha: B 181 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 22872 Jun 08- Jun 22

MARIA NELIDA o MARIA ENELIDA VIERA, (Ficha: B 212 2001).

Dolores, 24 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23054 Jun 11- Jun 25

GLADIS ESTHER DORTA TERAN, (Ficha: B 226 2001).
Dolores, 29 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23546 Jun 14- Jun 28

ETELVINA CHALAR VENITES, (Ficha: B 178 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR BORGARELLI LAGOS, (Ficha: B.230 2001).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22413 Jun 05- Jun 19

EUFEMIO RAMOS RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: B.54 2001).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22711 Jun 07- Jun 21

RAMON ALBERTO ANTUNEZ PEREIRA, (Ficha: B.240 2001).
Tacuarembó, 6 de junio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23170 Jun 12- Jun 26

URBANO CALLERO MANZZI, (Ficha: B.236 2001).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23172 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

CELIDO DEANDREA RODRIGUEZ, (Ficha: 211 2001).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22710 Jun 07- Jun 21

GLADYS WODMAR PROFUMO COITIÑO y DOMINGO ARISTOBULO BORNIA ALBERNAS, (Ficha: 104 2001).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23169 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROSELEUR ROMANO MACHADO, (Ficha: 78 2001).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22712 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEDO ALMEIDA ALVAREZ, (Ficha: 934 93-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22476 Jun 05- Jun 19

CLODOMIRO OLIVERA CRUZ, (Ficha: 668 98-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22477 Jun 05- Jun 19

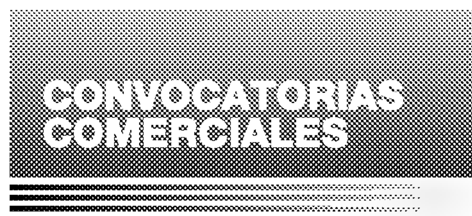
RAMON NEY APOLINARIO QUENON, (Ficha: 309 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22478 Jun 05- Jun 19

EPIFANIO COLON RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2001-B).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22479 Jun 05- Jun 19

GERONIMA BARRIOS, (Ficha: 288 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22978 Jun 11- Jun 25

RAUL SERGIO PEREIRA, (Ficha: 710 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 05- Jun 19

YOLANDA ACUÑA PEREZ, (Ficha: 768 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52120 Jun 05- Jun 19



UCALER SA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas de UCALER SA para la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día 29 06 01 a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, a realizarse en su domicilio en la calle Servando Gomez 3460
A fin de considerar el siguiente orden del dia
1 Balances de la empresa
2 Medidas administrativas a adoptar
Los Sres accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
El directoiro.
03) $ 775 3/p 23335 Jun 13- Jun 15

EBRIL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria.

Fecha: 29 de junio de 2001.
Primer convocatoria: hora 9.00.
Segunda convocatoria: hora 10.00.
Lugar: Ruta 8 Km. 30.500 Pando.

Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables y de la memoria por el ejercicio cerrado el 31-12-00.
3) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
03) $ 775 3/p 23378 Jun 13- Jun 15



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) MATILDE FLORENCIA AMELIA JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
II) MIGUEL EDUARDO BERNARDO JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 108 del Cementerio Central (2º Cuerpo). cuyo primitivo titular era Luis Barbagelata.
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificati-

va, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 620 3/p 23606 Jun 14-Jun 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER OMAR MILAN SALATTO y ETEL GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: D 94 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22850 Jun 08-Jun 22

SEGUNDO TURNO

CESAR ARMANDO BERNAL y SERRANA ESPERANZA MATHO, (Ficha: D 203 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22974 Jun 11-Jun 25

NICANOR ILDEMAR LARRANDABURO o LARRANDABURU BENITEZ y ALICIA GRACIELA FA SINTES, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23237 Jun 13-Jun 27

TERCER TURNO

JULIO CESAR HERRERA BARBOZA y LUCIA LUCRECIA OJEDA HERNANDEZ, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22798 Jun 07-Jun 21

JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI y RAQUEL MARYS BARRERA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23236 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ CORONEL y LEONEL RIVERO CODA, (Ficha: 122 2001 E).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22550 Jun 05-Jun 19

CARACE HUASCAR MARROCHE SANCHEZ y MONICA ROCIO AVELLANEDA ESPINOSA, (Ficha: 223 2001 E).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22750 Jun 07-Jun 21

JUAN PEDRO BERGEREAU BACHIMI y VICKY ROSEMARY GIGLIO FERREIRA, (Ficha: 272 2001 E).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22920 Jun 08-Jun 22

CARLOS EDUARDO AMORIN CACERES y CSILLA DE HEGEDUS HETZEL, (Ficha: 245 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23429 Jun 13-Jun 27

QUINTO TURNO

LIDIA ESTHER SCARON LACASSIE y AMADO JESUS del CAMPO ALVEZ, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22888 Jun 08-Jun 22

IRENE ETCHART STANKUS y ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23354 Jun 13-Jun 27

SEXTO TURNO

JULIO CESAR VIDAL MARTINEZ y MARIA ESTHER MARTINEZ SOSA, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23426 Jun 13-Jun 27

SEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE CALZA POSODENTE y CECILIA MARIA TERRA YOUNG, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22655 Jun 06-Jun 20

GONZALO ZEBALLOS MENENDEZ y MARIA GABRIELA ROSAS BAROFFIO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23356 Jun 13-Jun 27

OCTAVO TURNO

EDUARDO FABIAN LAGUNA MIGLIARINI y ALINA ISABEL KLIMAS SILVA, (Ficha: D 192 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23642 Jun 14-Jun 28

NOVENO TURNO

ALFREDO ATANASILDO ZABALETA BUSTILLO y NORMA VIRGINIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: D 231 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23622 Jun 14-Jun 28

DECIMO TURNO

GERARDO CASTILLO MIER y GRACIELA JENNY GADEA BARBOZA, (Ficha: 515 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22670 Jun 06-Jun 20

MARIA GALLICCHIO GUAGLIANONE y HUGO RAMON HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23398 Jun 13-Jun 27

RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA y MARIA ESTHER SAPELLI FREDERICK, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23441 Jun 14-Jun 28

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL INVERNIZZI y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA, (Ficha: 199 2001 E).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22551 Jun 05-Jun 19

LEYES SORIA, MARIA CRISTINA y GARIN QUITANA, ANGEL RAFAEL, (Ficha: 81 2001 E).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22697 Jun 07-Jun 21

HUGO LUIS REGUEIRA GUERRA y ELIZABETH MOREIRA RUIZ, (Ficha: 160 2001 E).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22845 Jun 08-Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JAVIER COUSILLAS ACHE y SILVANA ROSINA PEREZ PENCO, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22297 Jun 04-Jun 15

ALICIA DE LOS ANGELES PAZ NUÑEZ y DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 236 2001).

Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22395 Jun 04- Jun 15

HORACIO RAFAEL ABELLA GARMENDIA y MARIA MAGDALENA GODAY DA SILVA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22519 Jun 05- Jun 19

MAURO CESAR GONZALEZ MENENDEZ y FILOMENA COSENTINO NITTOLI, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22952 Jun 08- Jun 22

HORACIO ODIZZIO ALZUGARAY y GIANELLA MARIA SECONDO PASQUALINI o PASCUALINI, (Ficha: 239 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23223 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE PIÑEIRO SANGUINETTI y ANA CAROLINA GOYENOLA GONZALEZ, (Ficha: D 188 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23451 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE LUIS SIMIONI OLIVERO y MARIELA IRIS CANETO SCHULTZE, (Ficha: 109 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22943 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSON VICTOR MANDUCA VITACCA y JUDITH ALICIA FERNANDEZ PERALTA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22435 Jun 05- Jun 19

EDGARDO DARIO D'ELIA KNUTH y CECILIA ROCIO INVERNIZZI CAIRABU, (Ficha: D 36 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23123 Jun 11- Jun 25

PABLO DANIEL TORRES GARCIA y ANA LAURA GERBER RENKEL, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23222 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO DANIEL DEAGOSTINI ESTRADA y MARIA AGUSTINA CODAZZI CAPURRO, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23355 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN FERNANDO DIAZ CABRERA y MARIA CRISTINA MORALES MARTIN, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23397 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO DEL CORAZON de JESUS FERNANDEZ AMEGLIO y BEATRIZ MARIA LERENA HERRERA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22248 Jun 04- Jun 15

RAUL APAI UBOLDI y ADRIANA LIZ SANZO CAMEJO, (Ficha: 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22707 Jun 07- Jun 21

CARLOS ERNESTO DE FRANCESCO RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ IVAGNES QUINTANA, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23079 Jun 11- Jun 25

KATTY LIZ CASTRILLON MOCKFORD y NELSON LEONEL DA ROSA GABRIELLI, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23427 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

HECTOR DANIEL PELUFFO COTELO y MARIA NOEL GASTALDI FONTANA, (Ficha: 268 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22696 Jun 07- Jun 21

DARWIN DANILO MARTINELLI VINCON y CLAUDIA SILVA VERA, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22928 Jun 08- Jun 22

MARIA ELISA STRAUMANN VARELA y JORGE LUIS CARRARA NAUAR, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23238 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO LUIS DI GAETA GUTIERREZ y ANA MARIA LORENA ECHEVERRIA, (Ficha: D 27 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22745 Jun 07- Jun 21

HUGO PINTOS MIERES y MARYS FELICIA LARROSA PINTADO, (Ficha: V 149 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ.
05) $ 1107 10/p 22927 Jun 08- Jun 22

ANGEL ROBERTO VEIGA FARIÑA y URBANA MABEL CIERI ESQUIBEL, (Ficha: V 69 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23610 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUEIRA, (Ficha: V 139 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22880 Jun 08- Jun 22

ENRIQUE RODRIGUEZ RIOLFO y VIRGINIA PAPONE YORIO, (Ficha: V 157 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23153 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

PATRICIA MILSTEIN GRIMBERG y ALEJANDRO BZUROVSKI BAY, (Ficha: 149 2001 D).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23192 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA y MARIA DEL ROSARIO DIFILIPPO CASARIEGO, (Ficha: 57 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22436 Jun 05- Jun 19

RAMON ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO y ANA MARIA BONFRISCO DE LOS SANTOS, (Ficha: 100 2001 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22531 Jun 05- Jun 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIZA DE FATIMA SCHULTZ BRINCK y LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOZA, (Ficha: D 163 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22890 Jun 08- Jun 22

GABRIELA LAURA TAFERNABERRY REYNO y EDUARDO SMERDINER TUZMAN, (Ficha: D 65 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 1107 10/p 23611 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VIRGINIA FORTEZA GONZALEZ

y PABLO JULIO PEIRANO CORTINAS, (Ficha: D 79 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22244 Jun 04- Jun 15

GISEL AMELI ROSANO ESQUIERA y ARTURO DAVID NADRUZ MARTINEZ, (Ficha: D 229 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23004 Jun 11- Jun 25

ANGEL DAVID MOLINA GARCIA y ALBA ROSA PORTELA DA SILVA, (Ficha: D 94 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23209 Jun 12- Jun 26

ALBERTO DANIEL VAZQUEZ ASTESIANO y BLIMA GINZO DIAZ, (Ficha: D 164 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23428 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO GORDALINA NAZARE y NORMA RAQUEL RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 198 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22376 Jun 04- Jun 15

SUSANA SOFIA PIFFARETTI MEDINA y JORGE OMAR BUENO BOTTI, (Ficha: 138 2001 D).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23154 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANDRES GALEANO MUÑOZ y SILVIA ANNABELL MARTINEZ MOURE, (Ficha: 401 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22552 Jun 05- Jun 19

MARIA CECILIA BENTANCOURT ROCHA y BISMARCK BLANCO PRANDO, (Ficha: 54 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22746 Jun 07- Jun 21

JUAN PEDRO TOBIA FERNANDEZ y MARIA EUGENIA DIAZ LOPEZ, (Ficha: 515 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22882 Jun 08- Jun 22

RUBEN DARIO BARBE BENTANCURTES y PATRICIA INES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 33 2001 D).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23609 Jun 14- Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ANSORENA BALLESTRINO y MARIA OFELIA da ROSA ROBATTO, (Ficha: 542 2000B).
Artigas, 18 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23467 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRERA CHRISTY, IVO DANIEL C PERERA GARCIA, MAGELA DINA, (Ficha Civil: 72 2001 F).
Canelones, 20 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22265 Jun 04- Jun 15

DANIELE SILVA, SANDRA JACQUELINE C MORIS, OSCAR FABIAN, (Ficha Civil: 4 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 407 del 14 de febrero de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 04- Jun 15

CASTRILLO BENTANCOR, MARIA TERESA C CERNADA, JOSE ARIEL, (Ficha Civil: 75 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 516 del 19 de febrero de 2001 se concedió del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ERNESTO BLANCO SUAREZ y MARY LORELEY BLANCO SALAZAR, (Ficha: 262 2001).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22704 Jun 07- Jun 21

RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ y MARIA ROSA RAMALLO DI GERBO, (Ficha: 479 2000).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22971 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CEJAS CIRIO y JAVIER ALEJANDRO VEGA ARAUJO, (Ficha: 90 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22288 Jun 04- Jun 15

LUIS EDUARDO CONO VAZQUEZ VILLAMAYOR y MARIA LUJAN SANABIA, (Ficha: 200 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23456 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

SYLVIA MONICA VALERIO y JOSE PEDRO DENES DIAZ, (Ficha: 121 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22289 Jun 04- Jun 15

ENRIQUE ANIBAL CEPPA CAMEJO y MICHELE VALERIA MOREIRA PENSOTTIS, (Ficha: 74 2001).
Las Piedras, 17 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22291 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MYRIAM RAMONA CAMEJO RAMOS y HECTOR JESUS MATTO MARTINEZ, (Ficha: 522 A 2001).
Pando, 9 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 23143 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN DARIO TOUCON ETCHEGOIMBERRY y AIDA MARIA GIGENA VELLOSO, (Ficha: 621 2000).

Melo, 27 de marzo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
05) $ 1107 10/p 22500 Jun 05-Jun 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MEDARDO ALCIDES GUINOVART FASSI e IRMA EDITH PERINI LOMEZ, (Ficha: 24 2001B).
Carmelo, 2 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22621 Jun 06-Jun 20

SILVIA LEONOR LARROSA CAVALLARO y WALTER ANDRES PEREZ, (Ficha: 365 2000B).
Carmelo, 22 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23026 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN PURTSCHER WALLER y EVA MABEL CABRERA NIEVES, (Ficha: 746 2000 B).
Rosario, 9 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22602 Jun 06-Jun 20

ALBERTO GUILLERMO GREEN CHARBONNIER y MARIA LAURA MORALES DIAZ, (Ficha: 234 2001 B).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22958 Jun 11-Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILBANA, MORALES DEL RIO y JULIO CESAR, CARDOZO BLANCO, (Ficha: 128 2001).
Durazno, 18 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22416 Jun 04-Jun 15

TERCER TURNO

JOSE MARIA IRIARTE ROLDAN y MARIA GLADYS GONELLA FERRARI, (Ficha: 100 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22561 Jun 06-Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ROOSEVELT TRIAS MONTERO y GRACIELA LILIAN SILVEIRA BRITOS, (Ficha: 80 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22414 Jun 04-Jun 15

MARIA del CARMEN TEJERA CAMEJO y MARIO ANIBAL LARROCA LAMAS, (Ficha: 205 2001).
Florida, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23585 Jun 14-Jun 28

TERCER TURNO

RICHARD ALFREDO RIOS RIVERO y ALEJANDRA MARICHAL PERALTA, (Ficha: 191 2001).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23583 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA AGUIRRE HEROU y PRIMAVERA RIOS LAPORT, (Ficha: B.N.103 92).
Florida, 14 de mayo de 1992.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22709 Jun 07-Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña PATRICIA VIRGINIA LETE SOSA y NELSON CLAUDIO CASAS HENRY, (Ficha: B 281 2001).
Minas, 30 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 22642 Jun 06-Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERLEY RAMON BARBOZA ANDREOLI y MARIA DE LOS ANGELES EGUREN DE LOS SANTOS, (Ficha: 1855 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23060 Jun 11-Jun 25

OCTAVO TURNO

ROBERTO MAGALLANES GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22895 Jun 08-Jun 22

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RUBEN NEY, RODRIGUEZ TRINDADE y ADRIANA, LEMA ANTUNEZ, (Ficha: 1785 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23381 Jun 13-Jun 27

TERCER TURNO

BEATRIZ MARIA PEREIRA LATOURRETTE y DANIEL FEDERICO MAUTONE BARANI, (Ficha: 127 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22760 Jun 07-Jun 21

GLADYS FAUSTINA PEREYRA ACOSTA y WASHINGTON HUGO SANGUINETTI SOSA, (Ficha: 167 2001).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22896 Jun 08-Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL QUADRELLI y LIDIA PIERINA BERCIANOS BAPTISTA, (Ficha: B 395 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 22544 Jun 05-Jun 19

MARIO JOAQUIN RIVA y MARIA ALEJANDRA DE AGOSTINI, (Ficha: B 315 2000).
Paysandú, 11 de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23343 Jun 13-Jun 27

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA BENITEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha: B 67 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de mayo de 2001.
AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52238 Jun 11-Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARGUIMBAO RUIZ OSCAR ISIDRO y ZARDO CABRERA MARIA ASUNCION, (Ficha: 353 20001).

Fray Bentos, 30 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22268 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE LUIS GONZALEZ PINTOS y SILVIA VIVIANNE BRADFORD FIGUEROA, (Ficha: A 446 2000).
Young, 28 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23164 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL SUSANA RIOS y GUSTABO GABRIEL SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 648 2000).
Por providencia No. 902 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52232 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

SIMON NELIDO MOLINA CARRERO y OLGA PURA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 8 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22585 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR MASSARINO POMPONI y BLANCA ESTHER BALBUENA ROLON, (Ficha: A 77 98).
Salto, 1º de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22860 Jun 08- Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HORACIO MARIA CHOCA REYES y LOURDES JUDITH TAGLIABUE BARRETO, (Ficha: 27 2001).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23160 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BONE COLO y JANELA DEL LUJAN MEZQUIDA AIRE, (Ficha: 378 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22275 Jun 04- Jun 15

MIGUEL ALBERTO RIAL CAMINADA y BETINA TALICE PIÑEYRO ZIPITRIA, (Ficha: 204 2001).
Mercedes, 25 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23551 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Hugo Jesús Gérez Oliva y JUANA MARIA VICO HERBIG, (Ficha: B 482 2000).
Dolores, 10 de mayo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23547 Jun 14- Jun 28

DIANA del LUJAN MONTERO BALSA y NELSON ARIEL RIVERO DUBROCA, (Ficha: B 85 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos efectos.
Dolores, 17 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 04- Jun 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "PELAEZ RABUÑAL, ROSARIO C KARATEQEYAN, OMAR ANTONIO. DIVORCIO. FICHA 189 2001", en cumplimiento del decreto 783 2001 de fecha 07 05 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OMAR ANTONIO KARATEQEYAN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los DIEZ días del mes de mayo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 22396 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CONDE, GABRIELA C CABRERA, JOSE - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 676 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JOSE PEDRO CABRERA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco dias del mes de Junio de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 23473 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "Sacco, Jorge c Diaz, Maria -Divoercio R y D-", Ficha Nº 482 99 se cita, llama y emplaza a Maria Cristina Diaz de Rivera Simossa para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha indicados. Montevideo, 1 de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 23225 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO citada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARISOL C RUIZ SANTOS TONY WASHINGTON. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA FICHA 86 2001" se cita, llama y emplaza a TONY WASHINGTON RUIZ SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 DE MAYO0 DE 2001.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 14- Jun 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PROCHET STRASSER Jeannette Ivonne c SANDOVAL Rafael Ricardo - Aux. de Pobreza y Divorcio Sep. + 3 años - Ficha 425 2000, se emplaza al Sr. Rafael Ricardo SANDOVAL, a efectos de que dentro del plazo de 90 días, comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 1000 de 6 de abril de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 18 de abril de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LASERRA DELGADO, MARYSOL BEATRIZ C VEGLIO, LUIS NICOLAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha 207 2000 F, se cita, llama y emplaza a LUIS NICOLAS VEGLIO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, INTIMANDOSELE a comparecer bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52085 Jun 04- Jun 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, SILVIA C RODRIGUEZ, CARLOS - DIVORCIO", Ficha 459 2000; se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia,.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de mayo de 2001 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BUDIÑO, Patricia C GONZALEZ, Walter. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 40 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el Término de SESENTA días a Walter Diber GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 06- Jun 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "GONELLI, Mónica C LOPEZ, Juan José. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 41 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA días a Juan José LOPEZ TONELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA esta Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 18 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GARE, SANDRA DANIELA C OZANDABARAT FARIAS, WILLIAM DIVORCIO FA. 783 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. WILLIAM OZANDABARAT FARIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO Nº 784 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52176 Jun 07- Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NANCY MARGOT C BUZETTA, EDGAR SANTIAGO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 34 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDGAR SANTIAGO BUZETTA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LUNA, Heriberto C DUARTE, Mª Beatriz "DIVORCIO" Ficha C.10 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sra. Maria Beatriz Duarte a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 06- Jun 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 232865 habilitado en Apto. 1101 del Edificio Parquemar Roosevelt, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 23384 Jun 13- Jun 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nros. 600-6012 y 600-5813 habilitado en AROCENA 1553. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 23449 Jun 14- Jun 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



MONTEVIDEO 6 DE JUNIO DE 2001
HOSPITAL VILARDEBO: Se emplaza a la Sra LOURDES RAMOS BONILLA a comparecer en el Hospital VILARDEBO en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación.-
DR. ARIEL MONTALBAN, DRA. DORA MASETTI.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52283 Jun 13- Jun 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "CAMARGO MOREIRA RUBEN GABRIEL, SOLICITANTE, MOREIRA JUDITH - INCAPACIDAD" FICHA C 466 95, se hace saber que por auto N° 1139 de fecha 31 5 96 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN GABRIEL CAMARGO MOREIRA se nombró curador del mismo a la Sra. JUDITH MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 7 8 96. Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 07-Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "MANEIRO PORRO, RAUL - INCAPACIDAD" ficha N° 360 94PV se declaró a RAUL MANEIRO PORRO en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora de la misma ISABEL PORRO ALVAREZ, el dia 28 de diciembre de 2000.- Montevideo, 23 de mayo de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52060 Jun 05-Jun 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ LOPEZ ENRIQUE PEDRO - INCAPACIDAD". FICHA C 385 99 se hace saber que por SENTENCIA N° 105 de fecha 21 6 2000 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ, se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA CELIA ECHAGUE, quien aceptó el cargo el 13 09 2000. Montevideo a los quince días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 22816 Jun 07-Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 1 98 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1282 de fecha 26 de abril de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a José Luis MOREIRA, designándosele curadora definitiva a Celeste Estela MOREIRA, quien aceptó el cargo el dia 30 de abril de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 04-Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 34 2000B, se ha declarado en estado de incapacidad a NIRVANA SICILIA CASTILLO ARZUAGA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima CARMEN BEATRIZ ARZUAGA ZANETTI.- Artigas, 06 de junio del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 23471 Jun 14-Jun 28

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 328 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a VILARO RUBEN TEJEIRA, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su hermana EVA ONDINA TEJEIRA.- Se deja constancia que le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 06 de abril del año 2001 ESC. MABEL. Ma GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por Auto N° 1459 de 16 de julio de 1996 fue declarada la incapacidad de RUBEN SOFILDO AMARILLO, designándose curadora a MYRTHA ALCIRA BRACCINI.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- agosto 22 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52150 Jun 06-Jun 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARDOZO MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD" Fa. "B"66 98, fue declarada incapaz MARIA CRISTINA CARDOZO, se designó curador de la incapaz a la Sra MIRTHA GLADYS DE LOS SANTOS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de ABRIL de 1999. Escribano Juan. M. Sarasúa. "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 11-Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARREGUI SEVERO, MARCELO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 186 98 V se hace saber que por DECRETO N° 5849 98 de fecha 23 de octubre de 1998 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz MARCELO FABIAN LARREGUI SEVERO a MARIA ISABEL SEVERO CARBALLO quien quedó discernida en el cargo por Auto 170 de 6 de febrero de 2001 y aceptó el cargo de curadora con fecha 14 de diciembre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 7453 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 16 de febrero de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 04-Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. TURNO DE PANDO, en autos caratulados: "MERELE, Julio César - Incapacidad", Ficha B 234 89, se hace saber que por auto No. 9340 de fecha 11 12 89, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Merele, designándose curadora del mismo a la Sra. Blanca Tajes de De León habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Pando, Junio 11 del 2001. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 14-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MANRIQUE CERRATTO O SERRATTO, Roberto Wilman. INCAPACIDAD", Ficha 1217 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Wilman Manrique Cerratto o Serratto, habiéndose designado curador a Mirta Elba Manrique. Pando, 21 de Abril de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 22706 Jun 07-Jun 21

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Paola Macarena Pacheco Sobrera. INCAPACIDAD". Ficha 1330 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Paola

Macarena Pacheco Sobrera, habiéndose designado curador a Adriana Sobrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52153 Jun 07-Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MARIANA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 289 2000" por auto N° 377 2001 de fecha 9 de Marzo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ LA CRUZ, C.I. 4.294.427-6, habiéndosele designando Curadora a la Sra. INES CAMARGO, C.I 3.440.098-7, domiciliada en Melo, Continuación Navarrete N° 1555, casi Tacuaricito, Bo. Leone, la cual aceptó el cargo el día 25 de abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 28 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CARBALLO TECHERA DE MELO, JOVA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 100 2000, se hace saber que por Auto No. 783 2001 de fecha 15 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a FABIO DANIEL, REYES CARBALLO designándose curador a JOVA CARBALLO, TECHERA DE MELO, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de mayo de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1181 2000 de fecha 15 de agosto de 2000.- Río Branco, 17 de mayo de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 05-Jun 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, Elmira.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 185 2000; se hace saber al público que por auto N° 3030 2000 de fecha 15 11 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elmira DIAZ; designándose Curadora del mismo a su hija Norma Elsa CASTELLI DIAZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 02 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 03 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 22985 Jun 11-Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. Fa. 270 92", se hace saber que por Resolución No. 2273 del 27 de noviembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Marrero Rodriguez, designándose Curadrora A María Susana GALAIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,- Florida, 1° de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 23581 Jun 14-Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Julio César. INCAPACIDAD. Fa. 86 1994", se hace saber que por Resolución No. 2918 del 17 de noviembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César LAMAITA VARELA, habiéndose designado Curadora a María Julia LAMAITA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52102 Jun 04-Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMAITA, Rolando Ramón. INCAPACIDAD. FA.392 1989", se hace saber que por Resolución No. 6648 del 1° de diciembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Ramón LAMAITA ALOY, habiéndose designado Curadora a Agustina Oralis SILVA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 04-Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREZ, Elida Eugenia. INCAPACIDAD. FA. 257 1988", se hace saber que por Resolución No. 4267 del 24 de agosto de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Elida Eugenia PEREZ PIREZ, habiéndose designado Curadora a Alquimia Teodora PEREZ PIREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 07-Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONSUL SEQUEIRA, JOsé Cono. INCAPACIDAD. FA. 1248 1984", se hace saber que por Resolución No. 3010 del 25 de julio de 1986, se declaró ene estado de Incapacidad a José Cono Consul Sequeira, habiéndose designado Curadora a Ana Aída SEQUEIRA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floridad de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ de LARRAÑAGA, Andrea Ramona. INCAPACIDAD. FA. 983 1988", se hace saber que por Resolución No. 4265 del 24 de agosto de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Andrea Ramona GONZALEZ de LARRAÑAGA, habiéndose designado Curadora a Gloria Mabel LARRAÑAGA. SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de aceuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Raúl Roque. INCAPACIDAD. FA. 464 1982", se hace saber que por Resolución No. 3864 del 2 de agosto de 1982", se declaró en estado de Incapacidad a Raúl Roque RODRIGUEZ PEDRIN, habiéndose designado Curadora a María Antonia PEDRIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52259 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALAVECINO, Gladys Obdulia. INCAPACIDAD. FA. 1022 1987", se hace saber que por Resolución No. 2798 del 23 de junio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Obdulia PALAVECINO MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Rolando Saul GIMENEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del

20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BARRERA, Roque, incapacidad, FB!1013 88 se hace saber que por REsolucion Nro. 6597 de fecha 27 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Roque BARRERA designandose curador del mismo a Rosalino LAZAETA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 11 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 14-Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEz Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO ACOSTA, Rolando Victorio. INCAPACIDAD. FA. 159 2000", se hace saber que por Resolución No. 1098 del 27 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Victorio DELGADO ACOSTA, habiéndose designado Curadora a Aracely ARICETA SASTRE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 06-Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AQUINO OTORMIN, SARA NELLY, INCAPACIDAD" Fa. 1208 99 se hace saber que por Auto Nº 1131 de 22 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SARA NELLY AQUINO OTORMIN, habiéndose designado Curadora a RENEE OLIVIA AQUINO OTORMIN, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 20 de junio de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 22894 Jun 08-Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES, CESAR LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 300 2000", se hace saber que por Auto Nro. 762 2001 de fecha 19 03 2001, se declaró en estado de incapacidad a CESAR LEONARDO LEITES ECHEVERRIAGA designándose curadora a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRIAGA, quien aceptó el cargo conferido el 04 04 2001.- Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52235 Jun 11-Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1162 2001 de fecha 29 03 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO JESUS RAMOS CASTRO (FICHA 336 2000), habiéndose designado curadora del mismo a RENI JESUS RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de MAYO de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 08-Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 11 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 3262 de fecha 21 04 89, se ha declarado en estado de incapacidad a Orfilia Sosa, domiciliado en Ba. España de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a la Sra. Carmen Souza con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto nº 1417 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 04-Jun 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEÑA HERRERA BLANCA OREALES. INCAPACIDAD. FICHA No. 4 96": se hace saber que: Por resolución nº 1685 de fecha 13 05 98 se ha declarado en estado de incapacidad a Blanca Oreales Peña Herrera, CI 3.436.261-8, domiciliada en Juana de I. de Pachecos n, Ba. Pacheco, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Gloria Margarita Peña Herrera, CI 3.028.303-2, domiciilioda en calle 9 entre 7 y 18 del Barrio San Antonio de la ciudad de Maldonado.-
Por resolución nº 5019 2000 de fecha 15 12 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 04-Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DELGADO PORTELA, María José. INCAPACIDAD. Fa. 262 99", se hace saber que: Por Resolución No. 567 de fecha 8 03 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a María José Delgado Portela, CI 4.020.293-5, domiciliado en Ba. Treinta y Tres, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a la Sra. Faustina Portela Pereyra, CI 3.495.155-0, con igual domicilio que la incapaz.-
Por decreto nº 1320 de fecha 14 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52233 Jun 11-Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARROSA, GUSTAVO NOEL - INCAPACIDAD.- Fa B 316 97" hace saber que por auto Nº 2162 98 de fecha 10 06 98 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NOEL LARROSA designándose CURADORA a la Sra. GLADYS SOLEDAD LARROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 06 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintinueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 Jun 04-Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "POSSE LUISA ELSA" INCAPACIDAD - Fa: B 838 97, se hace saber que por Auto Nº 4878 de fecha 13 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a LUISA ELSA POSSE C.I. Nº 2.851.681-3, designándose como curador a RUBEN JOSE POSSE C.I. 1.980.028-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 8 de junio de 2001.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 13- Jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ALBERTO. Incapacidad.- Fa. Nº 508 99", se hace saber que por Decreto Nº 2484 2000 de fecha 05 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ designándose curadora a MARIA MERCEDES BARRETO AGUILAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de JUNIO del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 22453 Jun 05- Jun 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DA SILVA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 117 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 442 2001 DE FECHA 23 03 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JOSE LUIS DA SILVA, A MARIA CELESTE SILVEIRA BARBOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 3 DE ABRIL DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ROSAS, RENEE. INCAPACIDAD", Fa. 651 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 666 de fecha 29 02 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Rennée Rosas y se designó Curador a Juan Miguel Rosas, quien tomó aceptación del cargo el día 10 11 1998. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 22 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52117 Jun 05- Jun 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos "GOÑI PANZARDO, José Luis. Inf. De Vida y Costumbres" (Ficha 218 2001) se hace saber que se presentó José Luis Goñi Panzardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras, ofreció la declaración de Walter Bustos y Julio Olivera sobre su vida y costumbres.- Montevideo, junio 4 de 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 22687 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados "MONTOLI MUZZICATO, Rolando - Información de Vida y Costumbres", Ficha 222 2001, se presentó Rolando Montoli Muzzicato, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Dante Divenuto Pazos y Héctor Miguel Garretano Frescura, acerca de su vida y costumbres.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 22982 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "TERRA VELAZQUEZ, Raelvi Glaribel - Información de Vida y Costumbres" FICHA Nº 392 01, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Andrea Margarita AGOSTI GRECO y Alejandra Marisa DELFINO RIVERO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de junio de 2001.- ESC. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 23619 Jun 14- Jun 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "ROS CALDEYRO PATRICIA MARIA, Información de Vida y Costumbres" ficha 341 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María Florencia Russo Lamas, Silvina Moor Rodriguez y Letizia Vanrell Campomar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de mayo de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22488 Jun 05- Jun 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO.

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "TOBAL, CARRION Denise Mariane" Inf. de vida y costumbres, ficha 377 01, se hace saber que se presento Denise Mariane TOBAL CARRION, quien optando por el titulo de Procuradora, ofreció las declaraciones de Lourdes RIUS MARTINEZ y María de Los Santos BERAGUA. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22942 Jun 08- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, ficha V 44 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó CARLA TERESITA ALVEZ PIASTRI, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Alba do Canto y Blanca Gonzalez sobre su vida y costumbres. Artigas 31 de mayo de 2001. DR. JOSE Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 23013 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos caratulados: "Antonio Jose Brum Mandioni. Información de vida y costumbres", (Ficha V 40 2001), se hace saber que Antonio Jose Brum Mandioni, se ha presentado en autos optando por el titulo de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Gonzalo Texeira Gallardo y Jose Enrique Artola Nunes sobre su vida y costumbres. Artigas, 22 de mayo de 2001. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1107 10/p 23253 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO-
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Rabaquino Patrone Carina Julieta. Información de vida y costumbres". Ficha 114 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el titulo de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Marta Garrido, Mabel Martínez y Milton

Tomasso sobre su vida y costumbres. CANELONES 30 DE MAYO DE 2001.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 22536 Jun 05- Jun 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAVIER FERREIRA PINA / FICHA C-39 2001, quien optando a su inscripción como Escribano Público, ofrece información sobre su vida y costumbre de Marcos Acuña y Susana Silva Ghia.- Río Branco, treinta y uno de mayo del año dos mil uno.- Dr. JAVIER BOOK SILVA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 22998 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental dr Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA OLIVERA PLAZA, Ficha 148/2001 quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Esther Panzardo, Flavia Pérez De León y Alba Betancor, sobre su vida y costumbres, el día 2 de mayo de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 22513 Jun 05- Jun 19

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.
EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.
FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060 de 4 9 1989, se comunica que las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. y de Embotelladora del Uruguay S.A., celebradas el día 7 de junio de 2001, resolvieron la fusión por incorporación de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A., en Embotelladora del Uruguay S.A. El día 16 de mayo de 2001 se otorgó el Compromiso de Fusión en el que se estableció que, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y cumplidas las condiciones previas allí establecidas, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. será absorbida por Embotelladora del Uruguay S.A., sociedad cerrada (art. 248 ley 16.606), trasmitiendo a ésta su Patrimonio a título universal. Posteriormente Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. se disolverá sin liquidarse. Como consecuencia de las modificaciones del Estatuto Social de la sociedad incorporante que prevee el Compromiso de Fusión, entre otras, su denominación será "FNC Sociedad Anónima", y su Capital Social será de $U 200.000.000. Se tuvieron en cuenta los Balances Especiales de cada una de las sociedades al 31 de marzo de 2001. Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta la autorización y aprobación de la fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Fusión.
Convócase a los acreedores de ambas sociedades, para justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en las respectivas sedes de las sociedades, ubicadas en Entre Ríos 1060 y Av. Millán 4284 respectivamente, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición en las respectivas sedes sociales, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. - El Directorio.
EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A. - El Directorio.
13) $ 9299 10/p 23015 Jun 11- Jun 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DESCALZI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2011 6 e IRIS VIOLETA SUAREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 2011 6.
14) $ 156 3/p 2729 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 2

JOHN HEWAR JORGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Chacarita de los Padres 3205 bis y GLORIA ANABELLA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3205.
14) $ 156 3/p 2726 Jun 14- Jun 19

CHRISTIAN FABIAN BALBUENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 3946 y ANA PAOLA NAPOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramon Anador 3427.
14) $ 156 3/p 2735 Jun 14- Jun 19

HUMBERTO ESTEBAN ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3240 y MARIA CLAUDIA ECHETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3240.
14) $ 156 3/p 2736 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 3

HORACIO GARISTO COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5425 y ELIANA NATALY SILVEIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5425.
14) $ 156 3/p 2728 Jun 14- Jun 19

IN EXTREMIS

JOSE GABINO CASTRO, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2876 y MARGOT PEREYRA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2876.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52342 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 4

MARIANO CESAR FURMENTO, 37 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Hidalgos 502 y MARIA LUJAN SILVA, 38 años, soltera, produc. T.V, oriental, domiciliada en Hidalgos 502.
14) $ 156 3/p 2727 Jun 14- Jun 19

MARCELO RICARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lerena de Blixen 1856 y MARIA NATHALIA FREIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 1008.
14) $ 156 3/p 2742 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 5

RUBEN RAFAEL HERBIG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Díaz y García 14-3 y CLERIA ANDREA COLOMBO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Díaz y García 14-3.
14) $ 156 3/p 2732 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 6

EDGAR PALMIRO MACHADO, 39 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3940 - Block E 121 y ANA MARGARITA OLVEIRA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3940 - Block E 121.
14) $ 156 3/p 2737 Jun 14- Jun 19

OSCAR HERMAN MOLINA, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2018 2 y MONICA PATRICIA PERDOMO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nápoles 3532.
14) $ 156 3/p 2738 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1896 y CARMEN ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1896.
14) $ 156 3/p 2731 Jun 14- Jun 19

MARTIN ANTONIO ZULAMIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Concepcion del Uruguay 1598 y MARISA CLAUDIA KOUNDAHDJIAN, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Ramos 4403 703.
14) $ 156 3/p 2734 Jun 14- Jun 19

OSCAR FABIAN RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1570 1 y GABRIELA CARINA ALVES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Thiebaut 1570 1.
14) $ 156 3/p 2739 Jun 14- Jun 19

PETER RIERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4323 3 y NORA LANDEIRA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4323 3.
14) $ 156 3/p 2741 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 9

HORACIO GABRIEL STEINGRUBER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao No. 2017 y MARTA ALEJANDRA VALIENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gütemberg No. 5965.
14) $ 156 3/p 2733 Jun 14- Jun 19

CARLOS MARTIN SIXTO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2570 ap. 1 y CECILIA ELISEE PRATS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2570 ap. 1.
14) $ 156 3/p 2740 Jun 14- Jun 19

OFICINA No. 10

SANTIAGO ADRIAN OTTONELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5333 y SANDRA YACQUELINE MEDINA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5333.
14) $ 156 3/p 2730 Jun 14- Jun 19

Montevideo, junio 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO DELGADO, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Martin Fierro 2614 y ELIZABETH CRISTINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martin Fierro 2614.
14) $ 156 3/p 2722 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 2

GERARDO GABRIEL BRILLANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venus 3661 y SILVINA BEATRIZ GIUDICI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Venus 3661.
14) $ 156 3/p 2712 Jun 13- Jun 15

CARLOS MARCELO BIDARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1704 y JEANNETTE CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2228.
14) $ 156 3/p 2713 Jun 13- Jun 15

PABLODANIEL ESPOSITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3386 4 y ZULLY KATIA TAPIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3386 4.
14) $ 156 3/p 2714 Jun 13- Jun 15

GASTON BALESTIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Ortiz 6750 y ELIANA BEATRIZ DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Olmos 6323.
14) $ 156 3/p 2715 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 4

VICTOR ANIBAL FUENTES, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4739 y JACQUELINE SUNA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 4397.
14) $ 156 3/p 2724 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 5

ANDRES GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pizarro 5412 y SILVANA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5342.
14) $ 156 3/p 2716 Jun 13- Jun 15

LEANDRO ARIEL HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Plá 4032 y MARIA RENEE VELAZCO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Plá 4032.
14) $ 156 3/p 2719 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 7

ENRIQUE LEONARDO PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 584 y PATRICIA DANIELA QUIROZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 584.
14) $ 156 3/p 2721 Jun 13- Jun 15

PIERRE MICHEL POMIES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 3037 y MARIA JOSE SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3037.
14) $ 156 3/p 2723 Jun 13- Jun 15

ALEJANDRO JAVIER PACIOS, 26 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2828 y FLORENCIA CAJA, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2828.
14) $ 156 3/p 2725 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 9

NESTOR FERNANDO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí No. 4622 y ALEXANDRA VANESSA CORRALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí No. 4622.
14) $ 156 3/p 2717 Jun 13- Jun 15

PABLO NICOLAS SILVEIRA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Massini No. 3326 y PAOLA DIANA PEDOCCHI, 27 años, soltera, empleada, americana, domiciliada en 26 de Marzo No. 3287 ap. 801.
14) $ 156 3/p 2720 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 10

DANIEL EMILIO NOSCHESI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4096 y TERESITA ANA LESTON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José J. Olmedo 4096.
14) $ 156 3/p 2718 Jun 13- Jun 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, Dr. José Lobelcho en autos caratulados; Genta Quaglia Carlos Luis.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 27 96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS LUIS GENTA QUAGLIA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 27298, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", Solar identificado con No. 29 de la Manzana 32 según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1962, aprobado por el Concejo Local Autónomo el 1º de agosto de 1963, inscripto con No. 12154 el 16 de enero 1964, en la Dirección General de Catastro. Consta de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados con setenta y ocho decímetros que se deslindan así: 15 mts. Con 43 cm. al suroeste con frente a la calle C; 44 mts. con 61 cm. al noroeste, lindero con los Padrones 27270 propiedad de María Clara Altamirano, y Ana María y Walter

Lopez Altamirano y con el padrón 27271 propiedad de cónyuges Pedro Gomez y Miriam Lorenzo; 15 mts. con 05 cm. al noreste lindero al Padrón 27274 propiedad de los cónyuges Josefina dos Santos y Luis Rovera y 42 mts. con 29 cm. al sureste lindero al padrón 27297 propiedad del Sr. Roberto Miranda. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; Emplazándose en Especial a Sonia Lemole de Tammaro y Tito Rogelio Tammaro y o a sus sucesores, así como a Tunecci S.A. y sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de mayo de 2001. Dr. José Lobelcho, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 7 Turno.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA AD.
16) $ 3764 10/p 23241 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "RECALDE, Maura Marina, Prescripción Adquisitiva. Ficha 25 2000", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Maura Marina RECALDE GARRIDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteniaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 195.743 ubicado en la 16ª sección catastral de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos COLOMBO, fecha Mayo de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 386, fecha Mayo 2 de 2000, consta de una superficie de 500 mc. 50 dmc. que se deslinda así: 13.00 m. de frente al Norte a Arístides Bassi Nº 7906, 13.00 m. de fondo al Sur linda con el padrón Nº 195.730, 38.50 m. el Este linda con el padrón Nº 195.742, 38.50 m. al Oeste linda con el padrón 195.744. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo......Mayo de 2000. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
16) $ 2435 10/p 22817 Jun 07-Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, Dra. Maria Cristina Zas Barreiro, dictada en los autos caratulados: "Horacio Javier Ascheri Orefice, Prescripción, Ficha 309 2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Horacio Javier Ascheri Orefice, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, Jeep, marca Willys, modelo CJD, año 1954, matrícula actual 709221, padrón 146907 del departamento de Montevideo, motor Nº 4 J 47639.- En consecuencia se ha dictado la siguiente providencia de tramite Nº 1255 2001 de fecha 4 05 2001, "por presentado y constituido el domicilio, de la demanda traslado citándose y emplazándose a todos los interesados en especial a Natalio Leiserson por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 1550 10/p 22818 Jun 07-Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos "Ghione Benvenuto, Carlos Humberto y otra - Prescripción adquisitiva, ficha 379 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentaron CARLOS HUMBERTO GHIONE BENVENUTO y TERESITA NORMA MOLINI GAZZO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 103.467, ubicado en la 8a. Sección Catastral de Montevideo, y que según plano de octubre de 1999 del Ing. Agrimensor Enrique Moreni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro provisoriamente con el Nº 323 el 28 de octubre de 1999, tiene una superficie de 470 mts. cuadrados y 62 dms. cuadrados con un frente al Sur a la Av. Estanislao López formado por dos líneas, una recta de 5 mts. con 96 cms. y otra de 4 mts. 2 cms. con una ligera curvatura; al Oeste 45 mts. 76 cms. con el solar padrón Nº 103.466; al Norte 10 mts. 18 cms. con solar padrón 103.465; y al Este 61 mts. 69 cms. con solar padrón Nº 103.468. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los sucesores de Sebastián Fasanello, de María Donata Gorga y de Antonio Fasanello Gorga, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de junio de año dos mil uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 23455 Jun 14-Jun 28

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: Olveira, Washington y otra. Prescripción Treintenaria. Ficha 162 2001 se hace saber que se presentaron Washington Olveira y Sonia Soria promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: solar con las mejoras que le acceden, padrón 178.004, antes 65.772 m a, Solar catastral Nº 5, Carpeta catastral Nº 7529, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con una superficie de 437 mts. cuadrados, 68 dm., que se deslinda así: 14 mts.92 de frente al Noreste a la Rambla Costanera, Concepción del Uruguay, Nº de puerta 4632; al Sureste linda 13 mts.05 con el Padrón Nº 178.039, Solar catastral Nº 40; al Noroeste 31 mts,47 con el Padrón Nº 178.005, Solar catastral Nº 6; y al Noreste, 31mts,20 con el Padrón Nº 178.003, Solar catastral Nº 4, según Plano de Mensura para Prescripción extendido por el Ingeniero Agrimensor Hugo L. Couto en abril de 2000 y debidamente inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 388, el 16 de mayo de 2000. Antecedente gráfico del inmueble: Solar 172 del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Alfredo Hareau de Marzo de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de setiembre de 1941 en expediente Nº 556 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6459 el 15 de octubre de 1941. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos y en especial a: sucesores de María Rogé de Sánchez, sus hijos legítimos: Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé; los hijos legítimos sucesores de Francisco de Paula CASTILLA ROSALES: María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen y María del Rosario CASTILLA RODRIGUEZ y la cónyuge supérstite, María Luisa RODRIGUEZ DE CASTILLA, por las 9.357 100 avas partes indivisas del padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de Juan Carlos SANCHEZ ROGE: María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE DE LEON y la cónyuge supérstite, María Mercedes PONCE DE LEON por las 357 4704 avas partes indivisas en el padrón Nº 178.004; los hijos legítimos sucesores de José Pedro MACEDO: María Elena y Mary Norma MACEDO HERNANDEZ y la cónyuge supérstite, Dionisia HERNANDEZ, y sucesores de todos los nombrados; y a los linderos existentes: del Padrón Nº 178.005, al Noroeste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4628: sucesores de Ricardo Fernández y Zulema Perrone: Washington, Cristina, Rodolfo, Susana, María Rosario, Mario, Zulema, Marta y Mirta Fernández Perrone; del Padrón Nº 178.003 al Noreste, Rambla Concepción del Uruguay Nº 4636, Apto. 1: Silvio Pereira y Marisa Blanco; y del Apto. 2, Sergio Blanco y Lilián Viera; del Padrón Nº 178.039 al Sureste, calle Dra. Paulina Luisi Nº 4619, a los sucesores de Francisco Albus: Italo Albus y Marta Quagliotti. Montevideo, 23 de marzo de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5978 10/p 22397 Jun 04-Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "Velázquez Lemas, Julio César y otros c Fontaina, Pablo y otros. Prescripción adquisitiva, ficha 86 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, en que se tramita la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 79.511 ubicado en la 17ª. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 14 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, inscripto en Topografía el 4 2 1928, con una superficie de 500 m2, que se deslinda así: 10 mts. de frente al suroeste a la calle Itacumbú, lindando al fondo al noreste con solares 6 y 7, por 50 mts. al sureste y noroeste con solares 15 y 13 respectivamente; y según plano "Prescripción" del Agrimensor Jorge Laviano del 1º de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 368 el 30 de marzo de 2000, consta de una superficie de 496

m2 41 dm2, y se deslinda así: 10 m de frente al SO a la calle Itacumbú (Números de puerta 3988 y 3990) entre las calles Torricelli y Emilio Zola; 49,96 m al NO, lindando con padrón 79.510; 9,87 m al NE lindando con padrones 131.622 y 114.115; y 49,93 m al SE lindando con padrón 79.512, a los Sres. PABLO FONTAINA, FAUSTA D'OLIVEIRA, LUIS MATTIAUDA, NORBERTO TONRIS O TAURIS O TOURIS, MARIA E. HARGUINDEGUI, HERMINIA MARIA GUZZETTI DE LAXALDE, SARA MARIA RUSSO BELLINI, LAURA MAGDALENA RUSSO DAVERIO Y SOFIA SANDE O SAUDE RODRIGUEZ, así como a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, en especial a los propietarios con domicilio desconocido de los predios linderos, padrones 114.115, cuyos titulares son los mismos antes indicados y 131.622, cuyos titulares son HEBER ALBERTO RUIZ CALABRESE, JUAN ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ, PERLA MABEL CALABRESE DE RUIZ Y ADELA MACIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 3764 10/p 22553 Jun 05- Jun 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Quintana Suárez, Iris. Prescripción adquisitiva" Ficha 877 97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Iris QUINTANA SUAREZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de una cuota parte indivisa (20%) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona 3, con frente a la calle Cayambé número 3874, empadronado con el número 78.592, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ceferino R. Guidone de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 262 el 12 de mayo de 1999, se individualiza como solar catastral Nº 5, tiene una superficie de 298 metros cuadrados 67 decímetros, con 10 metros de frente al suroeste a la calle Cayambé entre Santiago Figueredo y Lancaster, al noroeste 30 metros lindando con parte del padrón 78.591, al noreste 10 metros lindando con parte del padrón número 78.597 y al sureste 14,29 metros y 15,71 metros lindando con los padrones números 78.593 y 78.596, respectivamente. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, en especial a Jaime Garabal y o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos números: 78.591 los cónyuges Dámaso Serna Ribero y Carmen Varela Turben, 78.593 Angel Suárez Rizzo, 78.596 Iris Margot Collazo Sánchez y promitente comprador Segundo Humberto Rivero Inzúa y 78.597 Elida Inocencia De León Apestche casada con Valentín Vera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2001. Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria del Juzgado de Paz departamental de la Capital de 34º turno.

16) $ 3985 10/p 23155 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Ferri Víctor c Lussich de Vidal, Milka y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Ficha 735 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Víctor Ferri promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nº 141.282 y Nº 141.283, ubicados ambos en la calle Pedro Celestino Bauzá en la sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Dalessandro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 357 con fecha 16 2 2000, constan de una superficie de 430 m.c. 83 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.282; y de 427 m.c. y 94 dm.c., con 9.93 metros de frente a la calle Celestino Bauzá entre las calles Aurora y Del Cid el Padrón 141.283. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en especial a los Sres. Milka Lussich de Vidal, María C. Lussich de Del Castillo, Olga I. Lussich de Rossi, Ida E. Lussich de Cardozo, Hilda Lussich de Alonso, Liuska E. Lussich, Esther Garese de Ros, Ivanah Garese Lussich, Violeta Garese de Fraga, Enrique Véscobi, Lilia Darizcurren, Carlos Valverde Otazú, María del Carmen Valverde Otazú, Angela Miryam Valverde Cabrera, Adriana Ivonne Valverde Cabrera, Adolfo Valverde Sánchez, Paula Gutierrez, Rosa Beatriz Valverde Iglesias, Graciela María Valverde Iglesias, Sonia Ines Karaoglanian y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 22460 Jun 05- Jun 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "FERREIRA MACIERA BERNARDO. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C-406/ 2000, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en particular a Vitalino Roggia o sus sucesores, respecto al camión a nafta, marca CHEVROLET, modelo año 1947, empadronado con el Nº G-4-3018, matrícula G- 4- 3018 (hoy G-8-075), motor Nº DDA560834, a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Artigas, 9 de mayo de 2001. Dr. José María Gómez Ferreyra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

16) $ 1328 10/p 23251 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "MAZZUCO MORASCO, ROSA; BURIAN MAZZUCO, JUAN ANGEL Y BURIAN MAZZUCO LILIAN CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAl. Fa 10 2001", se hace constar que ante esta Sede se presentaron ROSA MAZZUCO MORASCO, JUAN ANGEL BURIAN MAZZUCO y LILIAN CRISTINA BURIAN MAZZUCO, promovieno acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nº 2421, ubicado en la 5a. sección de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nº 702 el que según plano del Agr. Ruben Borbonet de diciembre de 1950, inscripto en Oficina de Catastro de Canelones el 21 12 50 con el Nº 304, tiene una superficie de 450 mts., cuyo deslinde es: 15,75 m al Oeste de frente a calle Nº 11, hoy Pedro Rosa Giffuni; 28,56 m al Norte lindando con solar 18; 15,75 m al Este con parte del solar 21 y 28,62 m. al Sur con parte del solar 20. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Paz, 26 de abril de 2001. DR. ALEJANDRO MARTINEZ, JUEZ DE PAZ - SUBROGANTE.

16) $ 2435 10/p 22281 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "CAMBRUZZI SLONGO, ALBINA ANTONIA. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA 84 1998, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Cambruzzi Slongo, Albina Antonia promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde hace más de treinta años poseyó el inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial del departartamento de Canelones, localidad Joaquin Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº 5.509 (antes padrón 87 en m/a). El que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo que fuera inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 2/6/1966, con el Nº 2.446, señalado con el Nº 1 de la Manzana "I", tiene una superficie de 443,75 mts., de frente a las calles Francisco Canaro y Brasil, siendo lindero el Solar 1, Manzana A, Pueblo Cap. Juan A. Artigas. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán Artigas, 22 de febrero de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 2435 10/p 22263 Jun 04- Jun 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 40 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación Civil "MASONERIA DEL URUGUAY" promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 472, manzana 111, solar 4, con una superficie de 928 m.c 58 d.c que se deslinda así: al noreste con frente a la calle Jacinto Laguna, al noroeste con los padrones 471 y 484, al suroeste con el padrón 476 y al sureste con los padrones 475, 474 y 473.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a la "Logia Simbólica ISIS", sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2657 10/p 22567 Jun 06- Jun 20

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "ESLIN, NOEMI CELIA. contra. DA COSTA CERQUEIRA, EDUARDO Y ABILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 3 2001"; por Resolución Nº 88 de fecha 25 de abril de 2001, se CITA y EMPLAZA a Eduardo y Abilio DA COSTA CERQUEIRA, a los linderos propietarios de los padrones 5199, Sr. CIRO FRISCH y 5202 Sr. RUBEN GABRIEL GALLO o sus Sucesores y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral El Ensueño Urbano, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, PADRON Nº 5200 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 4 manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 128 el 12 de julio de 1947, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este a calle Pública, 30 mt 91 cm al Sur con el padrón 5201, 15 mts. al Oeste calle Pública y 30 mts. 91 cms. al Norte con el Padrón 5199, y, PADRON Nº 5201 antes empadronado en mayor área con el Nº 12.012 y antes en mayor área con el Nº 15.234 y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, consta de una superficie de 463 mts. 65 dm y se deslinda: 15 mts. de frente al Este con calle Pública, 30 mts. 91 cm al Sur con el padrón Nº 5202, 15 mts. al Oeste con calle Pública y 30 mts. 91 cm al Norte con el padrón 5200; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 17 de Mayo de 2001.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 22407 Jun 04- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "COCOREL ROCHA, Benito.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F C 8 2001, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural padrón Nº 1134 de la 2a. Sección Judicial de Florida, que consta de un área de 8 Has. 7529 m2 según plano del Agrimensor Gustavo A. Iglesias, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 59 de fecha 27 X 2000, y a los vecinos linderos Ramón VEGA, Patron 517 y 518, Eduardo URIOSTE, Padrón 1.118, Juan HERNANDEZ, Padrón 11320, Gerardo Salas, Padrón 14136, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra la presente a los veinticinco dias del mes de abril del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 22415 Jun 04- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Florida en autos caratulados: "Nelson Eduardo DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." F 672 2000; se hace saber que se han presentado ante esta Sede Nelson Eduardo y Elba Huyaní DE LEON CONSUL promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano: padrón nro. 748, ubicado en zona urbana, localidad catastral Florida, manzana No. 166, Primera Sección Judicial del Dpto., con un área de 494 m2 con 47 dm2 y que fuere deslindado en sus límites posesorios por el I. Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto su respectivo plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria con el número 55, cuyo deslinde es el siguiente: Al noroeste: 24 metros de frente a la calle Luis A. de Herrera. Al Noreste: línea recta de 20 metros 10 centímetros lindando con padrón nro. 749. Al sureste: 25 metros, lindando con parte del padrón nro. 746. Al suroeste: línea recta de 8 metros, 55 centímetros lindando con padrón nro. 6231. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a los sucesores de Rodolfo P. Urioste, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
16) $ 2657 10/p 23584 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado DIOGENES MEDEROS HERRERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 32 2001 sobre los bienes inmuebles siguientes: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronado con el Nº 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente con el Nº 222 el 31 de octubre de 2000, en la Dirección de Catastro Rivera, consta de una superficie de 17 hás 0030 metros cuadrados y B) tres fracciones de campos con las mejora que le acceden, ubicadas en la 8a. Sección Catastral de Rivera, paraje "Cerros Blancos", empadronadas con el Nº 1743 parte, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro Rivera con el Nº 221 el 31 de octubre de 2000, fracciones 1, 2 y 3, tienen una superficie de 28 hás 6650 mts. la primera; 32 hás 2630 mts. la segunda y 22 hás 1040 mts la tercera, totalizando 83 hás 0320 mt. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, en especial a los sucesores de FELIPE GARCIA, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 07 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 22539 Jun 05- Jun 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: DANILO ALENCASTRO SOUZA, FERNANDO ARAUJO ABIMORAD y PABLO PALLARES JAUREGUI Fa. A 89 2001, a iniciar acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 15, de la manzana Nº 2 de la localidad catastral Rivera, el que segun el plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti, de abril de 1999, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 169. Posee una superficie de 857 metros 90 decímetros y se deslinda así: 39 metros, 95 centímetros de frente al noroeste a calle Geremías de Mello; 21 metros, 47 centímetros al noroeste también de frente a calle Tomás Berreta; 39 metros, 95 centímetros al sureste lindando con el padrón 15.068 y al suroeste 21 metros, 47 centímetros lindando con padrón 19. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nº

15 de la localidad catastral de Rivera y en especial a CAMILO DA COSTA y JUAN MANUEL MACHADO y o sucesores a cualquier título que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 7 de marzo del dos mil uno. DRA. ROSSANA CANCLINI JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIVERA DE 1º TURNO.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.

16) $ 2878 10/p 22856 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de 2º turno Engdo de 1º, se hace saber que se presentó: Ricardo Luis Avila Alonso y Carmen Mabel Araujo, Fa. A 445 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien inmueble: padrón Nº 89, zona rural, 9a Sec. catastral de Rivera, plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de fecha abril del 2000, inscripto en la dirección nacional de Catastro, Reg. provisorio Nº 203 el 9 5 2000, que tiene una superficie de 4 Hás. 9486 m y linda 151 m 5 dm al NO lindando con camino Vecinal, al NE 322 m 4 dm lindando con padrón 88; al SE 152 m 1 dm lindando con padrón 11150; y 329 m 9 dm al SO lindando con padrón 91 En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a EUGENIO ANTUÑEZ PIREZ Y TOMASA GULARTE FONSECA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a esta a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio Rivera, 27 de marzo del 2001. Dr. Mijail Rottas Neves, Juez De Paz Deptal. de 2º Turno Engdo de 1rº.

16) $ 2657 10/p 22538 Jun 05- Jun 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DA COSTA SILVEIRA, ALBA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 282 2000),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ALBA DA COSTA SILVEIRA Y JOSE MARIA MARTINEZ DA ROSA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 2da. SECCION JUDICIAL DE SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 281, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EMPADRONADA CON EL Nº 11.697, COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 249 METROS 52 DECIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDA ASI: 8 METROS CON 11 CENTIMETROS AL OESTE DE FRENTE A LA CALLE OSIMANI CON 31 METROS CON 42 CENTIMETROS AL NORTE, LINDANDO CON EL PADRON Nº 11.696, 7 METROS CON 77 CENTIMETROS AL ESTE, LINDANDO CON EL PADRON Nº 3.583, Y 31 METROS 72 CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON EL PADRON Nº 11.698, TODOS DEL MISMO PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR MARIO IBARBURU DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACINAL DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA CON EL Nº 90, A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A CAROLINA JUDITH MERONI O CATALINA J. MENONI, SUS HEREDEROS Y CAUSAHABITANTES Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 7 DE MARZO DE 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 22859 Jun 08- Jun 22

E D I C T O.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RIBERO, ESTEBAN Y OTROAS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 314 2000),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO ESTEBAN Y DOMINGO FERNANDEZ RIBERO, POR SI Y EN REPRESENTACION DE GREGORIO SILVA FERNANDEZ,- LUCIANO FERNANDEZ SILVA, ALBA L. FERNANDEZ SILVA, GERMAN R. FERNANDEZ SILVA,, JESUS C. FERNANDEZ SILVA, NILDA E. FERNANDEZ SILVA Y JULIO E. FERNANDEZ SILVA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO A "PUEBLO FERNANDEZ", PADRON ANTES EN MAYOR AREA Nº 669 CON 360 Há. 887 M., UBICADO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE SALTO, PARAJE MATAOJITO, ZONA RURAL, CONFECCIONADO EN SETIEMBRE DE 1998 POR EL AGRIMENSOR ROBERTO PEJO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SALTO EL 25 DE MARZO DE 1.998 CON EL Nº 9049, DANDO LUGAR A LOS PADRONES Nº 9928 (250 HEC. 5730 n), Nº 9929 (30 HECT.), Nº 9930 (40 HEC. 2556 m), Nº 9931 (29 HECT. 7644 m.) ACTUALMENTE CON LOS Nº 9.930 Y Nº 9.931, FRACCIONES Nº 3 Y 4 CON UNA SUPERFICIE DE 40 HAS. 2.356 MTS. Y 29 HAS. 7.644 MTS.; QUE SE DESLINDA ASI: AL NORTE CON EL ARROYO MATAOJITO, AL ESTE Y AL SUR EL PADRON Nº 670 Y AL OESTE LOS PADRONES 727 Y 663, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROQUE LAVECCHIA DE SETIEMBRE DE 2000 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL 9 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL Nº 90 A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, ESPECIALMENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO Y A PEDRO SALVADOR GRANE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 30 DE MAYO DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3764 10/p 23189 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "ESQUERRE, NESTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 352 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Esquerré promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente padron Nº 3602 sito en Avda. Enrique Amorin 1142, lindando al Oeste con Asociación de Retirados y Pensionistas Militares (Avda Amorin 1130) y al Este con el Sr. Juan Carlos Muzzetti (Avda Amorin 1152). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Salto, 22 de mayo de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1550 10/p 23162 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentaron; JUAN ERNESTO, JULIO CESAR y NAIR ESTHER CUSTODIO PEREZ a promover PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 432 2001 sobre el bien inmueble padrón 19.582 (fracción de terreno y sus mejoras) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, sito en calle Costanera Sur y Río Uruguay, Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana 711, según Plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de Mayo del 2000 fue inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro Salto en forma provisoria con el Nº 75 el día 7 4 2000 el cual consta de una superficie de 270,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL SUR 15,30 metros; más ochava de 3,54 metros frente a calle Itapebi (Río Uruguay), AL ESTE 14,77 metros con el padrón 8465, AL NORTE 18,54 metros con el padrón 8464; AL OESTE 11,29 metros más la ochava de 3,54 metros frente a Rambla Costanera Sur. En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados en el referido bien y especialmente a los sucesores de JOAQUIN DA ROCHA NUNES y los linderos propietarios del inmueble padrón 8464 sito en Costanera Sur y Valentín. a título particular o universal a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja expresa cojstancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto dieciseis de mayo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 04- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6a. sección de San José, en autos: "BRUNO SEGNANA = PRESCRIPCION" ficha C.42 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre los inmuebles padrones Nos. 190, 507, 370 de la sexta sección judicial del departamento de San José, sitos en Balneario Kiyú.- Los planos de mensura han sido confeccionados por el Agrimensor Dardo Barceló y otros, e inscriptos en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con los Nos. 70, 71 y 72 respectivamente, el 9 8 2000.- Conforme a los mismos la descripción y deslinde de los padrones se efectúa de la siguiente manera:
Padrón Matriz Nº 190, solar Nº 39, Manzana 10, área 450 m2.00 limita al N. 30 m.00 con solar Nº 38 del padrón Nº 189; al E. 15 m.00 con calle 17 m.00; al S. 30 m.00 con solar Nº 40 del padrón Nº 191 y al O. 15 m.00 con solar Nº 37 del padrón Nº 188.- Padrón Matriz Nº 507, solar Nº 2, Manzana 24, área 477 m2.10 limíta al N. con R=750.00; D=16.19 con costanera del Oeste; al E. 30 m.00 con solar Nº 3 del Padrón Nº 508; al S. 15 m.59 con solar Nº 43 del padrón Nº 807 y al Oeste 30.00 con solar Nº 1 del padrón Nº 370.
Padrón Matriz Nº 370, solar Nº 1, Manzana 24, área 465 m2.56, limita al N. con R=750 m.00, D=6 m.47 y R= 10.13, D= 15.91 con costanera del oeste; al E. 30 m.00 con solar No 2 del padrón Nº 507, al S. 15 m.80 con solar Nº 44 del padrón Nº 812 y al O. con 19 m. 86 con calle de 20 m.00 en unión al N.O. con los R=10.13 y D=15.91 que se describieron en el deslinde del N.- Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.-
En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados de los inmuebles a prescribir, y en especial a Blas Altieri, Isabel Agulla Gómez, Tomás Marello, Luis Brida, Ninón Reyes Perdomo o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso.- Libertad, marzo 1º de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 4649 10/p 22345 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. seccion de San José en autos: "CUEL IRIBARNE, Carlos Ruben y REYES Elsa Mabel -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha C 99 2000, se hace saber que se promovio accion de prescripcion sobre el inmueble padron Nº 620 de la 6ta. seccion Judicial del departamento de San José. Los planos de mensura han sido confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Pablo Rodriguez e inscripto en el Registro Nacional de Catastro de manera provisoria con el Nº 42 el 18.11.99. Conforme los mismos la descripcion y deslinde se efectua de la siguiente manera: Padron Matriz 620 ubicado en Libertad, superficie 1435 m.c 82 dc, limita al N. 37.84 con la calle 18 de julio, al E. 42.95 con el padron Nº 621, al S. 29.02 con el padron Nº 638 y al O. 43.85 con calle Manuel Oribe.
Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.
En conse cuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del CGP a todos los interesados del inmueble a prescribir a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguira este proceso. Libertad, Abril 24 de 2001.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 22608 Jun 06- Jun 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA solicita la inscripción de la obra "EL MAESTRO Y LA SAGRADA REVELACION FINAL", de su autoria. Montevideo 31 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 22280 Jun 04- Jun 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS LABORALES solicitan la inscipción de la Obra titulada "MANUAL DE BUSQUEDA DE EMPLEO" siendo Editores - Propietarios. Montevideo 7 de junio de 2001 ENC. DE DIRECCION GENERAL, SR. RAUL RICARDO VALLARINO.

17) $ 517 10/p 23017 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE ALFREDO CAUTERUCCI solicita la inscripción del video denominado "CENSO DE HINCHADAS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2oo1. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 23124 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MAJSTRUK solicita la inscripción del guión titulado "OLGA" y del seudónimo denominado "BLANDELANZA" de su autoria. Montevideo 8 de junio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23138 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIBER WOLF solicita la inscripción de la obra titulada "EL QUE NO SALTA ES UN COBOI", de su autoria. Montevideo 08 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23168 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA VENY solicita la inscripción de la obra "COMPENDIO PREDICTIVO" Tomo I, de su autoria. Montevideo 14 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23259 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRAS COMPLETAS", de su autoria. Montevideo 11 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23272 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FOTOSTOCK URUGUAY S.R.L. solicita la inscripción del "CD denominado AGUACLARA FOTOSTOCK URUGUAY" Vol. 1, del cual son editores y propietarios. Montevideo 11 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23273 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DINTRADE S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "XFLOW", del cual se declara adquirente, y del que es autor Edgardo Vila.- Montevideo, 25 de mayo de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 23345 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGAR VARELA-MENDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL RAVE Y LA SUSPENSION DE LANZAMIENTOS EN LA SEGUNDA LEY DE URGENCIA" de su autoria. Montevideo 7 de junio de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23348 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR EINAR BARBOSA BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS LETRAS SON LAS MISMAS", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 23590 Jun 14- Jun 28

QUIEBRAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "LA CHIQUITA S.R.L. QUIEBRA" Fa. 35 99, tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Resolución No. 1146 2000 de fecha 7 de junio de 2000, se declaró la Quiebra de "LA CHIQUITA S.R.L." (de acuerdo a los arts. 1572 y siguientes del Código de Comercio), habiéndose designado Síndico al Contador Mauricio Canali. Los acreedores tendrán un plazo de 30 días a contar desde esta publicación para presentar justificativos de sus créditos al Síndico, de acuerdo al art. 1584 del Código de Comercio y art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de julio de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

18) $ 1550 10/p 22521 Jun 05- Jun 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

Rectif. de Partida
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YANIERI FARIÑA MARIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 30 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE WILTON YANIERI, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: WALTER YAMPEY ANTUNEZ, DEBE DECIR WILTON YANIERI ANTUNEZ, DONDE DICE SOLTERO DEBE DECIR DIVORCIADO Y EL NªDE CEDULA DE IDENTIDAD ES 927.265-4 Y NO 1.671.497-2, POR ASI CORRESPONDER.- (ACTA 679 DE FECHA 17 5 2000 DE LA OFICINA Nª1 DE MONTEVIDEO).
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "POIACINA JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 206 2001 se hace saber que por DECRETO N° 1673 de fecha 22 de mayo de 2001 se solicita la rectificacion de la partida de nacimiento de JORGE POIACINA, Acta N° 201 del OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "POIACINA" debe decir "POIASINA" MONTEVIDEO, 30 DE MAYO DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52192 Jun 08- Jun 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MARTINEZ BARRERA, ETULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA N° 24 2001 se hace saber que por DECRETO N° 1203 2001 de fecha 24 04 2001 se solicita la rectificacion de la partida de: - matrimonio entre los Sres. JOSE GERVASIO MALVAREZ BAS Y EULALIA MARTINEZ BARRERA, en el sentido que donde dice "EULALIA" debe decir "ETULIA" por así corresponder. Acta N° 542 del 14 de setiembre de 1957, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo. Montevideo, 26 de abril del 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 11- Jun 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "DOLHAGARAY SALABERRY JUANA MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 412 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MENDEZ MENDEZ Y DE SONIA MENDEZ MENDEZ, nacidas ambas el 19 de diciembre de 1998, Actas N. 92 y 93 respectivamente, de fechas 5 de enero de 1999 ambas, de la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice SEXO FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice ANA MENDEZ MENDEZ debe decir JOSE IGNACIO MENDEZ MENDEZ, y donde dice SONIA MENDEZ MENDEZ debe decir MARCELO EDUARDO MENDEZ MENDEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del año DOS MIL UNO
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: "DA SILVA IFRAN HEBERT ABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha N° 337 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Eva Alexandra Gonzalez Trindade y Gladys Da Silva, matrimonio realizado el 23 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de Salto Interina (Acta N° 24) en el sentido que donde dice: "GLADYS DA SILVA" debe decir "HEBERT ABEL DA SILVA IFRAN" por asi corresponder.- MONTEVIDEO, 28 DE FEBRERO DE 2001.-
En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "MONTOLI MIRTA ZONIA,- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2001 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTHA O MARTA ZONIA MONTOLI PEREYRA, inscripta el 4 12 91 en la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1378 en el sentido de que donde dice "MIRTA ZONIA MONTOLI" debe decir MARTA ZONIA MONTOLI, por así corresponder. Montevideo, cuatro de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "TREGARTHEN VENTIN MICAELA,- Rectificación de Partida" Fa. 33 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA TEGARTHEN VENTIN, inscripta el 23 12 96 en la Oficina N° 1 de Montevideo, Acta N° 976, en el sentido en donde dice TEGARTHEN, debe decir TREGARTHEN por así corresponder. Montevideo, veintidos de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados; MARQUEZ GUERRERO,- Rectificación de partida" Fa. 252 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO MARQUEZ GUERRERO, inscipto el 2 1 96 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 22 en los siguientes sentidos I) en donde dice que "es hijo de Angélica Guerrero" debe decir que es hijo legítimo de Angélica Guerrero y de Miguel Angel Alvez y II) en cuanto a sus apellidos ya que en donde figura MARQUES GUERRERO debe decir ALVEZ GUERRERO, por así corresponder. Montevideo veinticuatro de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACEDO MOREIRA, JORGE OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 248 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE OMAR MACEDO MOREIRA, Acta No. 261, extendida el 15 de marzo de 1995 por el Oficial del Registro Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que, donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 25 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "REZK MADEIRO Vanesa - Rectificación de Partida - Ficha 186 2001", se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Vanesa REZK MADEIRO, nacida el día 19 de octubre de 1999, en Montevideo, Oficina 8º, Acta 1307, en el sentido que en donde dice comparece Daniel REEZK, debe decir comparece Daniel REZK, por así corresponder.- Montevideo 3 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52204 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "EGUIA DIEZ, RENEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - FICHA: 331 2000 V se hace saber que por auto Nº 937 2001 de fecha 16 de marzo de 2001 se declaró la admisibilidad de la rectificación de partida por enmienda (Art. 73, numeral 2 de la Ley 1.430) de la partida de nacimiento de ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ, Acta Nº 98 de fecha 20 de marzo de 1938, 8a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino, y donde dice ALBERTO MARIO debe decir RENEE, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 05- Jun 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MANZZI, José Eudoxio De Lourdes y ZECCHI, Marta Ilha - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 180 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 976 de fecha 09-06-1988 de la 6ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es hija legitima de Marta Ilha ARNES debe decir "hija legítima de Marta Ilha ZECCHI"
Y en el margen de la partida en donde dice "MANZZI ARNES, Irma María Sara" debe decir MANZZI ZECCHI, Irma María Sara por así corresponder.- Montevideo, treinta y uno de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52172 Jun 07- Jun 21

EDICTO: En autos caratulados: "ECHEGUIA ECHAMENDI, Carmen Mary - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 206 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de BENITO WALKER POGGI MARTINEZ Acta N° 932 de fecha 31-08-1999 de la 7ma. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice VIUDO debe decir CASADO por así corresponder.- Montevideo, quince de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52205 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, Victor - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: 218 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION Acta: 23 de fecha 29-01-2001 de la 14a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR CASADA por así corresponder.- Montevideo, 31 de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52206 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Acevedo Liver por Fernández Marta, rectificación de partida - aux. de pobreza, ficha V 596 99, por resolución N° 1661 de fecha 14 de mayo de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ANGELICA FERNANDEZ MALLADA, Acta N° 6968, inscripta el 8 de diciembre de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 11 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice que es hija de Teresa Mallada, debe decir que es hija legítima de Liver Artigas Acevedo y Teresa Mallada, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 4 de junio de 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CALEGARI PIVETTA EUNICE MARLENE. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 39 2000B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento EUNICE MARLENE CALLEGARI PIVETTA en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, en el acta y margen donde dice CLAUDINO BONFILIO GALLEGARI, debe decir CLAUDINO BONFILIO CALLEGARI, y al margen donde dice GALLEGARI PIVETTA, debe decir CALLEGARI PIVETTA, por así corresponder.- Artigas, 28 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "PEREZ JUAN Y MORAIMA BURGOS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 153 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Juan Carlos Pérez y Moraima Burgos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stefani Moraima (acaecido el día 26 de diciembre de 1991, e inscripto en la Oficina N 12 de Montevideo, el día 13 de enero 1992, Acta N° 76), en el sentido que donde dice "hija natural", debe decir "hija legítima de Juan Carlos Pérez y Moraima Burgos" y donde dice el nombre de la madre "es Mariana debe decir "Moraima" por así corresponder.-
Teniendo los mismosauxiliatoria de pobreza.= Las Piedras 29 de mayo del 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52248 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CALVETE DUARTE, MARIA EMILIA Y RODRIGUEZ, HORACIO RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 96 2001, se hace saber que por decreto N° 705 2001 de fecha 08 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de los comparecientes, ACTA N° 57 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir: "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es hija de "EUDOSCIO CALVETTI", debe decir que es hija de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde dice "CALVETTI, MARIA EMILIA", debe decir CALVETE, MARIA EMILIA", por así corresonder-. 2) en la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA N° 76 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo de la partida que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima del declarante y de "MARIA EMILIA, CALVETE"; y donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOSCIO CALVETTI", deberá decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; en el margen de la partida donde

dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, MARIANA VALERIA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARIANA VALERIA", por así coprresponder.- 3) en la partida de nacimiento de HENRY HORACIO, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 190, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice: que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir, que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice: "RODRIGUEZ CALVETTI, HENRY HORACIO", debe decir: "RODRIGUEZ CALVETE, HENRY HORACIO" por así corresponder.- 4) en la partida de nacimiento de VANIA BETIANA, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA, Nº 59 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, VANIA BETIANA", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, VANIA BETIANA".- 5) en la partida de nacimiento de MILENA SOLEDAD, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 87 de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hija legítima de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieta por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieta por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MILENA SOLEDAD", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MILENA SOLEDAD", por así corresponder.- 6) en la partida de nacimiento de MARCIO KEIVER, RODRIGUEZ CALVETTI, ACTA Nº 39, de la 3ra. sección de Cerro Largo, en el cuerpo de la misma donde dice que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETTI", debe decir que es hijo legítimo de "MARIA EMILIA, CALVETE"; donde dice que es nieto por línea materna de "EUDOXIO CALVETTI", debe decir que es nieto por línea materna de "EUDOCIO CALVETE"; y en el margen de la partida donde dice "RODRIGUEZ CALVETTI, MARCIO KEIVER", debe decir "RODRIGUEZ CALVETE, MARCIO KEIVER", por así corresponder.-

Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley Nº 16.320 a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 15 de Mayo de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52114 Jun 05-Jun 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "OLIVERA MACHADO, MIRIA ASUCENA RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 76 2001 se hace saber que por decreto Nº 578 2001 de fecha 19 de abril de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de MIRIA ASUCENA OLIVERA y EXEQUIEL WASHIGNTON NUÑEZ, ACTA: Nº 1 de la 3a. sección Judicial del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "MIRIAM", debió decir MIRIA por así corresponder.- 2) de nacimiento de MARCELA NULÑEZ OLIVERA, ACTA: Nº 10 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo de la partida que es hija legítima del declarante y de "MIRIAM AZUCENA", debió decir "MIRIA ASUCENA".- 3) de nacimiento de ANDRES, NUÑEZ OLIVERA, ACTA: Nº 11 de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres; donde dice en el cuerpo de la partida que es hijo legítimo del declarante y de "MIRIAM AZUCENA" debió decir "MIRIA ASUCENA".- 4) de nacimiento de FEDERICO NICOLAS NUÑEZ OLIVERA, ACTA: Nº 194 de la 3a. sección del departamento de Cerro Largo; donde dice que es hijo legítimo del declarante y de "MIRIAM ASUCENA OLIVERA", debió decir "MIRIA ASUCENA OLIVERA".- Río Branco, 26 de Abril, de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 11-Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LARREY CASERAS, Marta Elena RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 312 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Marta E. LARREY Y Antonio Italo LONGANO, ACTA Nº. 122 de fecha 22 09 1969 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Marta Elena LARREY CASERAS EL "22 DE JULIO DE 1947", DEBIENDO DECIR "22 DE JUNIO DE 1947", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 28 DE MAYO DE 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 52347 Jun 14-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "VELAZQUEZ, Gladys. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 236 2001 B, se ha presentado la Sra. Gladys VELAZQUEZ, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de GLADYS MABEL RODRIGUEZ y RICHARD MIGUEL TROCHE, en el sentido que en donde dice: GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, tanto en el texto como en el margen, y donde dice: hija de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir: hija de FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.

B) De Nacimiento de MARIA SOLEDAD TROCHE RODRIGUEZ, en el sentido que en donde dice al margen: TROCHE RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD, debe decir: TROCHE VELAZQUEZ MARIA SOLEDAD, y en donde dice que es hija legítima de GLADYS MABEL RODRIGUEZ, debe decir: GLADYS MABEL VELAZQUEZ, y donde dice que es nieta por línea materna de ABDUL RODRIGUEZ y de ROMUALDA GONZALEZ, debe decir FREDY OMAR VELAZQUEZ y de MARIA LUISA CARBALLO, por así corresponder.- Rosario, 25 de Mayo de 2001.- Esc.: FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 06-Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SCAFFO CORTAZZO, María Alejandra y ROBATTO, Omar.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 96 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Brian Omar, ROBATTO CORTAZZO Acta Nº 165; nacido el 01 02 93, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 26 02 93; y de la partida de Nacimiento de Daiana Soledad, ROBATTO CORTAZZO, Acta Nº 908, nacida el 15 11 97 extendida por el Oficial del Registro del Estado de la Primera Seccion Judicial de Durazno, el día 20 11 97 en el sentido en que donde dice: "apellido materno tanto en el margen y cuerpo de las mismas, como "CORTAZZO" deberá decir: "SCAFFO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 11-Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NAVARRO, Angelina. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 211 2001", se hace saber que se solicitó la REC-

TIFICACION DE LAS PARTIDAS de Nacimiento de Walter Gilberto PALAVECINO, de Defunción de José Gilberto PALAVECINO y de Matrimonio de Angelina NAVARRO, en el sentido de que donde dice: "MIGUELINA", debe decir: "ANGELINA", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 06-Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVERA, MAXIMA SUSANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1386 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de la Sexta Sección Judicial de Maldonado de fecha 10 08 72, Acta Nº 61 en el sentido que donde dice: "... y Doña SUSANA ACOSTA", debe decir: "... y Doña MAXIMA SUSANA SILVEIRA" y en el margen donde dice: "CANOBRA, LACITER ROBERTO.- ACOSTA, SUSANA", debe decir: "CANOBRA, LACITER ROBERTO.- SILVEIRA, MAXIMA SUSANA" por así corresponder.- Maldonado, 22 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 14-Jun 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINDADE, NELIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 483 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de HUGO YONATHAN PEREIRA TRINDADE (Acta Nº 84 del 28.09.90 del departamento de Paysandú), en el sentido que donde dice el apellido materno "Trinidad" debe decir "TRINDADE" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 05-Jun 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "GARCIA PASTORINO, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha C 96 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS GARCIA PASTORINO, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO de: CARLOS GARCIA PASTORINO Y MARIA TERESA MINETTI; en el sentido de que donde dice: ...comparecen don "Dr. OTTO GOMEZ" debió decir: ...comparecen don "CARLOS HORACIO GARCIA PASTORINO" en el cuerpo del texto de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Mayo de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 12-Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: MARIA DORCIA DE LEON SALMENTON, FLORO DE LEON SALMENTON, SERGIO DE LEON SALMENTON y ARAMITO DE LEON SALMENTON, Ficha 233 2001, en el siguiente sentido: donde dice: en sus respectivas partidas, "HIJO NATURAL DE LEON SERECETO DE LEON y DE VALENTINA SALMENTON" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE LEON SERECETO DE LEON y VALENTINA SALMENTON", por ser lo correcto. Rivera, 24 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52124 Jun 05-Jun 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ RODRIGUEZ BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 163 97 V", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ VAZQUEZ RODRIGUEZ nacida en la ciudad de Montevideo -Oficina No. 11, el 26 08 86 e inscripta el 9 09 86- Acta No. 5110, en el sentido: "que deberá figurar como hija legítima de JOSE CARLOS VAZQUEZ PEREYRA y de IRMA RODRIGUEZ"; y que es nieta por línea paterna de LUCAS VAZQUEZ y MARIA VELIA PEREYRA y por línea materna de PRUDENCIO RODRIGUEZ y MARIA SELVA GONZALEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 370 de fecha 22 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 14 DE MARZO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 06-Jun 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREIRA MORENO CHRISTIAN SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 22 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:
DE NACIMIENTO de CHRISTIAN SEBASTIAN MORENO PEREIRA nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 21 03 1990 e inscripto el 30 03 1990 -Acta No. 172- en el sentido que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE GABRIEL PEREYRA", debe decir: "Y POR LINEA MATERNA DE GABRIEL PEREIRA", por así corresponder.-
Por providencia No. 444 de fecha 28 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil uno.- ROCHA, 18 DE MAYO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 11-Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 69 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Damián Enrique Pereira Carrero y Marta Cristina Acevedo, acta nº 55 de fecha 4 6 99 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "y Doña Marta Cristina Prieto" debe decir "Marta Cristina Acevedo" por así corresponder.
Por providencia No. 1257 de fecha 6 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52135 Jun 06-Jun 20

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CANOBRA, Daniel Eduardo y COSTOYA VEIGA, Mary Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 133 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Canobra Costoya, acta nº 305 de fecha 1 6 90 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde parece decir "CANOHA" debe decir "CANOBRA" por así corresponder.
Por providencia No. 1560 2001 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 06-Jun 20

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dic-

tada en autos caratulados: "OSANO DIAZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 61 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Lascano Osano, acta nº 513 de fecha 28 8 91 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "OZANO" debe decir "OSANO" por así corresponder.
Por providencia No. 934 2001 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 06-Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "KUROVSKY, CATALINA Y ZUKOWSKI, TADEO. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 39 2001" se hace saber que se presentó ante esta Sede, CATALINA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: ZUKOWSKI, TADEO y KUROVSKY, CATALINA, ACTA Nº 23 de la 11º Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1958, en el sentido que donde dice "KUROWSKI" debe decir "KUROVSKY" y donde dice "ZUCOWSKI" debe decir "ZUKOWSKI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día siete de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 12-Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARBOZA ALVEZ, ALCANTARA.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 646 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1337 2001 de fecha 27 de Abril de 2001, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 81, de fecha 11 de Noviembre de 1934, de la Tercera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de donde dice "24 de Octubre ppdo", deberá decir "24 de octubre de 1929", por así corresponder.- Tacuarembó, 31 de Mayo de 2001.-
Este Juicio esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 07-Jun 21

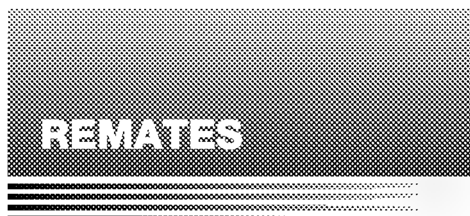
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GUTIERREZ GIMENEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 313 2001-B, se hace saber que se presentó Eduardo Gutierrez Gimenez solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 207 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 05 1949 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Leocadia Elena Gimenez..." DEBE DECIR: "...Leocadia Arterta Gimenez..." POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 37 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 01 04 1939 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Leocadia Elena Gimenez..." DEBE DECIR: "...Leocadia Arterta Gimenez..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 22 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52224 Jun 11-Jun 25



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27 06 01 - 15:00 Hs.
BASE: 1.549,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.124 - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio GRIMALDI (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104 del bloque E, del Conjunto Habitacional "Barrio Norte" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio sin ser esquina, empadronada individualmente con el Nº 2577 104 E, con una superficie de 65 mts. 81 dmts y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.880 a nombre de ASDRUBAL MENDEZ DIAZ y MARIA OLINDA SILVEIRA DE VARGAS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que surge de la titulación, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-
8º) Informes en Secc. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52254 Jun 12-Jun 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27 06 01 - 15:30 hs. - BASE: 1.530,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.919
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo A. PALLAS (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal nº 105 del block I del Complejo Habitacional "Barrio Norte", empadronada individualmente con el Nº 2577 I 105, con un área de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandi y a la calle 18 de Julio sin ser esquina, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30959 a nombre de Juan Carlos ACOSTA MENDEZ y Ana María VICENTE HERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52255 Jun 12- Jun 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 13:45 - BASE: 1909,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.424
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1503, empadronada individualmente con el Nº 13132 1503, consta de una superficie de 46 m. 48 dm. y forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. D. Fernández Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40266 a nombre de EDUARDO OMAR MUÑOZ FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ SOMMARUGA RETAMAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1909,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52286 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 1654,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 342.599
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 24847 402, con una superficie de 48 m. 15 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Prusia esquina Río de Janeiro.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52287 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 28 6 2001 - HORA 14 - BASE: 1.342,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.898
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101 del bloque C, empadronada individualmente con el número 61477 101 C, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, "Malvín Alto", con una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28838 a nombre de HUGO ENRIQUE SANCHEZ ALBA y MARIA JULIA BUZAKI SANCHEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 04 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52288 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 28 06 01 - HORA: 14:00 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.674
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 203 Block G, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 G, superficie 57 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional Barrio Norte, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio esquina Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65246 a nombre de José Luis Pereira Arias y Hedy Lourdes Benitez Silva.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 04 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52289 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.047,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.967
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 18.627 002, superficie 59 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Blandengues 2029, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 00326 a nombre de Julián Fernández Fernández.-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52290 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 1551,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.187
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero M. Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106 que forma parte del Block A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadrondada individualmente con el Nº 61477 1106A, consta de una superficie de 63 m. 51 dm., según antecedentes administrativos posee 3 dormitorios y se ubica frente a Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28651 a nombre de HERMINIA GUEVARA CARNEIRO .-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-

8º) Informes en Sec. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52291 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.007,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.661
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 5089 201, superficie 39 mts. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 889 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02343 a nombre de Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.200 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.695,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52292 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 14.30 - BASE: 1.957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.300
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 123.928 302, con una superficie de 43 mts. 49 dm. perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Andrés Aguiar 1575, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3601 a nombre de Sociedad Civil BUCEO I.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.957,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52293 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 14:30 - BASE: 9.309,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.927.553
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 18.497, con un área de 998 mts. 98 dms., sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constitución Nº 2079 entre Hocquart y Pagola.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 139 a nombre de Compañia Internacional de Transportes a Flete "C.I.T.A.F.".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 9.309,60.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración,, en la Gerencia de Crédito Fernández, Crespo 1508 Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52294 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 14:45 - BASE: 796,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL CORREA HARSAN (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el número 99.670 103, consta de una superficie de 50 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 23ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio, número 2390, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.339,94. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52295 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.06.01 - HORA 14:45 - BASE: 3.369,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 697.676.-
0ON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 102 que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 34.193 102, con una superficie de 79 mts. 30 dms., con frentes a calle Avda. Dámaso A. Larrañaga Nro. 2835, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.238 a nombre de Rodolfo Jorge CAPANO VELAZQUEZ y Maria Alidema BOSCH VIDAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.369,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52296 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.851
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bentancur (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 2024 002, con un área de 43 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia -Ciudad de de Rosario-, con frente a la calle Bolívar entre calles José María Garat y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09279 a nombre de WALTER ARIEL COLLAZO COSTELA y MARTA ELIDA BENZANO LOPEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 603. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52297 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD L.A. de Herrera 562 - 28 6 01 HORA 15,00 - BASE: U$S 26.042,74 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillero Margarita Fatima Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.703, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con una superficie de 1.981 mts. 60 dms, y frente a la calle José Pedro Varela esquina Ansina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1.110 a nombre de CARLOS ALBERTO SANCHEZ LASARTE y ROSA MARGARITA PERAZA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.100. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 26.042,74. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Trinidad Montevideo, 4 de junio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52298 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15 - BASE: 1.596,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.490
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE M. MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 54.432 102, consta de una superficie de 55 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana, número 3194, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27858 a nombre de Luis Homero Silva Arispe y NORA DOMINGO DIEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.685,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52299 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28.06.01 - HORA: 15 - BASE: 1.246,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.167.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 102 204, con una superficie de 50 Mts. 11 Dms., perteneciente al

edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frentes al Norte sobre calle Florida y al Este sobre calle Dodera por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 41091 a nombre de Hugo Alfredo CARO UNZAGA y Noemi Gloria BORBA TECHERA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 52.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52300 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28.06.01 - HORA: 15.00 - BASE: 821,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.133
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2° Sección Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia N° 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52301 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 06 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.337,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.885
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 1007, del Block D, empadronada individualmente con el N° 61.477 D 1007, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 02979 a nombre de WILLIAM HEBER ESPINOSA DIAZ y MARIANA o MARINA VIANEHI PEREZ PEREZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) A los solos efectos de notificar al acrredor (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52302 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 28 06 01 HORA: 15:00 - BASE: 1.617,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.862
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodríguez Sánchez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6245, superficie 304 mts. 4857 cms., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Lavalleja 1178 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Río, Oscar Julio Lima Fumero y Luz Marina Fernández del Río.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.617,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Durazno. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52303 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15:15 - BASE: 600,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.346
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 909,41. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52304 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15:15 - BASE: 1.923 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.157
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS SANSONE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el número 13.132 903, consta de una superficie de 46 mts. 48 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo, número 2081, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40230 a nombre de CLARA ANA SAGASTA GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.923. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52305 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15.30 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.863
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARISOL PINTOS (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block B, empadronada individualmente con el Nº 61.477 B 111, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02857 a nombre de JUANA PEÑA CLAVIJO y ROMOALDO RICARDO CHAVE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52306 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 15.45 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.670 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 24.847 301 con una superficie de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2964 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52307 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 06 01 - HORA 15.45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.401 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO HAM (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 906, del Block A, empadronada individualmente con el Nº 61.477 A 906, consta de una superficie de 63 mts. 51, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28627 a nombre de SERGIO ABETE MARTINEZ y ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52308 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 16 - BASE: 4.036,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 835.757 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 32.011 302, con una superficie de 74 mts. perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Mora 587, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.107 a nombre de Laura ALLENDE CAVIGLIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.036,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52309 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 16:00 - BASE: 2185,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.446 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 15424 502, consta de una superficie de 49 m. 45 dm. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Juan D. Jackson Nº 1255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38682 a nombre de ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2185,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52310 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 16.15 - BASE: 3.852 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 797.557 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 33.430 101, con una superficie de 109 mts. 75 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Nuñez 2139, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 20.662 a nombre de Mario Hugo SCHETTINI BAZZANO y Mariela Stella LARRAYA LUNA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.852. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52311 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13.30 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.320 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS W.

ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 24847 203, con una superficie de 49 mts. 72 dms, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2963 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.325,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.515

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada individualmente con el Nº 179.039 902, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio César 1346 48, tiene una superficie de 45 mts. 87 dcs., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2788 a nombre de Sociedad Civil Julio César.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2325,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 3%, No Ahorristas 2%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 6 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 13.45 - BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.670 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 24.847 801, con una superficie de 66 mts. 8 dms. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2978 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 29 6 01 - HORA 13:45 - BASE: U$S 65.882,51 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Flores Martínez (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603 del Block

"A", empadronada individualmente con el Nº 25.618 A 603, con un área de 54 mts. 64 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2694 esquina Av. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 147 a nombre de Luis Eduardo SILVEIRA TAMBASCO y Abegay Blanca RODRIGUEZ VARELA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.190 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 50.625. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14 - BASE: 1.443,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.814 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, padrón nº 12.983 802, con una superficie de 50 mc. 84 y frente a la calle Avenida Brigadier General Libertador Juan Antonio Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29953 a nombre de JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA y ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.428,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52316 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:00 - BASE: 2.880 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 596.304 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada con el Nº 41.009 802, con un área de 63 m. 23 dm., que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 4129, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.592 a nombre de Hugo Indalecio PAREDES CEJAS y María Estrella LOSADA GARRIDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.880. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52317 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.401 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208 del Block A, empadronada con el Nº 61.477 208 A, con un área de 63 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.204 a nombre de Sonia Graciela RIBAS NUÑEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52318 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 14:30 - BASE: 2.257,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.353
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211671450011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3112 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.257,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 6 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52319 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.879,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.189
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 104.384 903, con una superficie de 64 mts. 35 dms. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Monte Caseros Nº 2722 bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.416 a nombre de GUILLERMO HERIBERTO BARRIOS LOPEZ y ELSA MARGOT CABRERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.162,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52320 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.230,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.734
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Motnevideo, padrón 8.569 802, con una superficie de 48 mc. 58 y frente a la calle Maldonado 1214, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71791 a nombre de RICHARD LUIS PEIXOTO MULATTIERI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.070. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52321 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 14:30 - BASE: 2.610,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.587.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 306, empadronada con el Nro. 407700 306, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 50 Mts. 04 Dms., con frente al sur a la calle García de Zúñiga Nro. 2245 y al este a la calle Patria por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84413 a nombre de Amparo Elizabeth RISOTTO PASTOR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.610,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52322 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES Nº 3199 - 29 6 01 - 14:30 hs. - BASE: 1.772,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.934.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 138, con un área de 158 mts. 64 dms., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1053.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.311 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.312 a nombre de Julio Omar SORRENTINO NETTO y Elisa Yolanda RIVERO PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2001 es de $ 207,05.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.981,75.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración,, en la Gerencia de Crédito Fernández, Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52323 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:45 - BASE: 3.475,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 719.554
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo Abella (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 29.588 203, con un área de 72 m. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miguel Barreiro Nº 3009, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 72 a nombre de Margarita Cleopatra SPARANO DANIELI.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2000 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.154,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52324 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 6 01 - HORA 14:45 - BASE: 1.684,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.875
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 101.187 802, con una superficie de 60 mc 35 y frente a la calle Solferino 4039 y a Avenida Mariscal Francisco Solano López por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2032 a nombre de Gerardo de Mello Muslera y Rosina Taurisano Doti.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acta de remate.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.835. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52325 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29 06 01 - HORA: 15 - BASE: 1.194,75 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.373.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102. que forma parte del edificio sito en el Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 1089 102, consta de una superficie de 57 mts. 13 dms., con frente a la calle Soriano, entre calles 18 de Julio y Manuel de Lobo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 02215 a nombre de CANDIDA RENEE CORUJO TORRES y JUAN RAMON ROJAS VERRIEL.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.5.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 207.05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2023,20.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. COLONIA. Montevideo, 6 6 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52326 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 29.06.01 - HORA: 15 - BASE: 203,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.087
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN (MAT. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.419, con una superficie de 210 mts. 60 dms., manzana catastral 425 de la ciudad de Treinta y Tres con frente a calle M. Barreiro (antes calle Pública) entre Larrañaga y Lucas Piriz, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13814 a nombre de CARLOS EDUARDO CHERRY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 342. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52327 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 15 - BASE: 1.670,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.885.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 21468 204, con una superficie de 58 Mts. 78 Dms., con frentes a calle Brandzen Nro. 2019 y a la Avda. 18 de Julio Nro. 2030, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31714 a nombre de Alvaro LARRE BORGES SPINELLI y Emilia SANCHEZ PUGA CRUSAT.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.810,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52328 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 3.015 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.256
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Urroz (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 5.943 1001, con una superficie de 52 mts. 27 dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera 554 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.512 a nombre de Elfa Selene TERZAGHI MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.015. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52329 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 3.420 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 708.111
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tydeo Nicanor Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 1.493 1002, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, consta de una superficie de 93 m. 3465 cm., con frente al SE. a Avenida Sarandí y al SO. a calle Monseñor Vera Nº 1095, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 21941 a nombre de Nelson Gallo.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.420. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52330 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 29 6 01 HORA: 15 - BASE: 1.337,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.885.- CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del block D, empadronado con el Nº 2.577 101 D, con un área de 48 m. 40 dm. que forma parte del edidicio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles sarandí y 18 de Julio, Complejo habitacional Barrio Norte, ciudad de Maldonado, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.863 a nombre de Edison Roberto GRAÑA FERNANDEZ y María Marcelina ALMADA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que obra en poder del Banco exitiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin S. A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernandez crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52331 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 2.112,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.352 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Hernández De Freitas (MAT. 4911 - R.U.C. 190100350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuaremabó, padrón individual número 699 003, con una superficie de 86 mts. 7086 cm, con frente a la calle General Flores 422 de la ciudad de Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 34077 a nombre de TEOFILO ANTERO DE MATTOS REZENDE Y AGUEDA MARIA ESTEVES CORREA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 6 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.112,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. TACUAREMBO. Montevideo, 06 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52332 Jun 13-Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 06 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.230,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.734
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001, empadronada individualmente con el No. 185.491 001, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 44,40 m., con frente al SO. a calle Julián Laguna Nº 4672 entre calle

Villavicencio y Fleitas, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 643 a nombre de Susana Elena MATO DE PENA y Walter FROSTE RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.230,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52333 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 29 06 01 - HORA: 15.00 - BASE: 1.384,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.727
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Fernando López Leiva (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 78, manzana No. 9, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana de la Ciudad de Paso de los Toros, consta de una superficie de 680 m., con frente al Este a calle Gualberto Etcheverry entre las calles Doctor Monestier y Rivera y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1029 y Clase 100 Serie 800 Nº 1030 a nombre de Marcelo González Puglia y Nair Martínez Pereira.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 05 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.384,82. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52334 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - Treinta y tres Orientales 3199 - 29 6 01 - HORA: 15
BASE: 957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 198.250 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.919, con una superficie de 441 metros 68 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a calle Haedo 2125 entre Cosini y Hammet y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1977 y clase 100 Serie 800 Nº 1978 a nombre de Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN y Graciela Susana ROVELLI ABREU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.611. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52335 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 29 6 01 - HORA: 15 - BASE: 947,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.145.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Urán (MAT. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.487, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, con un área 480 m. 96 dm., con frente a la calle Basilicio García Rodriguez esq. Manuel Lavalleja, ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.372 a nombre de Norberto Ivo FERNANDEZ SENOSIAIN y María Rita ESCUDERO PIANA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.593,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 04 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52336 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.06.01 - HORA 15:30 - BASE: 1.700,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.006.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 014, empadronada individualmente con el Nro. 46861 014, que forma parte del edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 45 mt. 51 dm., con frente al suroeste a Camino Durán Nro. 4488 y al noroeste a Camino Coronel Raíz formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00429 a nombre de Rurico Orlando GUTIERREZ FRACHIA e Isabel Elida CARABALLO ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.700,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05.06.01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52337 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29 06 01 - HORA 15.30 - BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.035
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105 del block "E", empadronado individualmente con el Nº 2.577/105/E, con un área de 65 mt. 81 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte). y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30881 a nombre de DARIO JUVENAL RODAO MACHADO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 05 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.
8º) Informes en Secc. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo y en Suc. Maldonado 05 06 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52338 Jun 13- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "CONALAP S.A. C MASCARO MANCHEGO, CARLOS JAVIER Y NAUL S.A." EJECUCION DE HIPOTECA PREVIA A INTIMACION DE

PAGO.- Ficha 401 99 se hace saber que el día 20 de junio de 2001 a las 15 horas, en el local de la ANRCI, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Matrícula 444, R.U.C. 210.299.030.016, presidido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, Nº 702, padrón individual Nº 31.206 702 (antes padrón Nº 217.764) el que, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis Uboldi de agosto de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 21 de noviembre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.934 el 27 de noviembre de 1962, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 19 metros 95 centímetros, consta de una superficie de 114 metros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D7" y "O7" y un espacio para guardar un automóvil en el garage señalado con el Nº 27 (bienes comunes).- Dicha unidad forma parte del edificio "LEBLON", construído en un terreno sito en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.206, que según el plano referido tiene un área de 903 metros 85 decímetros con 21 metros 51 centímetros al Suroeste a la calle Ramón Massini Nº de puerta 3339, distando el punto medio 22 metros 53 centímetros de la esquina con Alejandro Chucarro.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta al serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta.- 3) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo.- 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto a posibles deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 5) Se desconoce la situación actual en cuanto a si existen deudas por expensas comunes.- En ese caso, serán de cuenta del mejor postor.- 6) No surge contrato de arrendamiento inscripto; no obstante se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) La almoneda se llevará a cabo en dólares estadounidenses.- 8) La subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y certificados registrales agregados.- 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 23166 Jun 12- Jun 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C LOPEZ CONTRERAS, GABRIELA DOLORES".- INTIMACION DE PAGO.- Ficha 242 98, se hace saber que el próximo día 22 de junio de 2001 a las 15 horas en la calle Humberto I Nº 4030, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, (mat. 444., R.U.C. 210.299.030.016), procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3856, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, Paraje "El Pantanoso" (antes en mayor área con el Nº 44), señalada con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Raúl Varela, de mayo de 1969, inscripto en Catastro con el Nº 1055 el día 18 6 70, integrado por una fracción de campo y las construcciones y mejoras que le acceden, y consta de una superficie de 194 hectáreas 4.700 metros, lindando al Nor-Noreste en parte fracción 2 en 220 metros, con fracción 4 en 10,85 metros y parte con Padrón Nº 2205 en 824,80 metros; al Este, en 1752,60 metros con el Padrón Nº 2206; al Oeste, en 2240,70 metros con fracción Nº 2 del Plano y por el Sur su límite está demarcado por el cauce del Río Negro.-

SE PREVIENE QUE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos, al Rematador en el acto y en efectivo.- 2). Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, sobre el precio de venta.- 3).- Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo.- 4).- Se desconoce el estado actual del bien en cuanto a posibles deudas por aportes por construcciones al B.P.S..- 5).- Que existe contrato de arrendamiento vigente, según surge de los Certificados glosados en autos.- 6).- Se desconoce la situación ocupacional actual del bien a subastarse.- 7) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos imputables al precio del remate.- 8) Esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados resgistrales agregados.- 8). Que toda la documentación relativa a esta juicio, se encuentra de manifiesto an la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso Nº 1, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 23631 Jun 14- Jun 21

NOVENO TURNO

JUAN CASTELLS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PLADA NIEVAS, JACINTO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 164 98 1S 99, se hace saber que el 1 de agosto de 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.200), del vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, tipo FURGON, año 1992, PADRON 392.649 DE MONTEVIDEO, matrícula 630.210, motor UG 087814, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 797 3/p 23244 Jun 13- Jun 15

DECIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c BONDIUK GAJDUK, Daniel" - Juicio Ejecutivo - Ficha 379 99, se hace saber que el próximo 28 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sobre la base de U$S 3.266,66 (2 3 parte de su tasación) el siguiente bien: Automóvil marca KIA, modelo PRIDE POP del año 1998 empadronado en Montevideo con el nº 495.990, matrícula 971.467, motor a nafta nº B1-059691, chasis nº KN 15P22J2WK089694. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 4º) Que el bien mantiene deuda con la I.M.M. y al 26 2 2000, su monto asciende a $ 2.921.- 5º) Que surge agregado al expediente fotocopia de la libreta de tránsito. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Mayo del año 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 22993 Jun 11- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c VADYL S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 16 402 99) se hace saber que el próximo 27 de junio de 2001 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y el mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares con las mejoras que le acceden ubicados en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Juan Antonio Artigas, del plano del Agrimensor Juan Cardelino de 24 de mayo de 1946,

inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de los mismos mes y año con el número 3.351, los que se detallan: I) Padrón No. 7.780, fracción uno, con una superficie de 4 hás 17 m. 50 dm., que se deslinda así: al sureste dos lineas de 90 m. y de 100 m. lindando con fracción dos y Camino El Gallo respectivamente; al suroeste 300 m. 10 cm. con sucesión Doctor Cuoco, al noroeste 190 m. con parte Bentancour y Panario; al noreste en dos líneas de 111 m. 20 cm. y 188 m. 80 cm. con fracción dos. II) Padrón No. 7.781, fracción dos, el que tiene una superficie de 1 hás 9.992 m. 50 dm., y se deslinda así: 100 m. al este de frente a Camino El Gallo; 300 m. al norte lindando con propiedad de Juan; 10 m. al oeste lindando con Panario y al sur tres tramos quebrados a partir del frente a Camino; 188 m. 80 cm., 90 m. y 11 m. 20 cm. lindando con fracción uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se la desconoce situacion ocupacional de los bienes. 5) Que se desconoce si adeuda al B.P.S. aportes a la construcción. 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que se podrán descontar del precio las deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de primaria, hasta la fecha del remate. 8) Que se adeuda contribución inmobiliaria desde 1999. 9) Que el remate se realizará en dólares estaounidenses. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 23187 Jun 12- Jun 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por decreto Nº 261 de fecha 5 de Junio de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos Fa 2 237 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Moreira Maderas SRL y Kon S.A. se admitio la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por Moreira Maderas S.R.L. y Kon S.A. en tanto que integrantes de un mismo conjunto económico y ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de agosto a la hora 14, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada por la Junta. Se previene lo siguiente; 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asistan. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el cinco de Junio de dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 23353 Jun 13- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6to. Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ MEDINA, Juan Diego c MABEL RIVERO MACHADO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 206 94, se hace saber que el dia 28 de Junio del año 2001 a la hora 15.oo. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 64.214, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz 180.476 señalado con el Nº 83 A manzana "E" en el plano del Agrimensor Lincoln Beltran, en noviembre de 1943 aprobado por la I.M.M. el 23 de febrero de 1944 con el Nº 6138 y registrado en la D.G. de Catastro el 10 de Marzo de 1944 con el Nº 9988, compuesto de una superficie de 271 metros 31 decimetros, y se deslinda así: al noreste 13 mts. 80 cm. de frente a la calle Emilio Castelar, entre Gaspar y Manila, al noreste: 15 mts. 39 cm. con solar 83 C: al sureste 16 mts. 21 cm. con solar 83 B, y al suroeste 23 mts. 93 cm. con padrón 126.409. El inmueble referido fue incorporado al Regimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 el 25 de junio de 1946 de acuerdo a las disposiciones del decreto Ley 14.261 del 3-9-74, plano de mensura y fracionamiento horizontal del Agrm. Walter Fernandez en Agosto de 1994 cotejado por la D.G.C de P,H. La unidad padrón 180.476 002 se ubica en planta baja a cota vertical mas o mts, 20 cm Superficie 42 mts 57 dm, le corresponde el uso exclusivo de jardin "C" y patio "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña al serle aceptada su oferta más el 6,02% por comisión e imp. al rematador (incluido el 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1,34% de precio total. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 12 de Junio del 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 23591 Jun 14- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA HAYDEE Y GLADIS Y SANTA AIDEE OLIVERA C JULIO CESAR RODRIGUEZ OLIVERA. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 507 94", se hace saber que el próximo 20 de Junio de 2001 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, mat. 5306, Ruc 210217430015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor del los siguientes bienes inmuebles:
1) fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el nº 4158 sito en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según título y plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto el 25 de mayo de 1939, en la Oficina respectiva de Tacuarembó, con un área de 18 Hás. 4.470 mts. 25 cm., deslindado: al Noreste, recta de mts. 325.oo con Ernesto Godoy; al Sureste, recta de mts. 570 con Atalivio Soto; al Suroeste, recta de mts. 325.oo con Washington Almado, hoy Antonio Lucas y al Noroeste mts. 570 con Washington Almada.
2) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita originalmente el 4 de marzo de 1964, en el Registro Unico de Promesas con el nº 6.814 al Fº 19.595 del Lº 128 respecto al terreno ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª.), Padrón nº 197.035 (antes mayor área con el nº 145.461), señalado con el Nº 20 de la manzana letra "D" en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1961, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nº 42798 el 26 de marzo de 1962, con un área de mts. 501.66, así como de las edificaciones sobre él construídas.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- 2% respectivamente del precio de Remate- 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos, mas los gastos de remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1262 3/p 23554 Jun 14- Jun 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinceavo turno, dictada en autos "Kurik, Eta; Tuchman, Jocha, Chana y Masza -Autorización para vender-" ficha 675 92 S2 98 A, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matricula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y mejoras que acceden, sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, empadronado con el número 2721 que según plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1962 con el número 42550, compuesto de una superficie de 261 metros 70 decímetros que se deslindan así: 11 metros 49 centímetros de frente al NE sobre la calle Colon, puertas de entrada números 1571, 1573, 1575 entre las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, distando el punto medio de dicha puerta 39 metros 365 mm. de esquina formada con la de veinticinco de agosto. (hoy denominada Rambla Franklin Delano Roosevelt).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en efectivo o con cheque certificado en moneda nacional. 2) Que serán de

cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas, el 2%. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas con el BPS, y respecto del pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 junio de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 23538 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Mallada Martirena, Eduardo y Urruzola Silvera, Nahir Cecilia. Vía de Apremio por Ejecución de Hipoteca" Ficha 808 99, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la 13era. sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, padrón actual 192.443, segregado del padrón 5.122 en mayor área y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre de ese año con el Nro. 33.113, donde se señala como la fracción once, tiene una superficie de 3 hectáreas, 198 mts., que se deslinda así: 140 mts. al Nor-oeste lindando con parte del padrón 96.691, por 215 mts. 60 cms. lindando al Nor-este con la fracción 10, al Sur-este (servidumbre mediante) con la fracción 6 y al sur-oeste con la fracción 3, todas del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación contributiva ante la IMM por Contribución Inmobiliaria e impuestos, Enseñanza Primaria, Construcciones ante el BPS. 6) Que los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la calle Zabala 1367 piso 3ero. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales ampliados a la fecha de los edictos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 MAYO 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 23406 Jun 13- Jun 20

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Mora Costa, Haydee Luz; Mora Costa, María del Carmen; Costa Balle o Valle Aidee o Haydee Luz y Aguilar Gruttulini, Ruben Omar. Ejecución de Hipoteca" Ficha 409 2000, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2001, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17ma. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana-suburbana, empadronado con el Nro. 172.412, señalado como solar 9 en el Plano del Agrimensor Armando Oresti Herve, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1938, según el cual consta de una superficie de 614 mts. 36 dms., y se deslinda así: 17 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Capitán Tula; 10 mts. Al Nor-este, formando ochava en la intersección de la expresada calle con Oficial Nro. 4; 17 mts. 35 cms. al Este, también de frente a la calle Oficial Nro. 4 por ser esquina; 26 mts. 43 cms. al Sur, lindando con solar 10; y 26 mts., 43 cms. al Oeste, lindando con solar 8. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que no existe constancia en autos de las construcciones ni la existencia de deudas por ese concepto, no existe tampoco constancia de Contribución Inmobiliaria, Primaria, ni otro impuesto que grava con derecho real el inmueble. 6) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales ampliados a la fecha de los Edictos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, 6 de junio de 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 23407 Jun 13- Jun 20

DECIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "GABETTI BENVENUTO, Angel y otros c ACOSTA HAMILTON, Roberto - Ejecución Hipotecaria - Ficha 1006 99, se hace saber que el próximo 25 de junio del 2001 a la hora 16:00', en Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 97.232, el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 11 03 18, inscripto en Topografía el día 20 siguiente, se señala como el solar 2, tiene una superficie de 621 metros 19 decímetros y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros de frente al noreste al Camino de Melilla, hoy calle Emancipación, entre las de Vitoria y Tampico, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 75 centímetros de la esquina con la calle de 17 metros, hoy Vitoria; 49 metros 84 centímetros al noreste lindando con el solar 3; 12 metros 50 centímetros al suroeste confinando con parte del solar 6 y 49 metros 55 centímetros al noroeste por donde linda con parte del solar 1. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador, incluído impuestos; y 2% por impuesto a las ventas forzadas; B) Que correrán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Que será de cargo del demandado el pago de: 1,34% por comisión del rematador; 2% por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Que en la oficina actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes, donde podrán ser examinados por los interesados. E) Que se desconoce la situación: ocupacional del inmueble y frente al BPS por construcciones, y por pago de tributos domiciliarios y OSE. F) Que existen deudas por: ANEP, contribución inmobiliaria y colector. G) Que el comprador sólo podrá descontar del precio lo que se adeude por contribución inmobiliaria, ANEP. H) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral y la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de junio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 23645 Jun 14- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C NIEVES LOPEZ, MARCELO - INTIMACION DE PAGO", FICHA 553 99", se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 1.666,66, del siguiente vehículo: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL MI, año 1998, a nafta, tipo sedán 3 puertas, PADRON Nº 485.911 de MONTEVIDEO, matrícula 965.025, motor AFZ237555, de 4 cilindros y 10 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuen-

tra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 23243 Jun 13- Jun 15

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, dictado en autos: "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO c VAIDA ARIAS, JUANA MERCEDES juicio ejecutivo fa A 1153 99," se hace saber: Que el próximo 27 de junio del 2001 a las 15 horas en la Casa de Remates de calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación: $ 23.049 y al mejor postor, del inmueble que se describe: solar de terreno y edificaciones sito en la 13 ava Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número ciento trece mil novecientos dieciséis de Montevideo; el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Topografía el 22 10 1924, consta de una superficie de 297 m 2.025 cm con frente a calle Patagonia. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 25 de mayo del 2001. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de mayo de año dosmil uno. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 23618 Jun 14- Jun 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo - séptimo Turno, en autos caratulados: "TORTOSA, José c SOLARI, Amelia. Juicio Ejecutivo" (FICHA: 205 97 1S 97), se hace saber que el próximo día veinte de junio de 2001 a las 15 y 30' Hs. en el local de calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo KLEIN CARDOZO (Mat. 273, .R.U.C. 210474360016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2 3 partes de su tasación, $ 101.369, del bien inmueble siguiente: UNIDAD 210 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, barrio Malvín Norte, PADRON MATRIZ Número 408.875 que según plano de mensura y ubicación de bloques de los ingenieros agrimensores J. LEIFERT WATSMAN y Juan DI GENIO de abril de I981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de abril del mismo año con el Número 94.321, se compone de un área de 6 Hás. 1.682 mts.c. 61 dm.c., con frente al Sur a la calle Iguá distando el punto más extremo de dicho frente 211 metros 40 cm. a la esquina formada con la calle Hipólito Irigoyen.- La Unidad 210, PADRON INIDIVIDUAL 408.875 D 210, que según plano de mensura y división del Agrimensor Pascual ESTEBAN de mayo de I981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de junio del mismo año con el Número 94.678, se ubica en el bloque D, pasaje 124, puerta No. 2080, en el 2do. piso, a cota vertical más 47 mts. y tiene un área de 52 metros cuadrados 32 decímetros.- - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.02% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto del B.P.S., así como otros impuestos que graven con derecho real el bien, deudas de gastos comunes y situación ocupacional del mismo. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Dieciocho de Julio 1589, Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 2001. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1461 3/p 23405 Jun 13- Jun 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Depatatmental de 36º Turno - dictado en autos caratulados EDIFICIO BANCO COMERCIAL c BENITEZ DE JOANICO Gloria, Ejec. Hipoteca, Ficha 727 97, se hace saber que el próximo 22 de Junio del 2001, a las 15 horas en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad 601, que integra el edificio construido en terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 9.580 matriz, antes padrón individual Nº 229.759, según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi inscripto en la Dir. Nal. de Catastro el 24 de Septiembre de 1969 con el Nº 62.425, solar que se dirá se compone de una superficie de 980 m2. 48 cm. y con 23 mt. 80 cm. de frente al Norte a la calle Constituyente Nº 1436 y 39 mt. 32 cm. al Este sobre Javier Barrios Amorin; 23 mt. 52 cm. al sur con el padrón Nº 9.582 y 44 mt. 30 cm. al O con el padrón Nº 9.569. La unidad 601 lleva el padrón individual Nº 9.580 601, se describe según plano proyecto del nombrado Agrimensor, el mismo mes y año, a cota vertical más 27 mt. 13 cm., consta de una superficie de 167 mt., 80 dm. Le corresponden el uso exclusivo de los bienes comunes, balcón "Ñ 6" y la terraza "J 6". La edificación se construyó de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 y según Permiso de Construcción Nº 109.217 del 20 09 66 y Nº 117.792 del 2 01 67, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo. La propiedad se rige por el reglamento de Copropiedad del 27 11 69 autorizado por el Escribano Myles Jones, debidamente inscripta en Secc. Traslaciones de Dominio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse por concepto de tributos a I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de del 2001. En fé de ello sello, signo y firmo. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 23553 Jun 14- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2o. Turno, en autos: "TEJERA, Luis V. c . Juan A. PREGO RICALDI - J. Ejecutivo" (Ficha C-124 97), se hace saber que el día viernes 29 de junio del 2001 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el rematador Jorge M. Percovich (Mat. 388) a la venta en remate, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la oficina, de la mitad indivisa del bien que se dirá y sobre la base de los 2 3 de su tasación real (base $ 18.607): fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en el Paraje "Canelón Grande", zona rural de la 1ra. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, PADRON No. 13.932, que según plano del Agr. Fernando Lema de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 9 de los mismos mes y año con el No. 9.236, se compone de una superficie de 5 Hás. 1.974 m. 37 dcmts. que se deslindan así: al Norte 161 m. 80 cmts. lindando con padrón 7.270; al Este 332 m. 85 cmts. lindando con parte de padrones 24.038 y 7.750, existiendo sobre ese viento servidumbre de paso de 5 m. de ancho demarcada en el plano referido; al Sur 153 m. 55 cmts. lindando con padrón 20.781; y al Oeste línea quebrada en tres segmentos de recta que miden 179 m. 90 cmts. corriendo de Sur a Norte, 5 m. 80 cmts. corriendo de Este a Oeste y 152 m. 45 cmts. corriendo de Sur a Norte que lindan con padrones 20.781 y 13.930.
SE PREVIENE: I) Que la seña a depositarse en el acto de aceptación de la mejor postura no deberá ser menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo acreditarse antes de los sesenta días subsiguientes. II) Que el comprador deberá abonar en el acto también y en efectivo la Comisión del Rematador e Impuestos que asciende al 7.02% del precio de remate. III) Que los gastos de depósito del precio, gastos tributarios y de escrituración corresponden al

mejor postor. IV) Que de cuenta del expediente se abonará por comisión e impuestos el 1.36% del precio de remate. V) Que el bien se venderá en el estado de conservación y situación jurídica en que se encontrare al momento de la diligencia. VI) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de los informes de la Actuaría, quedando la documentación, antecedentes e informes actuariales a entera disposición de los interesados siendo toda averiguación complementaria o ampliaciones (v. fs. 90) de su cargo, declinando en más la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la situación con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 4 de junio del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 23640 Jun 14- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI, GRACIELA MABEL C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA" (expte. 574 2000A) se hace saber que el día 29 de junio de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: Fracción de campo ubicada en Paraje San Salvador, zona rural de la 3ª Sección Judicial y Catastral de Soriano, padrón 6135, con una superficie de 168 hás 9747 m.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 1 de junio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 23018 Jun 11- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C BARRIOS ALHLERS, ZULMA C. Y OTRO. EJEC. HIPOTECARIA" (expte. 540 2000A) se hace saber que el día 20 de junio de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: solar de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 394, con una superficie de 300,72 m.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 31 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 886 5/p 23019 Jun 11- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos "B.R.O.U. contra CHACINADOS CONCHILLAS S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO (FICHA 103 94-A) - Se hace saber que el día 21 de junio de 2001, a las 15 horas, en el PADRON No. 508 ubicado en Conchillas, se procederá, por intermedio del Rematador Público Sr. Daniel DORREGO, Matrícula No. 1693 -RUC- 040015500011; a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, embargado en estos autos, PADRON No. 508 (7a, Sección de COLONIA - CONCHILLAS) y de los bienes prendados y embargados a fojas 26-26 vto.: 1 Máquina llenadora hidráulica con capacidad de 25 kgs. de pasta, pistón de velocidad variable tipo "topo" con bomba accionada por motor eléctrico; 1 bombo masajeador de jamones capacidad 900 lts., en acero inoxidable de mts. 1.50 de largo por 1.50 de alto, con motor eléctrico No. 10-clc-80 de 2 H.P. reductor y llave de marcha.; 1 Cuter para 60 lts., tipo ALEX ANDERWER para picado de mortadela, salame etc., accionado con motor de 15 HP y llave de arranque; 1 inyectadora de jamones automática de una aguja con tanque para salmuera en acero inoxidable soldado al argón. Y los bienes embargado y prendados a fojas 32: 1 Picadora Cuter M 42 con motor eléctrico de 3 H.P.; 1 mezcladora con motor eléctrico de 3 H.P.; 2 mesas acero inoxidable; 1 llenadora de 20 kgs. con motor eléctrico de 4 H.P.; 2 Cámaras de frio con equipo completo y motores "Corradi" de 4 H.P.; 1 máquina envasar al vacio "Komet" 1 Caldera vertical de 11 kgs. de presión; 1 Tacho cocimiento; 3 moldes No. 3, 7 moldes No 1, 6 moldes No. 2: 1 Compresor de aire; 1 acondicionador de aire "Yelmo"; 1 mesa desosado; 1 mesa inyectado; 1 mesa cocimiento; 1 frezzer "Consul" 300 Kgs. 1 balanza reloj 150 kgs. y 1 motor eléctrico y bomba de agua. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo; comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la Ley pone de su cargo y, que el remate del inmueble se llevará a cabo en Dólares Americanos (Estadounidenses).- CONCHILLAS, 2 de mayo de 2001 - JULIO MARIA SOSA OLID - Juez de Paz.

20) $ 2325 5/p 23020 Jun 11- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C DEBENEDETTI GIMENEZ, MANUEL ALEJANDRO Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA" (expte. 563 2000A) se hace saber que el día 21 de junio de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en calle Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien prendado embargado en autos: camioneta Pick-Up, FORD RANGER XL, año 1998, padrón 203458, matrícula K20.2507.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 3 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 531 3/p 23639 Jun 14- Jun 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: DINARDI, Alcides C FLORENZA, Alberto y CABRERA de FLORENZA, Silvia.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 128 92 A; se hace saber al público que el próximo día 26 de Junio de 2001 a las 15 horas en el local sito en Morquio 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Sergio Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de la mitad indivisa de los bienes inmuebles embargados en autos, padrones zona suburbana: Nºs. 10966, 10970, 10967, 10968, 10969, 10965, 10964, 10963 y 10962 (antes padrón Nº 4450 en mayor área), ubicados en la Primera Localidad o Sección Catastral de Durazno.-

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-

3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 de junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 863 3/p 23254 Jun 13- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SORIA, Erminda y otras c . Carlos SORIA y otros - PARTICION - F A 417 97"; se hace saber que el día 25 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 243, empadronado actualmente con

el No. 3688 (antes en mayor área con el No. 1164), señalado con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 300 m2.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 1o. de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2103 5/p 23577 Jun 14- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "LUZARDO, Máximo contra Teresa Marisol GALLO DOMINGUEZ - DISOLUCION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - F A 161 97"; se hace saber que el día 21 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada con el No. 730 001 del EDIFICIO, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley No. 10.751, y de acuerdo con la ley No. 14.261, construído sobre un TERRENO UBICADO, en la 1era. sección judicial de Florida, PADRON MATRIZ No. 730, Manzana No. 171. Dicha Unidad, se ubica a cota vertical más 0,10 a más 2 mts. 15, en Planta Baja y tiene una superficie de 57 mts2 59 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del pasaje "A", junto con el departamento 003; PATIO "B" y TECHO "H1" junto con el departamento 002, Bienes Comunes.- BASE: $ 173.334,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que el inmueble a subastarse se encuentra arrendado, según surge de la copia del contrato de arrendamiento respectivo, adjunto a estos autos.- Florida, junio 11 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2325 5/p 23649 Jun 14- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RIGALI CIRIGLIANO, Julio César contra José Luis BENTANCOR AGUIAR y Elida Raquel RODRIGUEZ BENTANCOR - EJECUCION DE HIPOTECA - F 241 2000"; se hace saber que el día 22 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Cero Cero Tres, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en zona urbana de la primera sección judicial del Dpto. de Florida, localidad Catastral "Florida", Padrón matriz No. 3055, empadronada individualmente con el No. 3055 003, la que se ubica en planta baja, a cota vertical más 3 centímetros a 6 centímetros y tiene una superficie de 28 mts2 88 dms2. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio "E" y Techo "H1".-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certiricados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 22 de marzo de 1999, con el No. 441, con prohibición de arrendar.- Florida, junio 11 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2325 5/p 23650 Jun 14- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos CUADRADO, EDITH ETHEL C OROÑA DE LEON, RUFINO, "PARTICION", FICHA 277 97S2 99, se hace saber que el 28 de Junio de 2001 a las 15 horas en el hall del Juzgado, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 17.666,67, equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con mejoras en la ciudad de San Carlos (Barrio Delcore); manzana 366, padrón 8.080, que según plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con Nr. 2.822 en el Catastro Departamental el 17 6 91, consta de una superficie de 603 ms2. con 60 dms., y se deslinda: al Sur ms. 24 de frente a calle de diecisiete metros de ancho; al Oeste con padrones 5.719, 5.720 y parte del padrón 5.721; al Norte con parte de solar Nr. 8 y al Este con solar 10, todos del mismo plano.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impto más IVA. (4,02%), más 2% de impto. a v forz, totalizando 6,02% del precio resultante; c): Que serán dercargo del expte. la comisión de venta e imptos. más impto. Deptal, totalizando 2,34%; d): Que la titulación del bién se encuentra en la actuaría del Juzgado a disposición de interesados; e): Que el bién se encuentra ocupado por uno de los conyuges y sus hijos.- Maldonado 6 de Junio de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1993 5/p 23385 Jun 14- Jun 21

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 162 del 9 de febrero de 2000,- en autos caratulados "B.R.O.U. C AMORIN BUSQUETS, JORGE Y OTRA. Ejecucion Prendaria e Hipotecaria" Ficha 20 93,- se hace saber que el proximo 22 de junio de 2001, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo, de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Una fraccion de campo empadronada con el No. 19.805, antes en mayor area con el No. 171, ubicada en el Ejido de la Ciudad de Maldonado, primera seccion judicial del Departamento del mismo

nombre, zona rural, señalada con el No. 6A en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de noviembre de 1977, incripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 7.479 el 8 de los mismos mes y año, segun el cual mide 32 Hectareas 7.082 metros 50 decimetros cuadrados, y tiene: 178 metros 93 centimetros de frente al Este a Camino Vecinal;- 395 metros 24 centimetros al Sur lindando con la fraccion 6B del mismo plano;- 939 metros 41 centimetros al Sud-Oeste lindando con los inmuebles padrones: parte del 8.080, 42, 40, y 8.241;- 335 metros 10 centimetros al Nord Oeste, cerco de piedra que separa del inmueble padron 169; al Nord Este en linea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 902 metros 30 centimetros y 315 metros 10 centimetros, confinando con el inmueble padron No. 173.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de mayo de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2768 5/p 23058 Jun 11- Jun 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO A.C.A.C. S.A. C CANO SILVA, TERESA. Juicio ejecutivo. Ficha Letra A 39 98, se hace saber que el día 27 de JULIO del presente año, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 192.050), la suma de $ 128.033, el siguiente bien: Fracción de terreno, con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana número cuarenta y nueve, zona urbana de la ciudad de young, ubicado en la cuarta Sección Judicial de Río Negro, cuarta sección Catastral, YOUNG, empadronada con el número dos mil setecientos dieciocho, anterior en mayor área con el número ciento dos, que según el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de mil novecientos sesenta y cinco por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el número mil seiscientos cincuenta, está señalada como solar número uno, consta de una superficie de setescientos quince metros - ocho mil cuatroscientos sesenta centímetros y tiene: catorce metros treinta y seis al Noroeste de frente a calle Hervidero,- cuarenta y nueve metros ochenta y cinco al Noreste también de frente por ser esquina a calle Treinta y Tres,- catorce metros treinta y seis al Sureste con parte de propiedad de Pedro Ortiz,- y cuarenta y nueve metros ochenta y cinco al Suroeste con solar número dos del mismo plano. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate; 2).- Se desconoce si existen mejoras en el bien y en su caso si las mismas han sido regularizadas; 3).- no se encuentra agregado plano de mensura del inmueble; 4).- que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de JUNIO del año dos mil uno-. Esc. Luisa María Vico.- Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 23437 Jun 14- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "JOSE NOGUEIRA C FIDENOR S.R.L.; MARIA ANTONIA SOSA SANCHEZ Y FERNANDO MORA SANCHEZ. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 218 1997, se hace saber que el día 20 de junio próximo, a las 14,30 horas, en el Local de Avenida Brasil Nº 909, casi Nieto Clavera Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: 1) Unidad de propiedad horizontal padrón 2562 001 con frente a Avenida Brasil 909, con un área de 57 mts. 5 dm. (Tasación U$S 25.000) localidad catastral Rivera. Se advierte que: A) en dicha unidad no existen ocupantes. C) Existen deudas no actualizadas de Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria. D) No existe información sobre situación general de los titulares y el padrón respecto al B.P.S., ni gastos comunes y vigencia del seguro contra incendio. E) la información registral agregada en autos es del 29 de diciembre de 2000. F) Los títulos de propiedad del inmueble están a disposición de los interesados para consulta en la caja fuerte de este Juzgado. 2) Maquinarias y demás bienes embargados depositados en el local de remate que resulta descriminado en autos con un valor de tasación de U$S 3.095 Y 3) Camioneta Marca Chevrolet Modelo S 10, año 1995 Padrón 11.886 - Matr. FRF 330 de Rivera, (Tasación U$ 9.000). No existe Título inscripto del vehiculo; existe prenda inscripta; figura a nombre de Fernando Mora Sosa en la Intendencia Municipal de Rivera; se desconoce situación del titular respecto al B.P.S. y la existencia de seguro; no existe en autos información de adeudos por patente de rodados, multas y recargos. Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una suma no inferior al 10% de la oferta, así como la comisión y los tributos quedarán a cargo del comprador. Rivera, 08 de mayo de 2001. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 23113 Jun 11- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Rosas Azambuja Miriam Helen, Liquidación de Sentencia, hoy Ejecución de Sentencia, (Pieza Separada Rosas, Miriam con Vinci Leonardo, Demanda Laboral, D 110 93) Ficha D 46 96" se hace saber que el día 20 de junio de 2001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 667.795.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5062, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 23 y catastral 424 el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 43, el 13 del referido mes y año tiene una superficie de 688 metros 4250 centímetros, con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja, entre las de Uruguay y Artigas. Se hace constar que de acuerdo a la Cédula Catastral la superficie de este padrón es de 691 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del monto de la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos originados por la escrituración del inmueble subastado, certificados registrales, el impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero, como así también de todos aquellos que la ley ponga de su parte. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero así como también de todos aquellos que la ley ponga de cargo de la parte vendedora. 4 La titulación en fotocopia se encuentra agregada al expediente, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina donde podrá ser examinada por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14. de mayo de 2001. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ESCRIBANO Actuario.

20) $ 1993 5/p 23257 Jun 13- Jun 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ Y GLADYS PEREIRA SILVEIRA. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F.A-688 82), se hace saber que el día 28 de Junio de 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Rural 2571 frac-

ción 1, con las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Artigas (Paraje Yacaré), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo de Abril de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 25 4 1972 con el No. 3768, teniendo una superficie de 417 hectáreas 2245 metros 24 decímetros de frente a Camino Vecinal.- b) Padrón Rural 1930 lotes 1, 2, 3, 4 y 5 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Artigas (Paraje Tomás Gomensoro), según el plano de mensura del Agrimensor Miguel Saldaña de Diciembre de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 9 1 1979 con el No. 1054, teniendo una superficie de 1245 hectáreas 8858 metros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. b) Será de cargo además de la parte adquirente el impuesto municipal y la comisión y el iva de compra del Señor Martillero; c) Serán de cargo del expediente el dos por ciento del impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, la comisión de venta y el iva de venta correspondiente al Señor Martillero, y demás gastos que la ley ponga de cargo del vendedor; d) Los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de Mayo de 2001.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 1993 5/p 23629 Jun 14- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos "GONCALVEZ DANIEL CON GOMEZ LUIS ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO" (F. 842 97) se hace se hace saber que el día 25 de Junio de 2001 a las 15 horas y en Calle Uruguay 1020 (por Paseo España), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes del valor de tasación, los derechos de promitente comprador con promesa inscripta del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Individual 10.509 106 bloque C a cota vertical más 33 metros 97 centímetros, con derecho al uso exclusivo de la terraza J1 ubicada en la 1ra. Sección Judicial, (zona urbana Barrio General San Martín), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de Marzo de 1994, registrado en la División Arquitectura y Obras (División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Salto) con el No. 2050 el 5 5 94 cotejado con la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 6 94 con el No. 8403 constando de una superficie de 63 metros 06 decímetros en calle Corrientes y Figueroa, Block D4 Acceso 3 Apartamento 106.- BASE $ 165.810.oo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta y la totalidad de tributos y comisiones correspondientes a su cargo; b) Se desconoce el monto del saldo de precio a integrarse o si el mismo está totalmente integrado; c) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales y nacionales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 31 de MAYO de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 930 3/p 23628 Jun 14- Jun 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "ALDAZ AGUILERA AMERICO MARCELINO C ROMASSO CARMEN LILIAN" -PARTICION- Fa: 345 2000, se hace saber que el día 27 de junio de 2001 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, manzana catastral 191, zona urbana, empadronada con el Nº 2998, con un área de 524 m 18 cm según títulos el que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de noviembre de 1946, inscripto con el Nº 285 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 12 de noviembre de 1946, consta de una superficie de 524 m 19 dm, que se deslinda: al Noroeste, 15 m 15 cm de frente a actual calle Herrera, número de puerta 224, al Noreste: 34 m 60 cm lindando con Pedro L. Muñiz Core, al Sureste: 15 m 15 cm y al Suroeste: 34 m 60 cm por ambos vientos con Ruiz y Tejero.

SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% más IVA, los que deberán abonarse al contado.-

3) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 8 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1129 3/p 23271 Jun 13- Jun 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C SOSA GUTIERREZ, JUAN Y OTROS. Ejecución hipotecaria", Ficha A 207 99, se hace saber que el día 19 de junio de 2001 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio ubicado en la manzana "117" de Dolores, padrón "3.688", con una superficie de "387 metros 52 decímetros", con frente a calle Rico Puppo, distando su extremo más próximo a la calle José P. Varela.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 69.660); b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) las publicaciones deberán realizarse no menos de tres veces; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; f) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de mayo de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 996 3/p 23548 Jun 14- Jun 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA DEL VECCHIO, ALICIA MARGARITA C O'NIELL REYNOSO, JUAN CARLOS Y OTRO. Cesación de condominio. Fa. Nº 364 2000", se hace saber que el día 28 de junio del 2001, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador EDGARDO CARBAJAL, mat. 2114, R.U.C. Nº 180009570017 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 2 de autos y al mejor postor: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, zona urbana, manzana 117, empadronado con el Nº 1409, y que según plano del Agr. Mario E. Bellini de octubre de 1937 inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, con el Nº 84 el 13 10 37, señalado como Solar Nº 3, y tiene una superficie de 527 mts 82 cms y se deslinda así: 12 mts 10 cms de frente al Este a calle 21 de Setiembre; 10 mts 50 cms al Oeste con Adalberto Duter; 46 mts 60 cms al Sur con Angel Viotti; y 46 mts 30 cms al Norte con el lote 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha agregado al expediente la titulación original, habiéndose adjuntado testimonios por exhibición de la misma. 3) No obra agregado en autos expediente municipal de construcción ni plano de mensura. 4) Se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del

bien a rematarse. Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de mayo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2103 5/p 23550 Jun 14- Jun 21

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE 12º TURNO

Con relación al expediente caratulado: "ficha 353 2001 SUAREZ DIAZ SANDRA BEATRIZ, autorización", solicitando expedición de 2ª copia de poder general, especial y para pleitos, mandante María Graciela Silvera, mandataria Sandra Beatriz Suárez Díaz, autorizado en Montevideo, el día 3 de junio de 1994, por el Esc. Jorge Lage; se emplaza a todos los interesados a oponerse a ésta gestión por el plazo de 30 días, bajo el apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención, presentándose en la sede del referido juzgado.= Montevideo, 17 de mayo de 2001.= Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
21) $ 1107 10/p 23122 Jun 11- Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo.
Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).
25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25

Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01- Jun 29

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "MERCEDES CABLE VISION S.R.L" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ALDITUR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.- ROOSEVELT No. 645 ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 22866 Jun 08- Jul 06

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 8817 00 M.I. a la Sra. María GONZALEZ, con motivo de la denuncia presentada por la misma contra policías de la Secc. 1ra. Se hace constar que la notificada cuenta con diez días hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos.
Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52354 Jun 14- Jun 19

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 8989 00 M.I. al Of. Sub Ayte. (PT) Gabriel STERN, perteneciente a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, con motivo del Recurso presentado contra sanción impuesta. Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52355 Jun 14- Jun 19

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 1079 01 M.I. a la Cabo. (PE) Estela CABRERA, con motivo de la solicitud presentada por la misma para que le sea concedida la baja en el Instituto Policial. Se hace constar que la notificada cuenta con diez días hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52356 Jun 14- Jun 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

M.T.S.S.

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa MARIÑO VERA JOSE LUIS la Resolución de fecha 2 2 00, recaída en el expediente Nro, 4907 de fecha 7 5 99 por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 2 (no se munió en plaso de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52359 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa OBRAS S.R.L. la Resolución de fecha 18 5 99, recaída en el expediente Nro. 2137 de fecha 7 2 97, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 980, Cap. XII, Art. 8 (no registrar trabajadores en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 40 U.R. (cuarenta unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no exhibir la totalidad de la documentación intimada), con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52360 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Di Marco S.A. la Resolución de fecha 28 12 98, recaída en el expediente Nro. 15115 de fecha 26 11 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95 - Arts. 216 y siguientes excavación sin barandas perímetrales), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
B) Decreto 89 95 - Artículos 101 y siguientes y 170 y siguientes (pala excavadora sin señal acústica de retroceso y homigonera trompito sin llave estanco), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el De-

partamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52361 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Manuel Iduarte la Resolución de fecha 25 1 99, recaída en el expediente Nro. 508 de fecha 18 1 99, por infracción a lo dispuesto por las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación prcticada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52362 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Washington Texeira la Resolución de fecha 14 8 2000, recaída en el expediente Nro. 2545 de fecha 3 3 2000, por infracción a lo dispuesto por las siguientes normas:
a) decreto 89 95 Cap. III Art. 48 y 53 (andamios con plataformas de trabajo de ancho inferior a 0.60 cmts y sin barandas reglamentarias) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
b) decreto 89 95 Cap. III Art. 37 y Cap. VII Art. 241 (trabajador cumpliendo tareas en andamio tubular sin cinturón de seguridad ni cuerda salvavidas), con multa de 16 U.R. (dieciseis unidades reajustables).
c) decreto 89 95 Cap. VII Art. 240 (no porporciona al personal calzado de seguridad) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52363 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa INES BUCKSTEIN la Resolución de fecha 22 4 99, recaída en el expediente Nro. 9328 de fecha 27 8 98, por infracción a lo dispuesto por las siguientes normas:
a) decreto 89 95 Cap. V Art. 161, 162, 164 (la sierra circular carece de puesta a tierra, protección lateral de la mesa y en especial en zona de poleas y correas, llave estanca al agua protector) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco unidades reajustables).
b) decreto 89 95 Vap. V, Art. 173, 174, 176 y Cap. IV Art. 85 (la hormigonera carece de conexión a tierra, llave de accionamiento estanca, protección de transmisiones y ficha terminal) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco unidades reajustables).
c) decreto 89 95 Cap. VII Art. 239 (no proporcionó calzado de seguridad) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52364 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SANTINOR S.A. la Resolución de fecha 14 10 97, recaída en el expediente Nro. 13878 de fecha 9 10 98, por infracción a la siguientes normas:
a) Capítulo IV del Decreto 89 93 (la sierra circular carece de protección) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
b) Artíuclo 130 del decreto 89 95 (pestillo de seguridad del guinche presenta desgaste) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
C) Artículo 238 del decreto 89 95 (no proporcionar calzado de seguridad al personal que lo requiere por su tarea), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo paercibimiento de iniciar accion judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52365 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RICHARD GONZALEZ la Resolución de fecha 18 11 98, recaída en el expediente Nro, 12919 de fecha 6 10 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 980, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52366 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LILAS S.R.L. la Resolución de fecha 27 4 98, recaída en el expediente Nro. 3762 de fecha 20 4 98, por infracción a la siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52367 Jun 14- Jun 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa HUGO LAGUARDA la Resolución de fecha 13 4 99, recaída en el expediente Nro. 3197 de fecha 16 3 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52368 Jun 14- Jun 19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ASESORIA NOTARIAL

A.N.P intima la comparecencia en el plazo de 10 días de los propietarios, armadores, interesados o cualquier otro titular de derechos a efectos de que comparezcan ante esta A.N.P para el retiro del pontón que se encuentra semihundido en el espejo de agua frente a la oficina de A.N.P en el puerto de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que se autorice el retiro del pontón de conformidad con la normativa vigente. (expediente 000357).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52274 Jun 14- Jun 19

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HECTOR RAMON GONCALVES PEREIRA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL PANDO sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 862 de la ciudad de Pando, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 11 12 2000 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 73713 caratulado: "BALGON S.R.L.- CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO - CADUCIDAD DE CONVENIO Nª 1131982" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 7 de junio de 2001.-
La Directora de la División Administración.
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52349 Jun 14- Jun 19

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día

6 de Julio de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 18.30 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Informe Comisión Fiscal, Balance Anual y distribución de Utilidades Ej. 99 00
3) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones del Fondo de Retiro
4) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
Exdinson Borges, Presidente - Gonzalo Clavijo, Secretario.
27) $ 2325 5/p 23386 Jun 14- Jun 21

COOPERATIVA ACAC
XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Progreso, 23 de Junio de 2001 - Hora 10:30

Se convoca a los señores Delegados de la Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 2001 a la hora 10:30, en el Complejo Granja Santa Ana sito en Ruta 5 Km. 29,600 de la ciudad de Progreso, Departamento de Canelones.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Consideración de la gestión y Memoria del Consejo Directivo, del Balance General de la Cooperativa ACAC al 31 de Diciembre de 2000, destino de los resultados e informe de la Comisión Fiscal.
4.- Integración de capital social y fijación de cuotas mínimas.
5.- Informe del Consejo Directivo sobre la participación de la Cooperativa en emprendimientos que conforman el Complejo Empresarial y prestación de otros servicios a los socios.
6.- Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2001 - 2005.
por el Consejo Directivo, Víctor Mannise, Presidente - Esc. Sergio Reyes, Secretario.
27) $ 1033 2/p 23436 Jun 14- Jun 15

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 22 5 2001.
ESCRIBANO: OSCAR FRANCO.
OTORGANTE: DENISSE SORIA.
BENEFICIARIOS: YOSELEN INVERSO y JULIO SORIA.
PADRON: 22967 501.
UBICACION: Bvar. ESPAÑA 2199.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52369 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "GOMEZ GARAY SEGUNDO ALEJANDRO C SUC. DE PELLICER ANA MARIA - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 396 99", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días respecto a la citación de excepciones, a todos los herederos del Sr. Horacio Pellicer Etcheverry, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 2000 Esc. Susana Puga de Silva - Actuaria.
27) $ 1107 10/p 22747 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MONTPIR LTDA - CONCORDATO - FICHA 185 2001", se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la nueva Junta que se realizará el 29 de junio de 2001 a las 16 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, podrán ser examinados en la Oficina.
Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación.- Montevideo, el diez de mayo del año dos mil uno.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1772 10/p 22883 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados BECARD S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.- FICHA 19 2001 convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 15 de JUNIO de 2001, a la hora 15 y 30, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, el treinta de abril del dos mil uno. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 22992 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ FELIX MANUEL C SUCESORES DE LEYTON ACUÑA, ELBIO Y PIRIZ ANGELICA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA (SUC. ELBIO LEYTON ACUÑA Y ANGELICA PIRIZ.- FICHA 603 97). FICHA 216 98", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LOS EVENTUALES HEREDEROS DE LOS CAUSANTES.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) $ 1328 10/p 22398 Jun 04- Jun 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "VERA MARQUEZ, MARIO UBALDO C GOMEZ MENDOZA, CLAUDIA ROSICLER - DECLARACION DE NULIDAD DE MATRIMONIO" Ficha N° 173 2000 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ROSICLER GOMEZ MENDOZA para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23404 Jun 13- Jun 27

CITACION

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12 Turno, Dec. 1421 2001 de fecha 30 de abril, se hace saber que ante este Juzgado se dispuso la apertura de la Sucesión de María Sol Sarnícola Mauro, ficha A461 96, citándose a Homero Cesar Martínez Sarnicola para que comparezca dentro del plazo de 90 días a deducirse en forma sus derechos. Montevideo, siete junio 2001.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23440 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13° TURNO citada en autos caratulados: "GOMEZ TERESITA DEL CARMEN C RODOLFO GOMEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. AUX. POBREZA FICHA 87 2001"
se cita, llama y emplaza a RODOLFO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 DE MAYO0 de 2001.

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52251 Jun 12-Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA FRANCHI, MARIA FERNANDA C CACERES SILVA, MIGUEL ANGEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-23 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Angel Caceres Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 25 de mayo del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, JUAN BAUTISTA y ANGEL OMAR - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA A 463 2000, se hace saber que se presentó Lourdes Martínez solicitando la declaración de ausencia de Angel Omar y Juan Bautista Martínez Martínez, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días. Montevideo, 16 de abril de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 23224 Jun 12-Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RESTUCCIA, FRANCISCO, ESQUERRE, MARGARITA Y RESTUCCIA ESQUERRE, IRIS - SUCESIONES" FICHA A 536 98, se insta a comparecer en autos a MANUEL RESTUCCIA RIVERO, PASCUAL RESTUCCIA RIVERO, ANTONIA RESTUCCIA RIVERO y ANA RESTUCCIA RIVERO y o sus descendientes, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 19 de abril de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23093 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CABANA QUINTERO, DOMINGA YOHANY Y LOIS MAFFEI, ALVARO ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 25 2001, se cita, llama y emplaza a SILVIA ADRIANA LAPIDO, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22678 Jun 06-Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: PFAU, MOISES JAIME Y PFAU GIORZI, SARITA - ACCION DE ESTADO CIVIL PROVIENE DE FAMILIA 19 CON F. 40 2000 DANDOSE CUMPLIMIENTO AL AUTO Nº 1173 2000 - FICHA V 329 2000, se cita, llama y emplaza a AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 C.G.P.).- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23336 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: RAQUEL ALCANA o ALKANA DE COHEN - SUCESION - FICHA: 776 91 S se cita, llama y emplaza a: MOISES, ALBERTO, NARCISO, ISAAC, ELIAS y JACOBO COHEN ALCANA o ALKANA.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, cinco de Junio de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23454 Jun 14-Jun 28

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ZELPO, Sandra c RIVERO, Marcelo EXPEDICION DE PASAPORTE - Ficha 214 2001 C, se cita y emplaza a MARCELO RIVERO a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de Mayo de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23537 Jun 14-Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de GRACIELA BRUNA GIULIANI DE ETCHEHUN - Ficha S-63 2001, haciéndose saber a los interesados y emplazándose al cónyuge supérstite CARLOS ALBERTO ETCHEHUN a exponer sus derechos.- Montevideo, 29 de mayo de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22375 Jun 06-Jun 20

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A.N.E.P
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000
citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07-Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos "EDIFICIO PANAMERICANO C SUC. DE BASILIO GHEDES - EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 1254 99" en los que se ejecuta el Padrón 35.285 003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días respecto a la citación de excepciones, a todos los herederos del Sr. Basilio Ghedes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.
27) $ 1107 10/p 23006 Jun 11-Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados: "POLLAN HECTOR ALFREDO Y OTROS C ROMERO PASCALE, ISABEL. DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 700 2000, se cita, llama y emplaza a ISABEL ROMERO PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los cinco días del mes de junio de dos mil uno. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 22926 Jun 08-Jun 22

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IBERO REPETTO OCHANDORENA FA. 613 99 A emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, cinco de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52212 Jun 11-Jun 29

Jul 16-Ago 07

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de los Sres. Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "AZANZA, RAUL C ERRECART, STELLA MARIS Y OTRO. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS (Liquidación de sentencia)", Ficha Nº 285 1999, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Héctor Walter

Rodríguez Sánchez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de junio de 2000.- Dra. Esc. Elena Celi de Liard, Secretaria letrada.
27) $ 1107 10/p 22449 Jun 05- Jun 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SANTA VILA MAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en autos SILVEIRA DORNELLES IDELFONSO .C MAR CABRERA SANTA VILA (FICHA. 152 2001), por el termino legal de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Expidanse los edictos de estilo para las publicaciones legales, por diez días hábiles y continuos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en los autos FICHA. 409 98 B). Artigas, 15 de mayo del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 06- Jun 20

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion MARIO MIRANDA. Herencia Yacente (ficha. 202 2001), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma de sus derechos. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 531 2000B.- Artigas, 11 de junio de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "EULOGIO EUGENIO LAYES ESAIN (FICHA CIVIL 75 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 18 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22708 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: **"I.M.C. C/ ESTONIA S.R.L - J. EJECUTIVO.-" (Ficha 8/2001/C),** se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a **ESTONIA S.R.L.** a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.- **Canelones, dieciseis de mayo de dos mil uno.-**

Esc. Verónica Lamela Santurio
Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52155 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: En autos caratulados: "SPITZ o SPICAS GORDON, JOSE Y RUBINSTEIN CREMER, CILE - SUCESIONES - Ficha 82 2001 por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPITZ RUBINSTEIN Y ANNA SPITZ RUBINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 29 de mayo de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22290 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VIERA SACCARDI ROBERT Y PAZ MARIA DEL ROSARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 349 2001; se cita, llama y emplaza a Gonzalo Ariel Gonzalez Antunez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 29 de mayo de 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 23457 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposicion del de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "MAILYN S.R.L. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 277 2001, se convoca a los acreedores de MAILYN S.R.L para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 17 7 2001 HORA 14 previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 30 de mayo de 2001.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 23474 Jun 14- Jun 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON C HEBER CARLOS BENTANCUR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA" Ficha 797 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Heber Carlos Bentancur y los sucesores de María Elsa Aldao, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de Mayo de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 23526 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "POSE GONZALEZ RENEE ELSA C BONILLA FIGUEREDO JOSE ROGELIO,

MEDIDA DE NO INNOVAR" Ficha C 908 2000. Se cita, llama y emplaza al Sr. José Rogelio BONILLA FIGUEREDO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 23521 Jun 14- Jun 28

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. secc. jud. de Canelones, Atlántida en autos "PEREZ SALSAMENDI SERAFIN EVAR Y FLEITAS SILVA AMELIA C SCARABINO EDUARDO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y SUCESORES DE SCARABINO ROBERTO. CUMPLIMIENTO OBLIGACION DE ESCRITURAR", FA. 101 01, se hace saber que se presentó el Sr. Serafin PEREZ SALSAMENDI y Amelia FLEITAS SILVA promoviendo juicio ordinario para obtener la escrituración contra Eduardo Scarabino o sucesores a cualquier titúlo y sucesores a cualquier titúlo de Roberto Scarabino, referente al padrón nº 4590 de la 18va. secc. jud. de Canelones.
En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA a Eduardo Scarabino o sus sucesores a cualquier titúlo y sucesores a cualquier titúlo de Roberto Scarabino. El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Atlántida a los veintiocho días del mes de mayo de 2001. Dr. Francisco Massitta, Juez de Paz subrogante.

27) $ 1993 10/p 22717 Jun 07- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

A.N.E.P
E D I C T O.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "A.N.E.P. C NATER, David y Otros. MEDIDAS PREPARATORIAS.", Fa 180 2001 A, se NOTIFICA de la Resolución Nº 409 99 de 21 7 2000 que se transcribe:
"LA GERENCIA DE GESTION DEL IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA RESUELVE:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
NOMBRE: David Nater Sánchez
DOMICILIO: Costas de Pichinango (Colonia Suiza - Nueva Helvecia)
NOMBRE: Nelly Nater Sánchez
DOMICILIO: Desconocido
NOMBRE: Walter David Quintana Nater
DOMICILIO: 25 de Agosto y Ana Feller (Nueva Helvecia)
IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA - PADRON Nº 212
DEPARTAMENTO: Colonia ZONA: Rural
EJERCICIOS FISCALES: 1992-1995
DEUDA: $ 16.339
MULTA: $ 3.266
RECARGOS: $ 203.262 (cálculos hasta el 06 07 00)
TOTAL: $ 222.867 "
Se INTIMA el cumplimiento de la misma y se EMPLAZA por el término de NOVENTA días, a la Sra. NELLY NATER SANCHEZ, o de quienes a cualquier título le hubieren sucedido en la co-titularidad del inmueble Padrón rural Nº 212 de la 5ta. Sección Judicial de Colonia, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.- Rosario, 8 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 13- Jun 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Durazno, 29 de mayo de 2001.-

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Caballero Ferreira, Belkys Beatriz y Otros.- Medidas Preparatorias. Ficha C.220 01; SE CITA y EMPLAZA por el término de 60 días a los Sucesores de la Sra. MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE y a todo el que se considere con derechos (arts. 35, 89, 127 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, sirviendo el presente emplazamiento como citación a reconocimiento de firma e intimación de pago de la suma adeudada, con más los ilíquidos según consta en el expediente, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1550 10/p 22984 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARGARITA FRANCA SAN MARTIN. Fa. B 28 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 23249 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
S U C E S I O N

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MALAMUD HERTZEMBERG O HERZEMBERG Y ADELA PELTZ GELBERT, Fa. 1589 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 16 de Mayo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 22758 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEROTTI VIGO, Ficha 156 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 22713 Jun 07- Jun 21

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON LOKMAN Y DORA CATALINA TRAVERSO, Ficha 120 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 22754 Jun 07- Jun 21

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GALLONES, WILSON DARIO, REPUDIACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL. Fa. 1696 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO ALCALA CABALLERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS Y CONTESTAR LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 1107 10/p 23059 Jun 11- Jun 25

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO CRISTOFORO SIMMENDINGER, Ficha 84 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 23463 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAURIZIO DIAZ, Fa. 256 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 22 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22759 Jun 07- Jun 21

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de ALVANO O ALBANO HIPOLITO CURBELO PLADA Y MARIA EVIDELIA O EBIDELIA BONILLA GONZALEZ, Fa. 249 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23382 Jun 13- Jun 27

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA SILVEIRA, Fa. 116 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 15 de Marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23388 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BOTTINO LANCIERI, Fa. B 101 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22543 Jun 05- Jun 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILDA COPPES BENTANCOUR de FREITAS, Fa. B 495 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22593 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OMAR ZAPATA y de IRMA RENEE OSTUNI LANCHEZ, Fa. B 113 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 22594 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAULO MADE y MARIA JOSEFINA FALCONE CAPORALE, Ficha B 143 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23081 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA URUGUAYA FORTUNATO MARSICOVETRE y de NELIDA NILDA FORTUNATO MARSICOVETRE, Ficha B 191 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23084 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRO MARTIN BARTH, Fa. B 85 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23089 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SILVA, Fa. B 121 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23339 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON CAQUIAS GALLO y CARLOS ALBERTO CAQUIAS CAPECCI, Fa B 353 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 23344 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE AMERICO MALGOR BERON FICHA 222 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22542 Jun 05- Jun 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL RAMON ROLANDI DANTE FICHA 206 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 22545 Jun 05- Jun 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BAUTISTA HUGO BIANCHESSI FICHA 232 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22592 Jun 06- Jun 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA SOLEDAD LASSAGA FICHA 242 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23082 Jun 11- Jun 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA SILVEIRA DO CANTO FICHA 168 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23087 Jun 11- Jun 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA ECHEVERZ GOÑI FICHA 214 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23337 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NICOLASA OLIVEIRA ARAUJO DE ESCOBAR o LIDIA OLIVERA ARAUJO DE ESCOBAR y de HORIZONTINO ESCOBAR CASTILLO o HORIZONTINO CASTILLO o CASTILLOS ESCOBAR FICHA 208 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23338 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA MARIA FUIDIO FICHA 240 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23340 Jun 13- Jun 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO PABLO ZABALO RODRIGUEZ FICHA 128 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52340 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VIA SUNSET S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO" Fa. A 274 95, se convoca a los acreedores de VIA SUNSET S.A. el día 1º de agosto de 2001 a las 14.30 horas a la reunión de acreedores en la Sede de este Juzgado, Zorrilla 942 - Primer Piso (Paysandú).- Se previene que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de mayo 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 23086 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: B.S.E. C GORO FREGEIRO ANDRES HORACIO Y OTROS.- "Demanda de Daños y Perjuicios".- Ficha C 506 2000, se hace saber que en este Juzgado se ga presentado el Banco de Seguros del Estado iniciando Juicio de Demanda de Daños y Perjuicios contra Andrés Horacio Goró Fregeiro; Miguel Arcángel Goró y Raquel Fregeiro.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Arcángel Goró a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dolores, 8 de mayo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

27) $ 1550 10/p 22270 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 766 2001 del 8 5 20001, la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BRUN POCHELU, (Ficha 173 2000) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veintitres de Mayo de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23171 Jun 12- Jun 26

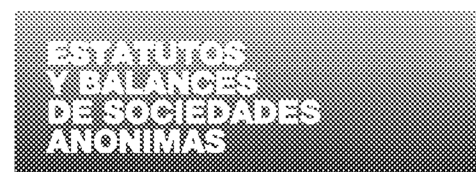
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O S: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS JAUREGUIBERRY, Angel Walberto c Sucesores de: MARTINEZ LUCAS, Rita Damiana. MEDIDA CAUTELAR" Fa. 782 99S2 00A se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Rita Damiana MARTINEZ LUCAS por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 05- Jun 19



FAVEL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 29.06.99 se redujo el capital integrado de la sociedad (Art. 290 Ley 16060). Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 Unidad 604, Montevideo. Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 12152 10/p 23433 Jun 13- Jun 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SENTA SCHERL KRAUTHAMMER, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23803 Jun 15- Jun 29 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSMANI u OSMANY DOUGLAS VIERA BARQUIN, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23725 Jun 15- Jun 29 (0002)

IRMA INTROINI GIORDANO, (Ficha: S 318 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23795 Jun 15- Jun 29 (0003)

TERCER TURNO

NANCY LILIAM o LILIAN MARTICORENA GONZALEZ, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23727 Jun 15- Jun 29 (0004)

OCTAVO TURNO

MOISES POCZEWSKI o POCZEWSKY BURSTYN o BURZTYN e ISAAC PCZEWSKI o POCZEWSKY SUSTAR o SUSTER, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23655 Jun 15- Jun 29 (0005)

LUIS DANIEL RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha: S 344 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23796 Jun 15- Jun 29 (0006)

NOVENO TURNO

AMELIA INES IPARAGUERRE GARCIA, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23769 Jun 15- Jun 29 (0007)

DECIMO TURNO

AMADEO FERRERO VARELA y AMANDA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23658 Jun 15- Jun 29 (0008)

CELIA PEREZ OTERO, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23690 Jun 15- Jun 29 (0009)

ENRIQUE KORYTNICKI o ZVI BEN-ZEEV, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23751 Jun 15- Jun 29 (0010)

ROSA GONZALEZ VANRELL, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23771 Jun 15- Jun 29 (0011)

BLANCA o BLANCA AIDA BOIDI OTTONELLO, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23801 Jun 15- Jun 29 (0012)

JUAN SKLIROS, (Ficha: 1 95S1 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 15- Jun 29 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DRYDEN LUCAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23657 Jun 15- Jun 29 (0014)

JUAN MANUEL ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23797 Jun 15- Jun 29 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

SENEN SILVESTRE FERNANDEZ, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23661 Jun 15- Jun 29 (0016)

NILDA GLADYS FABBRO ECHEVERRIA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23752 Jun 15- Jun 29 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

NELIDA AMANDA COSTABILE MARONE, (Ficha: A 155 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23770 Jun 15- Jun 29 (0018)

HERMINDA REY PEREIRA, (Ficha: A 240 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23805 Jun 15- Jun 29 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

MONTEVERDE RUSSOMANNO, HUGO VICTOR, (Ficha: A 266 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23653 Jun 15- Jun 29 (0020)

GREGORIO DUVERLIK o DUBERLIK CORREA CORREA o CORREA, (Ficha: 302-2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23654 Jun 15- Jun 29 (0021)

NILDA MABEL RIVERO GARCIA, (Ficha: A 252 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23720 Jun 15- Jun 29 (0022)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORENTINO o FLORENCIO FIERRO VIGNOLI, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23664 Jun 15- Jun 29 (0023)

LEON GOFERMAN NEXANKYS, (Ficha: 276 2001).

Montevideo, 4 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23768 Jun 15- Jun 29 (0024)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTRELLA BELTRAMO GUTIERREZ, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23663 Jun 15- Jun 29 (0025)

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO PABLO BERGALLO PEREZ, (Ficha: 204 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23717 Jun 15- Jun 29 (0026)

GUALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ, (Ficha: 212 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23726 Jun 15- Jun 29 (0027)

VIGESIMO TURNO

MARIA AURORA MIRANDA, (Ficha: 184 2001).
29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23736 Jun 15- Jun 29 (0028)

LEVON YAPOUDJIAN KALFAIAN, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23792 Jun 15- Jun 29 (0029)

WASHINGTON LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23793 Jun 15- Jun 29 (0030)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA LASCAMARAS YANIERI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23757 Jun 15- Jun 29 (0031)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BASILIO SBROCCA APPUGLIESE, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23656 Jun 15- Jun 29 (0032)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER NIETO TORRIELLI, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23665 Jun 15- Jun 29 (0033)

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE CASTRO BLANCO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23652 Jun 15- Jun 29 (0034)

ALVARO CLEVEL LENCINA LEAL, (Ficha: S-189 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23794 Jun 15- Jun 29 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23662 Jun 15- Jun 29 (0036)

AMBER DOLI MARQUES o MARQUEZ PEREYRA, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23753 Jun 15- Jun 29 (0037)

RAMON ENSEÑAT BALIÑO y MARIA LUISA URBANO DE ENSEÑAT o MARIA URBANO, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23756 Jun 15- Jun 29 (0038)

GABRIEL DEMONTE, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23767 Jun 15- Jun 29 (0039)

HAYDEE ELSA LATA MIGLIO, (Ficha: 268 2001 S).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23802 Jun 15- Jun 29 (0040)

LUIS MARIA CLAVERIE o CLAVERIE GONZALEZ, (Ficha: 411 2000 S).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 15- Jun 29 (0041)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23660 Jun 15- Jun 29 (0042)

ITALO PARIS CAVIGLIA, (Ficha: 220 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23772 Jun 15- Jun 29 (0043)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA ELISA SANCHEZ PISANO, (Ficha: 277 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23804 Jun 15- Jun 29 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA REGELIA o ROGELIA BONINO PIGNATTA, (Ficha Civil: 56 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23671 Jun 15- Jun 29 (0045)

TERESITA YOLANDA VIÑOLI o VIGNOLY HERNANDEZ DE ROVIRA, (Ficha Civil: 54 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jun 15- Jun 29 (0046)

AMELIA DEL CARMEN TORRADO LLAGUEIRO, (Ficha Civil: 67 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23697 Jun 15- Jun 29 (0047)

MARGARITA SANTURIO DE FERNANDEZ, (Ficha Civil: 86 2000 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIAS Nº 7882 2000 Y Nº 7920 2000.
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 15- Jun 29 (0048)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANFLEDIZ NOEL CUELLO REY, (Ficha: 265 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23672 Jun 15- Jun 29 (0049)

SANTOSUOSSO DI DONATO, VICENTE, (Ficha: 165 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23677 Jun 15- Jun 29 (0050)

MARIA CARMEN REY VAZQUEZ, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23799 Jun 15- Jun 29 (0051)

OSCAR CARRION, (Ficha: 54 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23800 Jun 15- Jun 29 (0052)

CUARTO TURNO

ANTONIA o ANGELA ANTONIA VARELA, (Ficha: 154 2001).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23676 Jun 15- Jun 29 (0053)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO CABRERA NOVO, (Ficha: 269 2001).
Melo, 4 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23742 Jun 15- Jun 29 (0054)

MARIA MORALES MONTIEL, (Ficha: 291 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23781 Jun 15- Jun 29 (0055)

VIOLETA TOMASA VIERA DE BRITOS AUSQUI, (Ficha: 154 2001).
Melo, 24 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23782 Jun 15- Jun 29 (0056)

CUARTO TURNO

REVELLO ECHANDIA, MELITON CIPRIANO y BURGHETTO GALO, MARTA ELENA, (Ficha: 204 2001).
Melo, 10 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23780 Jun 15- Jun 29 (0057)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIA CENANDEZ o SENANDEZ PEDROZA, JACINTO PEREIRA SPILMAN y CIRIACO o SIRIACO CENANDEZ SILVA, (Ficha: 138 2001).
Río Branco, 4 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23778 Jun 15- Jun 29 (0058)

JUAN FRANCISCO, CAMPELO VERGARA, (Ficha: 149 2001).
Río Branco, 7 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23779 Jun 15- Jun 29 (0059)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER o WALTER ANTONIO AGUIAR, (Ficha: 72 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23719 Jun 15- Jun 29 (0060)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELCIRA JACINTA CABRERA VARELA, (Ficha: 233 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
01) $ 886 10/p 23647 Jun 15- Jun 29 (0061)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO DIONISIO MORALES VILLALBA, (Ficha: B 412 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23746 Jun 15- Jun 29 (0062)

ESTHER LECUONA BLANCO, (Ficha: B 407 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23747 Jun 15- Jun 29 (0063)

IBO DALILO o IBO DANILO URTIAGA ALAYON, (Ficha: B 264 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23749 Jun 15- Jun 29 (0064)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REONEL PEDRAJA NUÑEZ, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23704 Jun 15- Jun 29 (0065)

JUAN ABUD SACRE, (Ficha: 175 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23708 Jun 15- Jun 29 (0066)

TERCER TURNO

ISAURA TANISLADA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 192 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23701 Jun 15- Jun 29 (0067)

MARTINA DELFINA o DELFINA MARTINA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 10 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23702 Jun 15- Jun 29 (0068)

JUAN PEDRO DOLHAGARAY GASTELACUTO, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23709 Jun 15- Jun 29 (0069)

JUANA MERCEDES BARRETO QUINTANA, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23711 Jun 15- Jun 29 (0070)

OCTAVO TURNO

GERMAN LORENZO BALDO CAGNA, (Ficha: 234 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23703 Jun 15- Jun 29 (0071)

EXELSO XIMENEZ BORDON, (Ficha: 178 2001).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23705 Jun 15- Jun 29 (0072)

NILO MARTIN PEREIRA, (Ficha: 186 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23707 Jun 15- Jun 29 (0073)

JOSE ALFIO DIAZ SEMPERENA, (Ficha: 225 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23713 Jun 15- Jun 29 (0074)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODFRED o GODFRIED TEREJIN o

TIREJIN DE ROJAS, ANTONIA, (Ficha: 330 2001).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23744 Jun 15- Jun 29 (0075)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIRNEY SILVA CARDOZO, (Ficha: 190 2001).
Rivera, 26 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23686 Jun 15- Jun 29 (0076)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PERLA MAGDALENA ROCHA ROCHA, (Ficha: 114 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23692 Jun 15- Jun 29 (0077)

CUARTO TURNO

DOÑA MIRTA NORA SERRA TORRES, (Ficha: 193 2001).
Rocha, 17 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23694 Jun 15- Jun 29 (0078)

DON DAOIS RODRIGUEZ LARREA, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23695 Jun 15- Jun 29 (0079)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA PETRONILA SILVA GUERRA, (Ficha: B.173 2001).
Chuy, 30 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23693 Jun 15- Jun 29 (0080)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFINO SILVEIRA FERREIRA y JOAQUINA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha: B 617 98).
Salto, 24 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23755 Jun 15- Jun 29 (0081)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GUSMAN RODRIGUEZ LAGOS, (Ficha: B.238 2001).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23730 Jun 15- Jun 29 (0082)

MARIA CLEMENTINA SILVA CAMARGO y ANTONIO SANGUINETT, SANGUINET o SANGUINETTI FREITAS, (Ficha: B.257 2001).
Tacuarembó, 7 de junio de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23732 Jun 15- Jun 29 (0083)

TERCER TURNO

HUGO ALBERICO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 290 2001).
Tacuarembó, 1° de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23731 Jun 15- Jun 29 (0084)

DIVA o DIVIA CARDOZO DE MARRA, (Ficha: 103 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23733 Jun 15- Jun 29 (0085)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DECASUL S.A.

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Decasul Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2001 a las 12.00 horas en primer convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Cnel. Brandzen 1961 Esc. 905 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1ero. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do. Consideración de memoria, balance anual y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3ero. Consideración de la gestión de los Señores Miembros de Directorio.
4to. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
NOTA: Se deja constancia que la inscripción y depósito de acciones se efectuará conforme a los Estatutos Sociales.
03) $ 1240 3/p 23691 Jun 15- Jun 20 (0086)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados Que antes esta Junta Local se ha presentado Sirley Techera C.I 3.3.75.659-9 solicitando Duplicado de Titulo de Nicho serie B Numero 650 Ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad Del Sr. EROTIDES TECHERA (fallecido) A los efectos de transmitar la Transferencia De Uso de Derecho del mismo.
Atento a lo que establece el ART. 24 letra C Del Decreto 04 94, se emplaza a todos que se Consideren con derechos sobre la propiedad del Mencionado Nicho, para que se presenten dentro Del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 23783 Jun 15- Jun 22 (0087)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOURDES SEIJAS LACASSIE y HUGO CESAR PEREYRA IBARRA, (Ficha: D 455 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23659 Jun 15- Jun 29 (0088)

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MARTINEZ PORTO y LETICIA MARIA LOYARTE SILVA, (Ficha: 522 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23729 Jun 15- Jun 29 (0089)

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES RUBEN HIRSCHLAFF GRINBERG y FABIANA STRAWCZYNSKI WINTER, (Ficha: 249 2001 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23177 Jun 15- Jun 29 (0090)

JOSE LUIS REBOREDO FERNANDEZ y EUFRAZINA YANINA o JANINA ALBORNOZ LEITE, (Ficha: 294 2001 E).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 23809 Jun 15- Jun 29 (0091)

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN LAURINO y MARIA del CORAL PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha: 126 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23728 Jun 15- Jun 29 (0092)

DANIEL NESTOR RICCO BACCINO y MARIA del CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 221 98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23808 Jun 15- Jun 29 (0093)

VIGESIMO TURNO

GRACIELA ELISABET FERNANDEZ MESONES y OSCAR ALFREDO PEREZ PERDOMO, (Ficha: 130 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23773 Jun 15- Jun 29 (0094)

FABIAN ANTONIO AMACORIA LABRIOLA y PATRICIA ANDREA PIZZO PIREZ, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23807 Jun 15- Jun 29 (0095)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR FEDERICO HUBER PUNSCHKE y SUSANA AIDA VERHEYLEWEGEN RIO, (Ficha: V 198 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23806 Jun 15- Jun 29 (0096)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO VAZQUEZ, ADRIAN DENIS y BELTRAN, ELVA o ELBA RENEE, (Ficha Civil: 88 2001 F).
Canelones, 16 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23668 Jun 15- Jun 29 (0097)

PEREZ BENTANCOR, CARLOS y CLIMENTE, ERMELINDA, (Ficha Civil: 146 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23669 Jun 15- Jun 29 (0098)

URIOSTE FERRUA, DACIS LILIAN C RIVERO VELARDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 131 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23670 Jun 15- Jun 29 (0099)

CUADRA ALVAREZ DE RON, MARCELO ADRIAN y VELAZQUEZ, LETICIA, (Ficha Civil: 173 2001 F).
Canelones, 24 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23679 Jun 15- Jun 29 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO CONSTANCIO SALVANO y NELCY ISABEL FERNANDEZ, (Ficha: 159 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23667 Jun 15- Jun 29 (0101)

CUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO JORGE SOSA y SONIA NELLY GONZALEZ SILVA, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 18 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23673 Jun 15- Jun 29 (0102)

NELIDA SUSANA ACEVEDO BENTANCOR y JUAN FERNANDO BACCINO MOREIRA, (Ficha: 720 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23678 Jun 15- Jun 29 (0103)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO LUIS COSTA MERCADO y BLANCA BRENDA VALERIO CORREA, (Ficha: 39 98).
Maldonado, 17 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23706 Jun 15- Jun 29 (0104)

OCTAVO TURNO

ROBERTO WILFREDO PLADA MENA Y MARIA LUISA PEREIRA, (Ficha: 77 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23710 Jun 15- Jun 29 (0105)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SILVERA OLIVERA y ALBA LUZ ROCHA SAN MARTIN, (Ficha: 91 2001).
Rocha, 30 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23696 Jun 15- Jun 29 (0106)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HALDO MACIERA TRINCAVELLI y MARIA LUISA ALVAREZ CABRERA, (Ficha: B 169 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23759 Jun 15- Jun 29 (0107)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS STABILE, NELSON DANIEL C FERNANDEZ, ALICIA. DIVORCIO" Ficha: 279 2000D, se cita, llama y emplaza a ALICIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52402 Jun 15- Jun 29 (0108)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GUATINI, MARIA DEL ROSARIO C CHAVES, PEDRO CESAR DIVORCIO FA. 1575 2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO CESAR CHAVEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1811 2001 DE FECHA 18 5 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 07 DE JUNIO DEL 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 15- Jun 29 (0109)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números Nº 525 60 90 y 525 60 84 habilitado en Cambay 2816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 23786 Jun 15- Jun 20 (0110)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD - Ficha V 216 2000", se hace saber que por auto Nº 1339 de fecha 16 5 2001 se declaró en estado de incapacidad a DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI y se le designó curador a ANITA CANDELARIO VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 1º de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 23775 Jun 15- Jun 29 (0111)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AZOR PERDOMO, SANDRA MAGDALENA - INCAPACIDAD -" Ficha Civil 122 99 V se hace saber que por Resolución Nº 4645 2000 de fecha 28 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MAGDALENA AZOR PERDOMO y se designó CURADORA de la misma a su madre legítima MARIA DEL CARMEN PERDOMO, quién quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de setiembre de 2000.- Canelones, 13 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 23674 Jun 15- Jun 29 (0112)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PIMENTEL, PAOLA KARINA. INCAPACIDAD. FICHA 492 2000" por auto Nº 1436 2001 de fecha 8 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA KARINA PIMENTEL PORTO, C.I. 4.281.455-4, habiéndosele designando Curadora a la Sra. GRISEL PORTO PIMENTEL, C.I 3.036.073-5, domiciliada en Melo, Villademoros Nº 1168 entre Goes y Alfonso XIII, Bo. Arpí, quien tomó la aceptación del cargo el día 8 de Mayo de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 30 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 15- Jun 29 (0113)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALLADARES, NELSON DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 594 97", se hace saber que por Auto Nro. 6182 99 de fecha 23 11 1999, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL BALLADARES designándose curadora a la Sra. MARIA ELENA GONZALEZ, quien aceptó el cargo conferido el 1º 06 2001.- Paysandú, 5 de Junio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 15- Jun 29 (0114)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FONTANA ROSA. INCAPACIDAD. Fa. 17 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4860 de fecha 24 05 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a ROSA ISABEL RODRIGUEZ FONTANA, domiciliada en Bo. La Cuchilla de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha-, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. Mauro Piriz Diaz, igual domicilio que la incapaz.
Por decreto nº 1577 de fecha 02 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52382 Jun 15- Jun 29 (0115)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

LICITACION PUBLICA P23900
OBJETO:
SUMINISTRO DE AISLADORES DE PORCELANA LINE POST 17,5 KV

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 09 DE JULIO DE 2001, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, planta baja, Calle Paraguay 2431
Precio del Ejemplar: $ 1.000.-
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse el telefax 0598-2-208 34 28
Montevideo, 12 de junio de 2001.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52381 Jun 15- Jun 15 (0116)

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NUMERO DE COMPRA: P23682
Plaza

OBJETO: Servicio de remesa y transporte de valores y proporcionar cambio a Oficinas Comerciales de UTE en el Departamento de Montevideo
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el: 12 de julio de 2001 - hora 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 800.- (IVA incl.)
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles. Empresa del exterior interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el teléfono: (0598 2) 208.46.08 o fax (0598 2) 208.34.28.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52396 Jun 15- Jun 15 (0117)

LLAMADOS A ACREEDORES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, Isabel, Justino MACHADO y la Sociedad "FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA".- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.-" Ficha 582 1983 A, se hace saber al público que en estos autos se designaron Síndicos a los Dres. Warren Gauthier y Dra. Estellia Rocha, y en consecuencia se Cita a todos los interesados a que entreguen a los mismos cuanto pertenezca al concursado (art. 976 C.P.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, Abril 25 de 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

13) $ 1328 10/p 23764 Jun 15- Jun 29 (0118)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 15 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO EMILIO DELFINO, 41 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3684 y VIRGINIA LILIAN RAMIREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3684.

14) $ 156 3/p 2744 Jun 15- Jun 20 (0119)

OFICINA No. 2

GUSTAVO SEBASTIAN BAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4635 B-D 4 202 y ADRIANA DANIELA LANZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4635 D 4 202.

14) $ 156 3/p 2751 Jun 15- Jun 20 (0120)

GABRIEL KASZAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Blanco 3301 502 y CYNTHIA NICOLLE KRIZ, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en B. Blanco 3301 502.

14) $ 156 3/p 2758 Jun 15- Jun 20 (0121)

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4363 y GIMENA SANCHEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2575 3.

14) $ 156 3/p 2743 Jun 15- Jun 20 (0122)

CARLOS DANIEL CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1479 y NOEMI ANGELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1406.

14) $ 156 3/p 2745 Jun 15- Jun 20 (0123)

MARCELO WALDEMAR CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Félix Laborde 2230 1 y CARLA LOURDES DURAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2230 1.
14) $ 156 3/p 2756 Jun 15- Jun 20 (0124)

OFICINA No. 5

GERARDO GREGORIO GARCIA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 5555 y MARY STELLA VAZ, 75 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4725.
14) $ 156 3/p 2746 Jun 15- Jun 20 (0125)

JORGE CARLOS GIUDICI, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1338=8 y MARIA VIRGINIA ALMIRON, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Ejido 1209-56.
14) $ 156 3/p 2752 Jun 15- Jun 20 (0126)

WASHINGTON OMAR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 1039 y ANDREA KARINA ECHEVERRIAGA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 1039.
14) $ 156 3/p 2757 Jun 15- Jun 20 (0127)

OFICINA No. 6

MAURICIO DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3963 y ANA MARIA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agaces 3963 Bis.
14) $ 156 3/p 2755 Jun 15- Jun 20 (0128)

OFICINA No. 7

RICARDO GABRIEL PLAVAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1348 404 y CECILIA INES TORRES, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Ing, Garcia de Zuñiga 2284.
14) $ 156 3/p 2747 Jun 15- Jun 20 (0129)

ALVARO GASTON PELAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 163 y ANGI SONIA BOSCHIAZZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bl andengues 1784 4.
14) $ 156 3/p 2754 Jun 15- Jun 20 (0130)

PABLO ANIBAL PEREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1886 604 y MARCELA OLGA TERZAGHI, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1886 604.
14) $ 156 3/p 2759 Jun 15- Jun 20 (0131)

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO ZARATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Estero 1273 y FANNY GRISEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1832.
14) $ 156 3/p 2748 Jun 15- Jun 20 (0132)

OFICINA No. 9

WALTER MARCELO SANDES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Magested No. 1796 y GISSEL SAN MARCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested No. 1796.
14) $ 156 3/p 2753 Jun 15- Jun 20 (0133)

OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO TOBIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1354 304 y MARIA NOEL DEAMESTOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1354 304.
14) $ 156 3/p 2749 Jun 15- Jun 20 (0134)

DIEGO GERMAN VIERA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 1205 y ELISA SANTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel de Castro 4753 C.
14) $ 156 3/p 2750 Jun 15- Jun 20 (0135)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, en autos caratulados "SAROBBI MARTINEZ MARIA TOMASA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Tomasa Sarobbi Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: inmueble y demás mejoras ubicado en la 20ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.976, señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Miguel Costa el 28 de Enero de 1923, inscripto en Topografía el 30 de Junio del mismo año, compuesto de 221 metros, 36 decímetros: con 8 metros 59 centímetros de frente al SE a la calle Dionisio Coronel número 572; 8 metros 59 cm en el fondo al NO linda con el padrón 99436, 25 metros 77 centímetros en las líneas del NE y SO linda por la primera con el padrón 99440 y por la segunda con el padrón 36.978 al 36.980 inclusive. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al Sr. Miguel Wasczuszynohrin y o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Montevideo, 15 de Mayo de 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 23688 Jun 15- Jun 29 (0136)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en autos "CESAR GALVAN - MARIA ESTHER Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FC. 52 2001, se hace saber que se presentaron MARIA ESTHER CESAR GALVAN y ALFONSO EDUARDO PEREZ MARTINEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva contra cualquiera que se considere con derechos sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la décima primera sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, zona urbana, solar y manzana catastral números 7 y 153 respectivamente, empadronado con el número MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (1.581), que según plano del Ingeniero agrimensor Ignacio Rivero, levantado en agosto del dos mil, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio Oficina delegada de Canelones, el 27 de Setiembre del 2000 con el número 114, tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y cuatro metros once decímetros, que se deslinda así: 24,15 metros al Noroeste de frente a calle Tomás Berreta, 57,98 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Aparicio Saravia, 22,95 metros al Sureste con padrón 1575 y 56,55 metros al Suroeste linda con padrón 1580 y la calle primero citada en parte de terreno alambrado.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a efectos de que contesten la demanda, quiénes pretendan derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- San Ramón, 18 de Mayo del 2001.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 23675 Jun 15- Jun 29 (0137)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MENDIOLA HERNANDEZ, Alba Gladys y ORONA ANLLELOTI, Gregorio Odais.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- F C 14 97", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N° 168 ubicado en manzana 24 zona urbana Casupá, 2a. Sección Judicial de Florida, inscripto con el N° 24 del Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 VII 98, contando con una superficie de 800 m2. según plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Iglesias, y en particular a los vecinos línderos, Padrón N° 169, Walter Saúl MIGUEZ y Juan Reguio ó Regnio BARRETO; Padrón N° 170, Indalecio C. CABRERA; Padrón 167, José Esnal OLMOS y Carmelo Segundo ESNAL OLMOS; Padrón N° 165, Sucesores de Francisca R. DUQUE de PEREZ, a saber, Máximo, Policarpo Pablo, Ramón María, Paula ó Braulia Manuela, Hermegildo Francisco, Guillermo, Margarita, Asunción, Juan Pedro,

María Pura, María Candelaria, Ramona Hortencia y DionisioSilvano PEREZ DUQUE, y el conyuge superstite Escolastico Guillermo PEREZ, para que conparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor. Y para constancia se labra la presente a treinta de mayo del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 23648 Jun 15- Jun 29 (0138)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: DELGROSSO MORELL, JUAN JOSE.- Prescipcion adquisitiva treintenaria - (PADRON 679 - Mitad Indivisa - Localidad Catastral Fray Bentos) Ficha 570 2000.- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE DELGROSSO MORELL, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria -Mitad Indivisa- sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construccioes y demás mejoras que le acceden sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 60, empadronado con el Nº siscientos setenta y nueve (679), el que según plazo del Agrimensor Luis A. Carballo, del 6 de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina de catastro de Rio Negro el 10 del mismo mes y año, con el nº 1577, consta de una superficie de novecientos cincuanta y un metros, y sedeslinda así: al Noreste 21 metros 75 centímetros de frente a calle Ricardo Hughes, entre las calles Sarandí e Ituzaingó, puerta señalada con el número 1320, al Sureste 43 metros 45 centímetroslindando con los padrones números 680 y 3403, al Suroeste 22 metros 05 centímetros lindando con el padrón 685 y al Noroeste 43 metros 41 centímetros lindando con los padrones 4081, 677 y parte del padrón 676. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Nancy Zunino, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se atenderán estos procedimientos. Fray bentos, 7 de marzo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

16) $ 3100 10/p 23743 Jun 15- Jun 29 (0139)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera se segundo turno, dictado en autos caratulados: "MORAES JOSE MARIA. Prescripción treintenaria adquisitva Fa. A 568 97", se hace saber que se presentó José María Moraes a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8426 9a. Sección catastral de Rivera, con un area de 4512 m2 70 dm2, según plano del Ing. Agrimensor Tivo Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2176 el 16 2 83 y linda: al norte con el padrón Nº 355, al Este padrón Nº 355, al Sur Camino vecinal y al Oeste salida existente de 10 metros de ancho, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, en caso de incomparecencia. Expídase edictos para las publicaciones legales. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno. Rivera, 10 de marzo de 1998.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.

16) $ 2214 10/p 23684 Jun 15- Jun 29 (0140)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de 2º turno, se hace saber que se presentó: DERLI VILLAGRAN MACIEL. Fa. A 78 2001, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 4750 manzana Nº 555 de la localidad catastral Rivera ex-Novena Sec. Judicial de Rivera, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, el que fué incripto en forma provisoria con el Nº 216, con fecha 18 8 2000. consta de una superficie de dos mil seiscientos dieciocho metros setenta decímetros y se deslinda así: 64 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste a la calle Humberto Umpierrez; 40 mts. 60 cmts. al Noreste lindando con el padrón 4746; 64 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón 4751, con los padrones 4752 y 4753; 40 mts. 60 cmts. al Suroeste lindando con el padrón 4754. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a VIRGILIO FAGUNDEZ y MARIO BERON y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. Expídase las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera 30 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez De Paz Departamental de 2º turno de Rivera.

16) $ 2657 10/p 23685 Jun 15- Jun 29 (0141)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MURGAN, JULIO ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 187 2001, se hace saber que se han presentado Julio Alberto Murgan y Juan Luis Murgan a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, una fracción de terreno con mejoras, empadronado con el No. 16.682, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de agosto del 2000, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 86 el 15 de setiembre de 2000, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en Termas del Daymán (zona urbana), manzana catastral NO. 1108, con una superficie de 2251 metros, 80 decímetros, que se deslinda: al Sur, 40 m 08 cm con frente a Ruta Nacional No. 3; al Oeste 63 m 85 cm, lindando con Padrón No. 16.683; al Norte, 42 m 87 cm lindando con Padrón No. 16.678; y al Este 48 m 60 cm lindando con Padrón No. 16.681. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2878 10/p 23758 Jun 15- Jun 29 (0142)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BETTANIN ALVAREZ YANI DARIO,- Rectificación de partida" Fa. 162 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de ROMINA BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 407 en el sentido del apellido paterno ya que donde dice BETTAIN debe decir BETTANIN tanto con referencia al apellido del padre de la menor como del abuelo paterno y 2) la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 de Montevideo Acta Nº 406, en el mismo sentido ya que donde dice Bettain debe decir Bettanin tanto con referencia al apellido paterno del padre del menor como al del abuelo. Montevideo catorce de mayo de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 15- Jun 29 (0143)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA EDELMA LELES DA SILVA MEDEIROS

(FICHA 109 2001, nacida el 1° de Marzo de 1954 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección de Cerro Largo el 6 de febrero de 1954, ACTA N° 229, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Da Silva" debe decir "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Leles Da Silva", y al margen donde dice "Da Silva Blanca Edelma" debe decir "Leles Da Silva Blanca Edelma", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de mayo del 2001.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 15-Jun 29 (0144)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PIRIZ, CARMEN GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 39 97", se hace saber que se presentó ante esta sede CARMEN GRACIELA RODRIGUEZ PIRIZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el diecisiete de agosto de 1964, en la 2da. Sección Judicial de Maldonado, habiendo nacido el 11 de agosto de 1964 en la segunda Sección Judicial de Maldonado, acta N° 291, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "oriental", DEBERA DECIR "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "ESPAÑOL", por así corresponder" MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 15-Jun 29 (0145)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RODRIGUEZ SALATE, GRACIELA ESTHER; rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Maira Ximena. Fa. 480 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Ximena, del 29 de octubre de 1993, acta N° 509 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Graciela Esther Salate" debe decir "Graciela Esther Rodriguez Salate", por así corresponder, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 11 de mayo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 15-Jun 29 (0146)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa, ACTA N° 839 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 14 de abril de 1999, en el sentido que donde dice "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta N° 1 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16 de febrero de 1993, en el sentido que donde dice "DA ROSA", debe decir "da ROSA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintitres de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 15-Jun 29 (0147)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "DUARTE, Eulogia" - Rectificación de Partida - Ficha B.630 2000, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1079 del 17 de abril del 2001, se autoriza la Rectificación de la partida de nacimiento de: EULOGIA DUARTE, Acta No. 123 del 13 de agosto de 1949, en la 3ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "Eulogio", tanto al margen como en el cuerpo de la partida, DEBE DECIR: "Eulogia", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 2001 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 15-Jun 29 (0148)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. (Banco de la República Oriental del Uruguay c FAUCA LTDA. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" Ficha 91 99, se hace saber que el próximo 27 de junio del corriente a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: PADRON N° 147.460 Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Peñarol", padrón N° 147.460, antes 14.460 que según plano del Ingeniero Agrimensor D. Adolfo Díaz Canessa, de mensura y fraccionamiento de octubre de 1930 aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 4 11 30, e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 11 31, se señala con el N° 9 y consta de una superficie de 528 m 37 dm y se deslinda así: 15 m de frente al SO a la calle Aranguá, 33 m 77 cm al NO lindando con parte del solar 10, 36 m 68 cm al SE lindando con los solares 7 y 8 y 15 m 30 cm al NE lindando con parte del solar 6, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que la deuda por tributos domiciliarios asciende a $u 2.460 V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, ocho de junio de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 23738 Jun 15-Jun 22 (0149)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CASTELLS.-
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO

BANK C LASSO BAEZ, SERGIO ARMANDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 372 97", se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su valor de tasación (Base: $ 45.000) el siguiente automotor: Camioneta marca KIA modelo CERES año 1997, PADRON 471.829 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.690, motor SC009641 de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien soporta deudas por concepto de Patente de Rodados que al 30.04.00 asciende a $ 25.946 y el secuestro se realizó el 16.09.99, pudiéndose descontar sólo lo adeudado a partir de ésta última fecha.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 23682 Jun 15- Jun 20 (0150)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco ACAC S.A. c Estévez Barreiro, Walter y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 633 99 se hace saber que el próximo 27 de Junio, a la hora 16,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 8.290.- (2 3 partes de su valor de tasación) y en dólares americanos el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el nº 182.259, que según plano del Agr. Miguel L. Costa levantado el 23 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, tiene una superficie de 100 metros deslindándose con los demás solares de la siguiente forma: 10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Victoria (Hoy Campisteguy), distando 18,60 mts. de la esquina formada con el Br. Artigas, por 10 mts. de fondo lindando: por el Norte con propiedad de Luis Fernández por el Este con el inmueble de Perfecto Imaz y por el Sur, con el bien de Gerónimo Valde. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados por la posterior escritura. 3º) Que según el certificado de gravámenes de la IMM, la propiedad no mantiene deuda con la misma. 4º) Que tampoco mantiene deudas al BPS por construcciones. 5º) Que la propiedad se encuentra al día con el Impuesto de Educación Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de Junio del 2001. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 23689 Jun 15- Jun 22 (0151)

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º. TURNO, dictada en los autos caratulados "CASANUEVA S.A. C DELIGTH S.R.L.. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 55 2000S1 2000, se hace saber que el próximo miércoles 20 6 2001, hora 15, en el local ubicado en la calle Paraguay Nº. 1313 entre las calles San José y Avda. 18 de Julio, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y a la vista y sin reclamo, los siguientes bienes muebles: 1 horno eléctrico marca Begesa, 1 fermentadora marca begesa, 1 heladera rectangular, 1 heladera botellero, 1 horno microondas marca Royal, 1 caja registradora marca Samsung, 1 mesada de acero inoxidable con 4 puertas, 1 mostrador exhibidor en madera de 3 cuerpos, 1 mostrador exhibidor en madera de un cuerpo, 1 heladera exhibidora, 1 mostrador, 3 módulos exhibidores en madera de panadería, 1 mesa de exhibir mercadería.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en concepto de seña, el 100% de su oferta, en el momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de traslado de los bienes, asimismo la comisión del Martillero que asciende a 15,51% (incluye impuestos Ventas Forzadas, etc), del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero 2,78% (incluye impuestos), del precio subastado.- 4) Que el expediente y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle Avda. 18 de Julio 1589, 3º.- piso.- Montevideo, 8 de junio de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 332 1/p 23681 Jun 15- Jun 15 (0152)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Gayol, María Soledad c Gatto Cardozo, Antonio. Juicio Ejecutivo", ficha D 466 97, se hace saber que el próximo 28 de junio a partir de las 15.oo horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero, Hugo R. Fattorini (Mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $U 113.789 el siguiente bien inmueble embargado en autos: Unidad 002, padrón individual 171.302 002, área 42 m. 90 dm. ubicada en PB a cota + 0 m. 75 cm., que le corresponde el uso exclusivo de patio "H" bien común, que forma parte del edificio padrón Nº 171.302, incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con lo dispuesto por las 14.261 y 14.560, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de Setiembre de 1973 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.415 el 17 de diciembre siguiente, según el cual tiene un área de 641 m. 53 dm. que se deslinda así: 11.21 m. al N.O. de frente a la calle Paysandú entre República y Arenal Grande; 40.54 m. al S.O. lindando con los padrones 143.014, 14.327 al 14.329; 27.10 m. al S.E. lindando con el padrón 14.326; 10.96 m. al N.E. con padrón 143.331; 19.19 m. al N.O. con padrones 118.587, 111.030 y 161.638 y 30.15 m. al N.E. con padrón 161.638. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos que ascienden al 6.02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 3) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. 4) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. 5) No se ha agregado a los autos el plano de mensura ni carpeta relativa a las construcciones. 6) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, por gastos comunes, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio. El testimonio por exhibición de los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1661 3/p 23715 Jun 15- Jun 20 (0153)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

jPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C BERRONDO MOREIRA, Blanca; GARCIA BERRONDO, Carlos Miguel y VERA CROSA de BERRONDO, Beatriz Daniela.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 164 95 A; se hace saber al público que el próximo día 27 de Junio de 2001 a la hora 15 en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez Sánchez y asistido del Sr. Alguacil de

esta Sede; SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana Nº 86, Padrón Nº 946, que según plano del Agrimensor José A. de Souza del 4 4 65 inscripto el 5 4 65 en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 2277 tiene una superficie de 367 metros 8388 cms. con frente al sureste a la calle Dr. Emilio Penza Nº 1037.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 de Junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 1661 5/p 23699 Jun 15- Jun 22 (0154)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Durazno dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C GUTIERREZ RODRIGUEZ, Julio César. JUICIO EJECUTIVO". Ficha A- 239 96": e hace saber al público que el próximo día 27 de junio del 2001 a las 15.30 horas en el local sito en la calle Dr. Luis Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (valor de tasación U$S 4.500), 2 3 U$S 3.000; por el Sr. Rematador Tabaré Rodriguez, y asistido del Sr. Alguacil de esta sede: el bien mueble vehículo automotor, automóvil tipo sedan, marca Citroen ZX, modelo Reflex, año 1994, matrícula QAC 863 Padrón Nº 17521, Nº de motor 10fs5h1434256, de 4 cilindros y 55 HP, combustible nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone.- 3) Consta en el expediente la titulación del bien citado.- 4) Que se desconoce si el bien presenta deudas por patente de rodados o cualquier otro tributo que grave el citado bien.- 5) Que se desconoce el estado de dicho bien.- A los efectos legales se realizan dos publicaciones. Durazno, 5 de junio de 2001. Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 23698 Jun 15- Jun 20 (0155)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Julio César CASTELLINI LUENGO y otra.- Ejecución de Hipoteca. F 200 2000"; se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local de calle Batlle y Ordóñez No. 200, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en zona rural localidad catastral Chacras, Primera Sección Judicial de Florida, padrones números: a) 9347 con una superficie de 4 hás. 5932 m2. 90 dm2.; b) 4166 con una superficie de 11 hás. 4471 m2. 02 dm2.; c) 4149 que comprende las fracciones Nos. 1 y 2 que se señalan en el plano respectivo con una superficie total de 31 hás. 9831 m2.; d) 4261 con una superficie de 29 hás. 8013 m2,; e) 9340 con una superficie de 2 hás. 2677 m2, 07 dm2.; f) 9348 con una superficie de 2 hás. 4324 m2. 07 dm2.; g) 9341 con una superficie de 3 hás. 1019 m2, 90 dm2.; h) 9342 con una superficie de 15 hás. 5508 m2. 30 dm2.; i) 7961 con una superficie de 2520 m2.; j) 4492 con una superficie de 8491 m2. 23 dm2.; k) 5696 con una superficie de 5 hás. 752 m2. 72 dm2. y l) fracción de campo ubicada en sección catastral localidad Florida, urbana, manzana No. 69, con una superficie de 138 m2., padrón No. 976.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que respecto del bien inmueble padrón No. 976, se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un contrato de arrendamiento con destino a tambo y lecheria a partir del 1o. de julio del año 1997 y con plazo de 10 años (diez años) con prohibición de subarrendar y ceder en arrendamiento, siendo el arrendador la parte demandada y el arrendatario César Wilson CASTELLINI BRACCO casado con María Felipa ALANIS, inscripto el día 25 de julio de 1997 a las 13 y 30 horas (en Arrendamientos con el No. 137 - Fo. 211 13 - Lo. 17.- Florida, junio 8 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI - Actuario Adjunto.
20) $ 3321 5/p 23651 Jun 15- Jun 22 (0156)

JUZGADO DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

.- E D I C T O -.

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos "Ripa Olid, Daniel c Jorge Santiago Fojo Diana - Juicio Ejecutivo - F. 416 2000, se hace saber que el día 22 de Junio del cte. a las 15 y 30 horas, en el local sito en la esq. de Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández de esta ciudad, el martillero don Pedro R. Cáceres, RUC No. 070023060019, matrícula Nº 1742, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación del 50% del bien; (valor base delremate: $ 6.034.oo) del siguiente inmueble sito en Florida, zona rural Sección Catastral 5ta. empadronado con el Nro. 16212 de un area de 393 mts., en diligencia que presidira la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdidad automatica de la seña depositada.- 2) Se descono la situación en cuanto al pago de aportes nacionales o municipales, por construcciones existentes en el inmueble.= 3) Que sera de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematdor e IVA sobre la misma o sea el 7,03% del precio de remate.- 4) Que serán de parte del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio de remate.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1063 3/p 23646 Jun 15- Jun 20 (0157)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Argenzio Santos Ricardo Angel c Garcia Ayala Pablo Omar, Martinez Larrosa Teresa y Garcia Ayala Victor Hugo. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 1018 98, se hace saber que el día 28 de junio próximo a la hora 14.00, en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 7566, urbano ubicado en la localidad catastral Minas, que consta de una superficie de 390 mts y 39 dms. un area edificada de 112 mts dando su frente al noreste a Callejón Riccetto.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle acepta-

da ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo efectivo y en el acto.
2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria.
3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo.
4) que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. Minas, 6 de junio de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1328 5/p 23748 Jun 15- Jun 22 (0158)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

-REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. c GIORDANO RIVERO, Myriam Lizzie.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha No. 186 1998), se hace saber que el día 29 de Junio de 2001 a las 15 horas, en el local de Av. España No. 1617 el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017), asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, con la base de U$S 3.200.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 52) de una Camioneta Pick Up, marca CHEVROLET, Año 1987, Modelo C 10 1440NG115, Matricula de Salto HJ 955 (antes JD 40), Motor a Gas-oil No. LD8740B256719P de 30 HP 4 cilindros.- Se previene: -1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que la Camioneta se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestros que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que el bien se encuentra prendado a favor de ACAC.- Paysandú, 8 de Junio de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ.- Juez de Paz Departamental.
20) $ 930 3/p 23763 Jun 15- Jun 20 (0159)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Braccini Pérez Oscar Ernesto, Ejecución Prendaria, Ficha 566 99" se hace saber que el día 28 de junio de 2001 a las 15:10 horas, en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca Chevrolet C 10 Custom, del año 1991, motor a gas oil LD8740B380789U, chassis número BG5144QNLU111362, matrícula de Bella Unión GB-0618, padrón 6409. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 731 3/p 23760 Jun 15- Jun 20 (0160)

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Barboza Alves Lida Esther y otros, Ejecución Prendaria, Ficha A 50 2000" se hace saber que el día 28 de junio de 2001, a las 15:15 horas, en el local de calle Rincón 328 el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil FIAT 147 Spazio CL, del año 1983, motor a gas oil 127A 5000 1505174, chassis número 00435988, matrícula de Salto HL 291. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra a disposición de los interesados. 5) Que la patente de rodados ante la Intendencia Municipal se adeuda desde la primera cuota del año 1999. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 23761 Jun 15- Jun 20 (0161)

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Gabrielli Curbelo Miguel Alcides y Otro, Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha 302 01" se hace saber que el día 28 de junio de 2001, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18 TD, del año 1986 motor a gas oil número 852710DS1589, chassis número 10978, matrícula de Salto HB 189. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Existe una transferencia municipal omitida. d) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 731 3/p 23762 Jun 15- Jun 20 (0162)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "COFAC C AGROINDUSTRIAS ASOCIADAS SRL Y OTRO. Juicio Ejecutivo" Fa. A 340 99, se hace saber que el día 21 de junio de 2001 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Albérico Aundi, con Matrícula Nº 5124 e inscripto en el RUC con el Nº 180104140016, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: camión marca BLAC, 2 ejes, año 1997, modelo BJ 1041, matrícula "23.1360", padrón "231.833" del departamento de Soriano, con motor Nº 97035656, diesel, chasis Nº 9717442.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá abonar el precio al contado y en dólares americanos.- c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) se autoriza una sola publicación; e) el vehículo consta con una deuda de patentes en la I.M.S. y se encuentra fuera de funcionamiento; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; g) el título de propiedad del vehículo a subastarse se encuentra en poder de la Sede y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de junio de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 310 1/p 23741 Jun 15- Jun 15 (0163)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C BETALUR S.A. Y OTRO." Juicio Ejecutivo, Fa A.357 99, se hace saber que el día VIERNES 29 DE JUNIO DE 2001 A LA HORA 15, en ellocal de calle Gomensoro 101. el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. Nº 5157, R.U.C. 180073310012, sa cará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que obra a fs. 54 de autos y asciende a la suma de U$S 7.390 (siete mil trescientos noventa dólares) el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, año 1997, modelo 1.6 CL, tipo Sedán, de 2 puertas, a nafta, matrícula JAC619.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) existe deuda de patente, 4) se desconoce si coincide el titular registral con el titular municipal, 5)

el vehículo está prendado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de mayo de 2001.-
Se autorizan tres publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 23740 Jun 15- Jun 20 (0164)



BRITHIAKIM S.R.L.

Contrato: 12.12.2000
Inscripción: Nº 13099 del 15 12 2000
Socios: Ana María Olmos González (60 c.), Cecilia Janet Ippoliti Ramilo (40 c.)
Capital: $ 123.000.-
Objeto: Autoservicio de comestibles y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ana María Olmos González.
22) $ 911 1/p 23666 Jun 15- Jun 15 (0165)

EDICTO: "COMFA SRL".

Contrato: 9 5 01
Inscripción: RNC Nº 5118 el 17 5 01
Socios: RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ y MARIA DEL CARMEN BERTOLINO PIREZ.
Capital: $ 15.200, 100 cuotas de $ 152 c u
Objeto: Prestación del servicio de Acompañantes y traslado de personas y otros.
Administración: Raul Orlando Episcopo Suarez y Maria del Carmen Bertolino Pirez indistintamente.
Domicilio: Brasil 1498 Rivera
Plazo. 20 AÑOS, prorrogables.
22) $ 1215 1/p 23683 Jun 15- Jun 15 (0166)

PROTARQ EMPRESA DE ARQUITECTURA LTDA.
CONTRATO: 16.05.2001
INSCRIPCION: 5066
SOCIOS: LEONARDO SUAREZ COLINA, ADMINISTRADOR EXCLUSIVAMENTE (98 CUOTAS) E HILDA ADRIANA ALDERTON BELLUNI (2 CUOTAS)
CAPITAL: $ 15.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: CONSTRUCCION Y REPARACION DE INMUEBLES.
22) $ 911 1/p 23718 Jun 15- Jun 15 (0167)

ANDRE S.R.L.
Cesión de cuota

Cedente: Diego Vidart Costas
Cesionaria: Adriana Dreyer Verderosa
Objeto: 1 cuota social de $ 20
Contrato: 30 5 01
Inscripción: No. 5664 del 1 6 01.
22) $ 608 1/p 23723 Jun 15- Jun 15 (0168)

CESION DE CUOTAS
GRADO LTDA.

CONTRATO: 17 de Mayo 2001
INSCRIPCION: No. 05601
CEDENTE: DORIT JANA ZIMERMAN COHEN.
CESIONARIOS: GERARDO ALBERTO CLAVIJO y SEBASTIAN DANIEL CABRERA CLAVIJO.
22) $ 608 1/p 23735 Jun 15- Jun 15 (0169)

WALBEC S.R.L.
CESION

CONTRATO: Montevideo 31 mayo 2001
CEDENTE: Walter GULLA 126 CUOTAS (todas)
CESIONARIOS: Ricardo CASAÑAS 63 CUOTAS
Ernesto BENITEZ 63 CUOTAS
INSCRIPCION: No. 5614 el 31 mayo 2001.
22) $ 608 1/p 23737 Jun 15- Jun 15 (0170)

MENCA S.R.L.

CONTRATO: 2 05 01
INSCRIPCION: Nº 5106 (17.05.01)
SOCIOS:
WALDEMAR MENDEZ MUÑOZ-
MARIA ESTER CABRERA DERQUIN
OBJETO: Mantenimiento electromecánico. Importación-Exportación
ADMINISTRACION: WALDEMAR MENDEZ MUÑOZ
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 14.400.- (50% cada socio).
22) $ 911 1/p 23750 Jun 15- Jun 15 (0171)

SALT S.R.L.
FECHA: 4 6 2001.
INSCRIPCION: Nº 5904, 6 6 2001.
SOCIOS: Gustavo Gabriel COYTO BURTRE (50 cuotas), Sonia Adriana LAVALLE TORRES (50 cuotas).
OBJETO: Servicios de correo, cadete y cobranza. Intermediación, prestación de servicios. Importación, exportación.
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Gustavo COYTO.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 23766 Jun 15- Jun 15 (0172)

"SEGUNDO CICLO SRL"
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Abril 2001.
Inscripción: Nº 3928
Cedente: ALCIRA JACINTA RODRIGUEZ MOREIRA
(cede 50 cuotas)
Cesionaria: Amalia Herminia Lopez Portela
Administración: William Savio Sosa Rondan.
22) $ 608 1/p 23785 Jun 15- Jun 15 (0173)

DOS SOLES LTDA.

Contrato: 4 Enero 2001.
Inscripción: Nº 273 el 5 01 2001.
Socios: MARIA CLARA CAMPAMAR REAL DE AZUA
SOLANGE INES ETCHEVERRY CHISON
(7 cuotas cada uno)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Hogar de ancianos, casas de salud, servicio de acompañante, clínica de asistencia.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solange Etcheverry.
22) $ 911 1/p 23787 Jun 15- Jun 15 (0174)

LABORATORIO MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 26 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4900 el 10 5 2001
Socios: MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES y
WALTER PEDREIRA BERLANGIERI
(5 cuotas cada socio)
Capital: $ 31.000.-
Objeto: Laboratorio de análisis clínicos y técnicas especializadas de diagnóstico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ana Monterroso de Lavalleja 2009, Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 23788 Jun 15- Jun 15 (0175)

"EMISUR LTDA"
(antes ELECTRONICA MEDICA E INDUSTRIAL LTDA.)
Cesión - Modificación

Contrato: 25 Abril 2001.
Inscripción: Nº 5146 el 18 5 2001
Cedente: ANGEL RICARDO LARRAMENDI LARROCA (30 cuotas)
Cesionaria: Mirtha Nelida Larroca Grecco
Objeto: Amplia a: comercialización, exportación, importación de todo tipo de materiales para la construcción.
Administración: Agustina de las Mercedes Figueroa.
22) $ 911 1/p 23789 Jun 15- Jun 15 (0176)

FUNCIONAL.HOME S.R.L.

Contrato: 1 Junio 2001.
Inscripción: Nº 5829 el 4 6 01.
Socios: ESTHER ANA TREIBICH STECKLOW (35 cuotas)
GENEK RUBIN SONNENSCHEIN (35 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra, venta de mobiliario, electrodomésticos, artículos para el hogar y oficina.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esther Treibich Stecklow.
22) $ 911 1/p 23790 Jun 15- Jun 15 (0177)

"CASA CHAVES S.R.L."

Contrato: 29 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 4100 de 18 Abril 2001.
Socios: ANGELA ELENA, MARIA TERESA, ANGEL NESTOR CHAVES MIRABALLES
(10 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.800.-
Objeto Principal: Actividades agropecuarias y afines, piscicultura, cria y comercialización de ranas, nutrias, ñandues
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lavalleja.
Administración: Angela Elena Chaves Miraballes.
22) $ 911 1/p 23791 Jun 15- Jun 15 (0178)

E.&.E. TRADING LTDA.

Contrato: 17 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 5622 31.5.2001.
Socios: RODOLFO MARTIN ECHINOPE CAORSI
VICTOR DOMINGO ECHINOPE CAMBRA
(5 cuotas cada socio)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Representación, exportación, importa-

ción, fabricación, industrialización, explotación, venta de equipos médicos, hospitalarios, materias primas, mercaderías, bienes, prestación de servicios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 23810 Jun 15- Jun 15 (0179)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 8336 00 M.I. al Sr. Alvaro FUSATTI, con motivo de la denuncia presentada por el mismo contra policías de la Secc. 19na. Se hace constar que el notificado cuenta con diez dias hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos.
Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52385 Jun 15- Jun 20 (0180)

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se confiere vista del Exp. 2441 01 M.I. a la Sra. Elida FERNANDEZ, con motivo de la solicitud presentada por la misma para ingreso a curso de abogados.. Se hace constar que la notificada cuenta con diez días hábiles a partir de la última publicación para, en caso de creerlo conveniente, presentar descargos. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52386 Jun 15- Jun 20 (0181)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO LICITACION ABREVIADA No. 111/2001

OBJETO: Selección de las ofertas más convenientes para la adquisición de "Pinturas y accesorios".
CONSULTAS: Tele fax 227 50 22 de 8 a 13 horas
PLIEGOS: A disposición de los interesados del 13 al 25 de junio de 2001 en el Departamento de Licitaciones, Avda. Pedro de Mendoza No. 5553 en días hábiles de 8 a 13 horas. Precio del Ejemplar $ 500,oo
RECEPCION DE OFERTAS: Hasta la hora 09.00 del 26 de junio de 2001 EN EL Departamento de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: A la hora 10:00 del 26 de junio de 2001, en el mismo local.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52372 Jun 15- Jun 15 (0182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15 05 01 en el asunto 315 98, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de cáliza a favor de EROMAR S.A. por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 2404, 3651, 3652, 3653, 5934, 5936, 5938, 6740, 815 (p), 1220 (p) y 5937 (p), de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, abarcando una superficie de 782 hás. 1283 m.c.-

Esc. Mónica Cornelli Migues
CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE

27) $ 930 3/p 23721 Jun 15- Jun 20 (0183)

MIEM DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 398 1996, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre los predios padrones Nº 5143 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y 5144, 5145 y 5146 de la 1a. Sección Judicial del mismo Departamento. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes: RAFAEL ZENON y demás interesados a cualquier títulos, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Dr. MARCOS J. CAB
ASESOR II - ABOGADO

27) $ 930 3/p 23722 Jun 15- Jun 20 (0184)

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Sustitúyense los Artículos 1º) y 14º) en la Reglamentación de Viáticos para los funcionarios del Banco de Seguros del Estado
Montevideo, 15 de marzo de 2001
El Directorio del Banco de Seguros del Estado resuelve:
Apruébanse modificaciones en la Reglamentación de Viáticos
Dr. Washington Germano
Secretario General Letrado
ARTICULO 1º) Los funcionarios del Banco que, en el desempeño de sus cometidos deban alejarse del lugar de residencia habitual, a otro Departamento de la República, tendrán derecho a percibir un viático diario por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos ocasionados por la comisión o funciones realizadas. El monto de esta partida se fija en $ 500 (pesos uruguayos quinientos), reajustables al efectuarse el ajuste salarial, utilizando el I.P.C. y sujetos a aportes jubilatorios por un 50% (cincuenta por ciento).-
El mismo criterio se aplicará a los funcionarios de Sucursales, cuando, en cumplimiento de sus cometidos deban alejarse del lugar de su residencia habitual a localidades dentro del mismo Departamento.-
Se entiende por lugar de residencia habitual, aquel en el que los funcionarios desempeñan normalmente sus cometidos. Cuando los funcionarios deban desempeñar comisiones en el Departamento en el cual tienen sus domicilios, no tendrán derecho a cobrar el viático, con la excepción establecida en el párrafo precedente.-
En todos los casos el derecho a la percepción del viático se generará cuando las gestiones deban realizarse a más de 50 (cincuenta) kilómetros de la Sede Central de la Empresa o de sus Sucursales.-
ARTICULO 14º) Cuando un funcionario del Departamento de Sucursales y Agencias deba ser trasladado de una dependencia a otra para ocupar funciones de carácter estable que lo obliguen a cambiar de domicilio, se le reembolsará a él y a su familia, pasajes, gastos de embalaje y fletes para el traslado de su mobiliario.-
Asimismo, a los funcionarios afectados a dicho Departamento que se trasladen con su familia, se les acordará, como única compensación, por concepto de establecimiento de domicilio definitivo y una vez fijado éste, una suma equivalente a un mes de sueldo. Este importe se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento) en el caso de tratarse de funcionarios sin familiares a cargo.-
En los casos de traslados generados por sanciones disciplinarias, la compensación será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las compensaciones especiales fijadas en este artículo.-
Al Gerente de Sucursal o Sub-Gerente de Sucursal que deba mudarse de casa, dentro de la misma ciudad, por mandato del Instituto, deberá reembolsársele los gastos de mudanza y abonársele una compensación del 50% (cincuenta por ciento) de un mes de sueldo para establecimiento de su nuevo domicilio.-
Para tener derecho a la compensación por mudanza establecida en el presente Artículo, la distancia entre fincas de diferentes ciudades deberá ser superior a los 50 (cincuenta) kilómetros.-
En todos los casos se aportará sobre un 50% (cincuenta por ciento) de la compensación percibida.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52391 Jun 15- Jun 20 (0185)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,292300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900
BRASIL	REAL	1000		2,402000
ESPAÑA	PESETA	2100		195,040000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,689100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,374500
ITALIA	LIRA	3500		2.269,690000
JAPON	YEN	3600		121,620000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,787600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,090	13,110
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,295	5,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,125	13,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,130	13,135
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,130	13,135

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52395 Jun 15-Jun 15 (0186)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 46
Montevideo, 8 de junio de 2001-
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO AC
Ref: 759 2000
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 284 de fecha 28 de mayo de 2001, se dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión de escribano al señor Juan Antonio GARCIA MOREIRA.-
Sin otro motivo particular saluda a Uds. muy atte.
DR. BERNARDO A. LEGNANI PIRIZ, ENCARGADO DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52387 Jun 15-Jun 15 (0187)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Andrea Viera Gomez de la resolución del Consejo No. 25 de fecha 28 03 01 Exp. 931 00 de Proyecto "Características y condiciones en la apropiación de instrumentos de Trabajo intelectual en la Universidad Grado 1, ref. designación Karina Curione.
Se notifica a Karina Curione Bulla misma resolución, fecha, expediente y Proyecto Becario asimilado a Grado 1, ref. designación Jocelyn Moron y Andrea Viera.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52376 Jun 15-Jun 15 (0188)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Paola Behetti Belhot, Raúl de León Siri, Fernanda Caballero Sadi, de la resolución del Consejo No. 7, de fecha 25 04 01, Exp. 761 00 Area de Salud Parroquia Santa Gema Colaboradores Honorarios, ref. designación Rossina Rossi y Andrea Ratto.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52377 Jun 15-Jun 15 (0189)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a Leticia Benedet Barceló, María Echeverría Batista, Gunther Gamarra Tassano, Alfredo Perdomo Maldonado, Valeria Labella Gasman, Karina Curione Bulla, Graciela Castro Genta, Claudia Ottati Solís, Paola Menta González, María Paz Rassetti, de la resolución del Consejo No. 16, de fecha 09 08 00, Exp. 85 00 adj. 659 00, Area de Salud curso Técnicas de Atención Comunitaria Colaboradores Honorarios, ref. designación Isabel Puentes Endere, Laura López Gallego y Mónica Da Silva Ramos.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52378 Jun 15-Jun 15 (0190)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Daniela Moreira Pastorini, Magdalena Irurueta Addiego, María Pereda Artove, Ernesto Doglio, Rosa Agosta Luzio, Juan Dotta Correa, Guillermo Delgado Jorcin, Claudia Sarti Otamendi, Mónica Giordano Otero, Sergio Jiménez Rodriguez, Silvana Gaitano Varela, Alejandra Di Stacio Porcelli, María Bonnefon San Martín y Gabriela Toledo Fulco, de la resolución del Consejo No. 26 de fecha 21 03 01, Exp. 134 01 de Becario Apoyo Administrativo asimilado Grado 1, ref. designación Mónica Chirico Larrosa y María Alejandra Arias Lozano. y extensión horaria Mauricio Berón.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52379 Jun 15-Jun 15 (0191)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Katerin Loduca del Pozo, Adriana Madriaga Romare, Andrea Ratto Dattoli, de la resolución del Consejo No. 18 de fecha 20 09 01, Exp. 710 00 de Proyecto "La Escuela Rural un abordaje Interdisciplinario Colaboradores Honorarios, ref. designación Daniela Díaz Santos y Tatiana Santander Figueroa.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52380 Jun 15-Jun 15 (0192)

CONVOCATORIAS

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (SARU) convoca a la Asamblea General a realizarse el día miércoles 20 de junio de 2001. El primer llamado será a las 15 horas, segundo llamado a las 15:20.

Orden del día:

1) Lectura de Memoria y Balance.
2) Cambios de Autoridades.
En: Antonio Costa 3549.
La Comisión Directiva.
27) $ 465 3/p 23734 Jun 15-Jun 20 (0193)

A.D.E.H.U.
S.H.Y. URUGUAY
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

20 DE JUNIO DE 2001 19.30 HORAS
ATENEO MONTEVIDEO - PZA. CAGANCHA 1157

ORDEN DEL DIA:

- APROBACION DE BALANCE
- MEMORIA
- ELECCION COMISION ELECTORAL
- FIJACION FECHA ACTO ELECTORAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

20 DE JUNIO DE 2001 21 HORAS
ATENERO MONTEVIDEO - PZA. CAGANCHA 1157

ORDEN DEL DIA:

- TEMAS INHERENTES AL CENTRO.

27) $ 207 1/p 23776 Jun 15-Jun 15 (0194)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "FIMETA S.A. - CONCORDATO" - FICHA 47 2001, se hace saber que se convoca a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 25 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los Acreedores informantes designados, COFAC y SUDAMERIS, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los cré-

ditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación.- Montevideo, dieciséis de mayo del año 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 531 3/p 23724 Jun 15- Jun 20 (0195)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DUARTE ALVEZ ZULMA RAQUEL C LOPEZ LEONARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, fa. 231 2001 B, se emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL LOPEZ REGUEIRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 15- Jun 29 (0196)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: En Autos caratulados "CREDISOL S.A. c Fuentes Lombardo, Norma Delia.- Reconocimiento de Firma.-" (Ficha 18 2001) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se cita y emplaza a Norma Delia Fuentes Lombardo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocida la misma.- Montevideo, 30 de abril de 2001.- ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 23739 Jun 15- Jun 29 (0197)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PITA GRANDAL, LUZ MARINA C MORAITI EGUIA, SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad Ficha 309 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Santiago MORAITI EGUIA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52401 Jun 15- Jun 29 (0198)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA COSTA, en autos caratulados CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS C! DOMINGO ALBERTO DIAZ SPOSITO Juicio Ejecutivo Fo 650 99, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a todos los interesados, sucesores a cualquier título y o herederos del causante a estar a derecho.- CIUDAD DE LA COSTA, 19 DE FEFRERO 2001 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 23765 Jun 15- Jun 29 (0199)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno,, en autos caratulados "Laureano Saura, Winstenberg c Hernández Da Silva, Glein y otros.- Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios" ficha 532 98 se cita, llama y emplaza por el término legal en virtud de lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. a los sucesores del sr. Glein Avelino Hernández Soria y en especial a los sres.- Marcelo Hernández Soria, Sandra Janet Hernández y Adiles Rosario Hernández a quienes se les da traslado de la acción de nulidad y daños y perjuicios promovida (art. 321 del C.G.P.), así como de los recursos interpuestos por los sres. Jorge Barboza y Susana Almeida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en la ciudad de Melo a los 5 días del mes de Noviembre de 1999.- Dra. María M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52405 Jun 15- Jun 20 (0200)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de NIDIA ELENA ERRAZQUIN TELLECHEA. Fa. B 334 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 23745 Jun 15- Jun 29 (0201)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION
La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD, FA. 1587 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23700 Jun 15- Jun 29 (0202)

APERTURA DE SUCESION
SUCESION
La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GONZALEZ DE DUARTE O DUARTE, Fa. 61 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 23712 Jun 15- Jun 29 (0203)

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARMEN GALLO Y VICTORIO JOSE GRIGAITES, Fa. 193 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 07 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23714 Jun 15- Jun 29 (0204)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ, GLADYS -SOLICITUD DE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA B 92 99 se hace saber que se solicitó la ANULACION de la partida nacimiento de MARIA MILAGROS VAZQUEZ VAZQUEZ, extendida 30.04.98 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 803.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 15- Jun 29 (0205)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA BLASTENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 22 09 00.-
CAPITAL: U$S 5.000.000.-
REGISTRO: 04 06 01, No. 5795.
28) $ 608 1/p 23716 Jun 15- Jun 15 (0206)



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
en pesos uruguayos

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos	650,201	650,201
Inversiones Temporarias		
Depósitos a plazo fijo (NOTA 3)	7,442,547	
Intereses a cobrar	196,847	
Intereses a vencer	-88,355	
Valores Públicos	5,599,126	
Inversión MELPA	144,000	13,294,165
Créditos por Ventas		
Deudores por publicidad Revista	174,794	
Deudores Servicios Prestados	1,939,674	
Cheques diferidos a cobrar	2,456	
Deudores Varios	162,875	
Previsión para deudores incobrables	-68,778	2,211,021
Otros Créditos		
Adelantos al personal	4,231	
MELPA cuenta corriente	37,334	
Anticipo a Rendir	287,943	
Pagos Adelantados	3,983	
Otros Créditos MEF (NOTA 4)	2,607,182	
Predeg	292,344	
Diversos	34,968	3,267,985
Bienes de cambio		
Artículos para la venta	10,482	
Semovientes	298,057	308,538
Total de Activo Corriente		19,731,911
Activo no Corriente		
Otros créditos		
Adelanto Expoforraje	312,625	312,625
Bienes de Uso		
Valores Originales y Reval.	18,311,346	
Amortización Acumulada	-3,298,425	15,012,921
Total Activo no Corriente		15,325,546
TOTAL ACTIVO		***35,057,457***
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales		
Proveedores Plaza	1,047,641	1,047,641
Deudas financieras		
Banco Comercial	1,227,186	1,227,186
Deudas Diversas		
BPS a pagar	608,778	
Caja de Jubilaciones Profesionales a p.	38,353	
Otras Retenciones de sueldos	3,780	
Otras Deudas	86,428	
Provisiones	844,442	1,581,780
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3,856,606
TOTAL PASIVO		3,856,606
PATRIMONIO		
Patrimonio Inicial Ley 16736 (NOTA 5)	15,285,879	15,285,879
Ajustes al Patrimonio	5,737,427	5,737,427
Resultado Ejercicios Anteriores	10,451,475	10,451,475
Resultado del ejercicio 2000	-273,931	-273,931
TOTAL PATRIMONIO		31,200,850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		***35,057,457***

Dr. Carlos Rodriguez Folle
Director

Ing. Agr. César Ceroni
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numerica del presente Estado con los registros respectivos.

Aviso Nº 23754 continúa en página 3864-C



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
entre el 1ero. de Enero de 2000 al 31 de Diciembre de 2000
en pesos uruguayos

INGRESOS	
Ingresos Subsidio Ley 16736	19,216,774
Ingresos Proyectos	6,410,978
Ingresos por Servicios	5,349,172
Otros Ingresos	933,201
Resultados Financieros	2,097,392
TOTAL DE INGRESOS	**34,007,519**
EGRESOS	
Remuneraciones	17,136,355
Gastos Oficina Central	2,623,523
Gts. Junta Directiva	190,406
Gts. Unidad Operaciones	128,116
Gts. Unidad Administración	1,040,475
Gts. Unidad Investigación y Desarrollo	148,178
Gastos Regional Litoral Norte	740,071
Gastos Regional Este	651,018
Gastos Regional Litoral Sur	285,509
Gastos Regional Centro	494,514
Gastos Regional Norte	614,885
Gastos Regional Sur	628,154
Gastos Proyectos	7,015,615
Gastos Eventos	102,467
Resultado por venta de Activo Fijo	44,605
Amortizaciones	1,390,169
Otros Gastos	1,047,388
TOTAL DE EGRESOS	**34,281,450**
RESULTADO DEL EJERCICIO	***-273,931***

Dr. Carlos Rodriguez Folle
Director

Ing. Agr. César Ceroni
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numerica del presente Estado con los registros respectivos.

28) $ 8369 1/p 23754 Jun 15- Jun 15 (0207)

MERRYDALL S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/01/2001.-
Antes: U$S 2.000.000.-
Ahora: U$S 5.000.000.- Acciones al portador de U$S 1.- c/u.-
Inscr.: 4 de Junio de 2001, No. 5744.
28) $ 911 1/p 23777 Jun 15- Jun 15 (0208)

NETPLAN COMMERCIAL FINANCE S.A.
(Ex - GLADEWATER S.A.)

Denominación: NETPLAN COMMERCIAL FINANCE S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto actual: "Realizar o administrar: A) En el exterior inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras -incluyendo préstamos en moneda o en valores-, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, trasporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitida por la ley 11.073".
Registro: 30/05/2001, Nº 5579.
28) $ 2127 1/p 23784 Jun 15- Jun 15 (0209)

DANOS S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 620.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, músicna, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: No. 4211 el 4/5/2001.
28) $ 2430 1/p 23798 Jun 15- Jun 15 (0210)

REFORMAS

AGRADOL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 4.05.2001 aumento el capital a $ 50.000.000.-
Inscripcion 30.05.2001 con Nº 5530.
28) $ 608 1/p 23687 Jun 15- Jun 15 (0211)